

# PGOU 2019

## DOCUMENTO 7

### INVENTARIO DE ASENTAMIENTOS EXISTENTES EN EL SUELO NO URBANIZABLE

DICIEMBRE 2019



**REVISION PGOU VELEZ MALAGA 2019  
AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA****EQUIPO DIRECTOR**

MARTA ARIAS GONZÁLEZ. arquitecta

**ASESORES TÉCNICOS**

JOSÉ ORTIZ GARCÍA. geógrafo

JOSÉ MARÍA RAMÍREZ IZQUIERDO. arquitecto

**CONSULTORÍAS EXTERNAS**

CONTORNO S.A. redactor del Plan de Movilidad municipal.

ICS. asesores técnicos en materia de infraestructuras.

GRUSAMAR S.A redactor del Estudio Ambiental Estratégico.

FRANCISCO MELERO GARCÍA. asesor técnico en la redacción del Catálogo. arqueólogo

**REPROGRAFÍA Y EDICIÓN CARTOGRÁFICA**

INMACULADA ALÉS MARTÍN. técnico auxiliar en proyectos

PABLO NAVARRO JIMÉNEZ. técnico auxiliar en proyectos

JAVIER LAPEIRA GARCÍA. técnico auxiliar en proyectos

**COLABORACIONES MUNICIPALES****MARCO CARTOGRÁFICO:**

DANIEL ORTIGOSA. ingeniero técnico en topografía

**MARCO JURÍDICO.:**

LUIS DE FELIPE JIMÉNEZ-CASQUET. técnico en administración general

**MARCO DEMOGRÁFICO Y ECONÓMICO:**

BEGOÑA BRAVO MURILLO. economista OALDIM

ROCÍO MARÍN FERNÁNDEZ. socióloga OALDIM

TURISMO Y PLANIFICACIÓN COSTA DEL SOL S.L.U.

**MARCO PATRIMONIAL:**

EMILIO MARTÍN CÓRDOBA. arqueólogo

**MARCO MEDIOAMBIENTAL:**

FRANCISCO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ. licenciado en ciencias ambientales

**MARCO INFRAESTRUCTURAL:**

EUGENIO QUINTERO MARTÍNEZ. ingeniero de caminos, canales y puertos

JOSE ALBERTO BARRANCO RICO. ingeniero de caminos, canales y puertos

**MARCO URBANÍSTICO:**

RAFAEL PELÁEZ MARTÍN. arquitecto

ANTONIO MARTÍN PAREJA. arquitecto



## ÍNDICE DE DOCUMENTOS

- DOCUMENTO 1. MEMORIA DE INFORMACIÓN
- DOCUMENTO 2. MEMORIA DE ORDENACIÓN
- DOCUMENTO 3. MEMORIA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA E INFORMES SECTORIALES
- DOCUMENTO 4. NORMAS URBANÍSTICAS Y ORDENANZAS GENERALES
- ANEXO: JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DE APROVECHAMIENTO MEDIO DE LAS ÁREAS DE REPARTO
- ANEXO:FICHAS URBANÍSTICAS
- DOCUMENTO 5. PLANOS
- DOCUMENTO 6. VALORACIÓN DEL IMPACTO EN LA SALUD
- DOCUMENTO 7. INVENTARIO DE ASENTAMIENTOS EXISTENTES EN EL SUELO NO URBANIZABLE
- DOCUMENTO 8. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMA 45 DEL POTA, ART. 17.6 DEL POTAx Y 37.2 DE LOUA.
- DOCUMENTO 9. INFORME DE GÉNERO
- DOCUMENTO 10. RESUMEN EJECUTIVO
- DOCUMENTO 11. PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA.
- DOCUMENTO 12. ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA.
- DOCUMENTO 13. ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO



## INDICE

<b>DOCUMENTO 7. INVENTARIO DE LOS ASENTAMIENTOS EXISTENTES EN EL SUELO NO URBANIZABLE.....</b>	<b>2</b>
<b>MEMORIA .....</b>	<b>2</b>
1. ANTECEDENTES.....	2
2. OBJETO DEL DOCUMENTO.....	3
3. CONTENIDO DOCUMENTAL.....	3
4. EL PROCESO DE OCUPACIÓN DEL MEDIO RUAL EN VÉLEZ-MÁLAGA.....	3
5. EL MARCO LEGAL.....	6
6. CRITERIOS ADOPTADOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS URBANISTICOS.....	7
7. CRITERIOS ADOPTADOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LOS ÁMBITOS DEL HÁBITAT RURAL DISEMINADO.....	8
8. ASENTAMIENTOS URBANISTICOS: IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE SU DELIMITACIÓN.....	8
9. ASENTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN HÁBITAT RURAL DISEMINADO: IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE SU DELIMITACIÓN.....	9

## ANEXOS

ANEXO I. FICHA DEL ASENTAMIENTO URBANÍSTICO AU.1 "CAMINO VIEJO DE MÁLAGA"

ANEXO II. FICHAS DE LOS ASENTAMIENTOS DE HÁBITAT RURAL DISEMINADO

## PLANO

LOCALIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS EXISTENTES SEGÚN EL PLANO DE ORDENACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COSTA DEL SOL ORIENTAL-AXARQUÍA

## DOCUMENTO 7. INVENTARIO DE LOS ASENTAMIENTOS EXISTENTES EN EL SUELO NO URBANIZABLE

### MEMORIA

#### 1. ANTECEDENTES.

El planeamiento urbanístico general actualmente vigente en el municipio de Vélez-Málaga es el PGOU de 1996 que fue aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en fecha 27 de febrero de 1996 con la obligación de elaborar un Texto Refundido por el Ayuntamiento.

El Texto Refundido definitivo (en adelante PGOU/96) fue aprobado por la Junta de Andalucía en fecha 25 de julio de 1996 y 9 de Octubre de 1996 (en cuanto a tres sectores que quedaron pendientes de subsanación de errores).

El PGOU/96, que ahora se revisa, calificó como Suelo No Urbanizable de Diseminados una zona de asentamientos rurales diseminados conocidos como La Dehesa y Las Chozas en la que estableció unas condiciones de edificación específicas, de acuerdo a la naturaleza rural de estos asentamientos. No obstante, en dicho PGOU no se identificaron ni delimitaron muchos asentamientos rurales históricos que ya tenían y mantienen las características de lo que posteriormente la LOUA ha conceptualizado como ámbitos de hábitat rural diseminado.

Con posterioridad se ha redactado el Expediente de Adaptación a la LOUA del PGOU/96, cuya aprobación municipal se produjo en 29 de octubre de 2.009. En este documento, por su naturaleza de ordenanza, tampoco se incorpora la identificación ni delimitación de ningún asentamiento urbanístico o ámbito de hábitat rural diseminado.

Finalmente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2/2012 de 10 de enero, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en el Suelo No Urbanizable de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se redactó el documento de Avance para la identificación de los asentamientos urbanísticos y de los ámbitos de hábitat rural diseminado, cuya aprobación municipal se produjo en 29 de noviembre de 2.013, siendo este el documento base del que se ha partido para la elaboración del presente inventario de los asentamientos urbanísticos y de los ámbitos de hábitat rural diseminado existentes en el término municipal.

No obstante, con fecha 25 de septiembre de 2019 ha entrado en vigor el Decreto-Ley 3/2019, de 24 de septiembre, de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este Decreto-Ley ha derogado el Decreto 2/2012 y la Orden de 1 de marzo de 2013, por la que se aprueban las Normativas Directoras para la Ordenación Urbanística en desarrollo de los artículos 4 y 5 del Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía. De acuerdo con ello ha quedado modificado el régimen previsto en el Decreto 2/2012 para la identificación, delimitación e incorporación al planeamiento urbanístico de los asentamientos urbanísticos y se ha eliminado el régimen previsto para la identificación, delimitación e incorporación al planeamiento urbanístico de los ámbitos de hábitat rural diseminado.

En todo caso, para la realización de este inventario, se han tenido en cuenta los criterios del Decreto 2/2012 por cuanto todo el trabajo de elaboración del mismo había concluido antes de la entrada en vigor del Decreto-Ley 3/2019 y porque se considera que, con ello, no se genera ninguna contradicción con las determinaciones de este. En este sentido cabe señalar que el Decreto-Ley denomina ahora como "agrupaciones de edificaciones irregulares" lo que el Decreto 2/2012 conceptuaba como "asentamientos urbanísticos" habiéndose mantenido en el presente PGOU la

denominación de "asentamiento urbanístico" para el único asentamiento existente con dicho carácter.

## 2. OBJETO DEL DOCUMENTO.

El objeto del INVENTARIO DE LOS ASENTAMIENTOS EXISTENTES EN EL SUELO NO URBANIZABLE es el de la identificación y delimitación de los asentamientos urbanísticos y de los ámbitos de hábitat rural diseminado existentes en el Suelo No Urbanizable del término municipal de Vélez-Málaga.

## 3. CONTENIDO DOCUMENTAL.

En el art. 14 del Decreto 2/2012 se establecía lo siguiente:

- 1. Los Ayuntamientos con motivo de la formulación del Plan General de Ordenación Urbanística o su revisión, elaborarán un inventario de todos los asentamientos urbanísticos existentes en el suelo no urbanizable de su municipio.*
- 2. El inventario estará constituido por una memoria y los planos de información necesarios para recoger las siguientes especificaciones de cada asentamiento:*
  - a) La situación y delimitación de su ámbito territorial.*
  - b) El proceso histórico de su implantación.*
  - c) La clase y la categoría del suelo donde se sitúa según el planeamiento general vigente.*
  - d) Las parcelas y las edificaciones existentes, con indicación de sus características básicas.*
  - e) La estructura de la propiedad del suelo y de las edificaciones.*
  - f) Las dotaciones y equipamientos, las infraestructuras y servicios con los que estén dotados, con indicación de sus características y su estado de conservación y funcionamiento.*
  - g) Las conexiones exteriores, tanto viarias como las necesarias para el suministro de los servicios de abastecimiento de agua, saneamiento, dotación de energía eléctrica y telecomunicaciones.*
  - h) Los riesgos a los que pueden estar sometidos los terrenos ocupados por el asentamiento.*
  - i) Las limitaciones derivadas de las legislaciones sectoriales.*
- 3. El inventario, en función de las especificaciones enumeradas en el apartado anterior, concluirá con un diagnóstico en el que justificadamente se deberá identificar los asentamientos urbanísticos que son susceptibles de integración en la ordenación del Plan General de Ordenación Urbanística."*

Por otra parte, en el art. 21.1 del Decreto 2 /2012 se establecía lo siguiente:

- 1. El Plan General de Ordenación Urbanística identificará y delimitará los ámbitos de hábitat rural diseminado, en función de los siguientes criterios:*
  - a) Constituir asentamientos sin estructura urbana definida, y desvinculados de los núcleos de población existentes, siempre que constituyan áreas territoriales homogéneas.*
  - b) Estar formados mayoritariamente en su origen por edificaciones y viviendas unifamiliares vinculadas a la actividad agropecuaria y del medio rural.*
  - c) Existir una relación funcional entre las edificaciones que puedan precisar ciertas dotaciones y servicios comunes no generadores de asentamientos urbanísticos".*

De acuerdo con ello y teniendo en cuenta que dichas determinaciones no contradicen lo dispuesto en el Decreto-Ley 3/2019 en el presente documento se han tenido en cuenta las mismas para la elaboración del contenido del presente inventario.

## 4. EL PROCESO DE OCUPACIÓN DEL MEDIO RURAL EN VÉLEZ-MÁLAGA.

En el municipio de Vélez-Málaga, así como en otros muchos de la provincia de Málaga, el proceso de ocupación del medio rural mediante la implantación de viviendas y otras edificaciones asociadas o no a ellas, es un proceso de progresión histórica.

Paulatinamente, la instalación de inmuebles en el medio rural, ha respondido a causas relacionadas todas con la propia naturaleza rural del entorno, esto es, a la producción y cultivos agrícolas y a la actividad pecuaria.

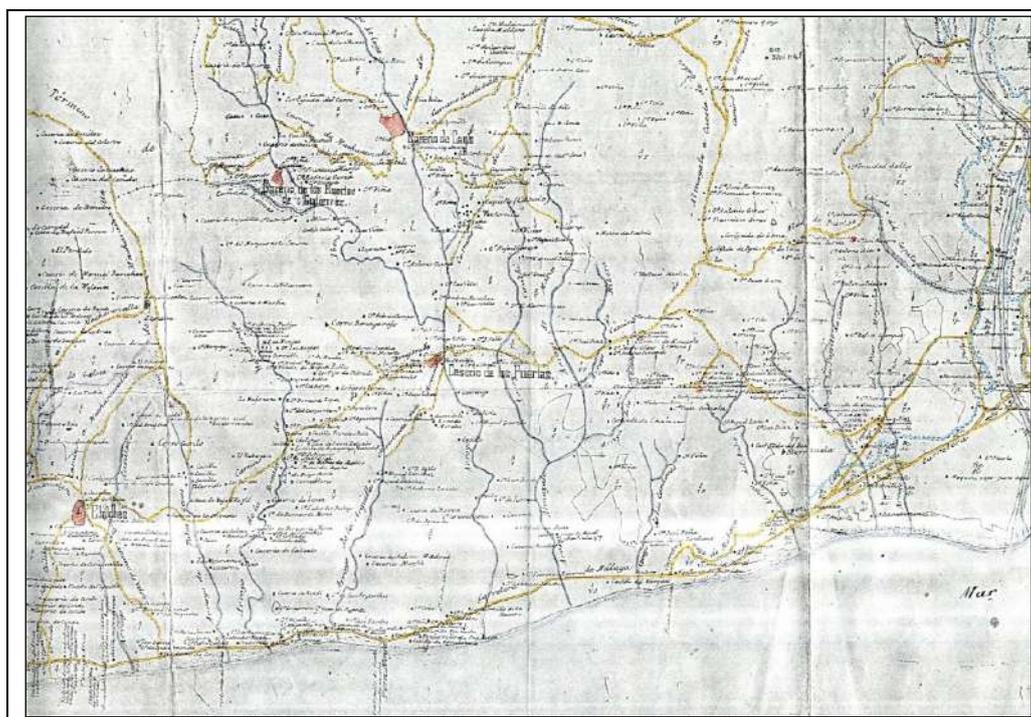
El origen de algunos de los actuales núcleos que componen el término municipal, son incluso las alquerías de origen árabe (pueblo, caserío): Almayate, Benadalid, Benaxarafe, Biueros, Carxix, Casamaur, Chauchillas, Machararrababi, Macharanacla, Santillán, Bençayate, Lagos, Pedupel, Torre de la Mar, Torrentes... muchas de las cuales han ido conformando núcleos cada vez mayores, situados en suelos urbanos actualmente y otras han desaparecido.

Dichas alquerías era la forma de implantación en Al-Andalus de pequeñas comunidades rurales, que se dedicaban a cultivar y explotar las tierras de sus alrededores, así como a la ganadería.

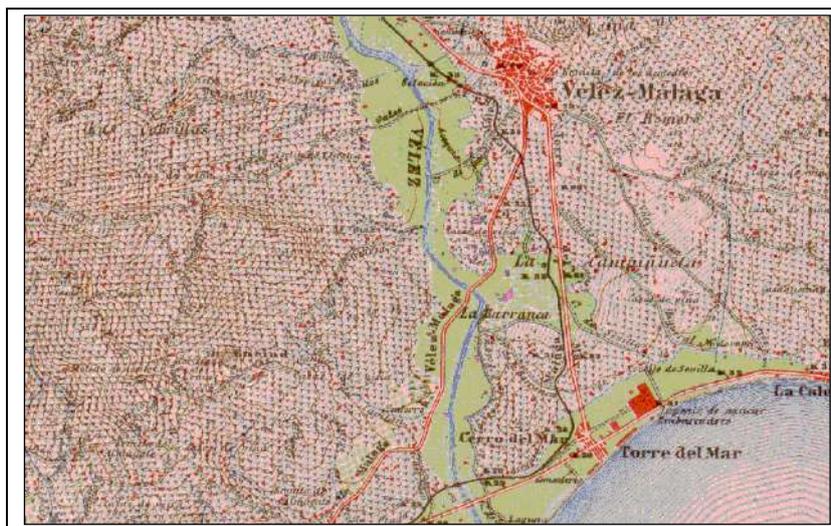
En el primer plano topográfico de Vélez-Málaga, de 16 de agosto de 1.880, ya se puede observar la existencia de gran número de cortijos diseminados en todo el territorio. En dicho plano se pueden reconocer en el territorio, formaciones de cortijadas, que son pequeñas agrupaciones de viviendas, conformando un pequeño núcleo rural, cuyo origen se remonta a la implantación entre los siglos XVIII y XIX, como una fórmula en la que los agricultores buscaban seguridad y cooperación.

Asimismo en los documentos de censo agrario de 1.921 (catastro de rústica e entonces), se contabilizaba un gran número de cortijadas en el término municipal, distribuidas en 19 polígonos del partido judicial de Vélez-Málaga.

También resulta muy ilustrativo el Mapa de Andalucía a 1:50000, elaborado por el Estado Mayor del Ejército Alemán en el año 1.940, en la que ya es posible observar de nuevo la intensidad de los diseminados (cortijos y agrupaciones de los mismos -cortijadas-), en el territorio.



Detalle del Plano topográfico de Vélez-Málaga de 1880



Detalle del Mapa de Andalucía 1:50.000 elaborado por el Estado Mayor del Ejército Alemán en 1940

Muchas de las viviendas y otros inmuebles que aun hoy perviven en el entorno rural, cuyo origen ha sido eminentemente agrícola, han mantenido su vinculación al origen que dio lugar a ellas, mientras otras en la medida de la evolución de cultivos e incluso de formas de vida, han transformado su uso a viviendas de segunda residencia.

Como datos objetivos, se han recopilado los datos y denominaciones recogidas en los Nomenclátor de 1.950, 1.960, 1970, 1.981, 1.986, 1996 y hasta nuestros días, todos ellos elaborados por el Instituto Nacional de Estadística.

De manera que existen un gran número de edificaciones antiguas situadas en el suelo no urbanizable, anteriores a la LOUA, que se localizan de forma aislada o formando pequeñas agrupaciones, constituyen un hábitat rural disperso cuyos orígenes se remontan a las cortijadas, cortijos y algunos lagares, todos ellos de implantación entre los siglos XVIII y XIX, e incluso procedentes de las alquerías árabes antes relacionadas.

Los datos más ilustrativos a los efectos de la existencia de entidades en diseminado con número de edificaciones en ellos, así como la población de las mismas y los encontramos repartidos según una categoría de agrupaciones que son villas, aldeas, lugares, barriadas y caseríos. A continuación se resumen la serie de datos de los asentamientos diseminados en caseríos en 1.950 y 1.960 y de todos los diseminados en el resto de los años:

AÑO	POBLACIÓN RESIDENTE EN DISEMINADOS	NÚMERO DE VIVIENDAS EN DISEMINADOS
1950	10.103 (31,96% DE LA TOTAL DEL MUNICIPIO)	2.485
1960	9.776 (27,88% DE LA TOTAL DEL MUNICIPIO)	2.051
1970	16.620 (39,15% DE LA TOTAL DEL MUNICIPIO)	4.072
1981	5.532 (13,24% DE LA TOTAL DEL MUNICIPIO)	2.620
1986	5.021 (9,93% DE LA TOTAL DEL MUNICIPIO)	-
1996	3.954 (7,45% DE LA TOTAL DEL MUNICIPIO)	-
2012	3.922 (5% DE LA TOTAL DEL MUNICIPIO)	-

Elaboración propia a partir de los datos del INE

Tal y como puede observarse en el cuadro anterior, la población residente en diseminados en Vélez-Málaga, fue aumentando desde los años 50 hasta los 70, cuando alcanza el mayor número de habitantes (16.620), disminuyendo drásticamente en el censo posterior de 1.981 a una tercera parte y descendiendo progresivamente hasta 1.996, habiéndose estabilizado desde entonces hasta el 2.012.

No obstante, los datos pormenorizados más representativos que tomamos, como más completos son los de Nomenclátor 1.960. Los diseminados que se reconocían como caseríos en el mismo eran los siguientes:

<b>NOMENCLATOR DE 1.960</b>		
<b>CASERÍO</b>	<b>NÚMERO DE VIVIENDAS</b>	<b>NÚMERO DE HABITANTES</b>
Almayate Alto	324	2.114
Almayate Bajo	350	1.381
Atalayas	98	355
Benajafe	332	1.490
Cabrillas	153	842
Huertas Altas	105	315
Huertas Bajas	73	414
Iberos	41	192
Real Alto	134	642
Real Bajo	48	323
Santillán	59	372
El Vado	286	1.109
Valdeinfiernos	48	227
<b>TOTAL: 13</b>	<b>2.051</b>	<b>9.776</b>

Elaboración propia a partir de los datos del INE

En el Nomenclátor de 1.970, se reducen a los cuatro primeros, porque el resto pasó a tener categoría de aldea, lugar o barriada.

La comparación que en el actual trabajo se ha realizado, entre el vuelo aéreo Nacional Interministerial Rediam del año 1.977 y el realizado por la Diputación provincial de Málaga en el año 2.011, ha permitido reconocer la preexistencia de ciertas agrupaciones de viviendas en el entorno rural, denominadas "cortijadas" tradicionalmente y que han ido conformando y manteniendo una estructura que sin ser urbana de forma ortodoxa, sí demanda una serie de servicios comunes que la hacen reconocible como asentamiento. Estas estructuras hoy reconocidas como agrupaciones en cortijada, se encontraban entre los denominados caseríos de 1.960, que aglutinaban a gran número de estas cortijadas bajo la misma denominación de caserío por zonas determinadas.

Por tanto, según los datos obtenidos mediante el trabajo de campo realizado para la identificación y delimitación de los ámbitos susceptibles de ser considerados como asentamientos puede concluirse que muchos de ellos están conformados por viviendas tradicionales que en su origen se encontraban vinculadas a la explotación agrícola y/o pecuaria.

La mejor accesibilidad a dichos inmuebles, ya sea de forma aislada o en agrupación, ha permitido una cierta desvinculación funcional-residencial del propio inmueble, que ha permitido cierta movilidad de residencia para muchos de los propietarios de dichos inmuebles, sin menoscabo de la pervivencia de la actividad agrícola o pecuaria y de sus tipologías arquitectónicas rurales.

De esta forma el tratamiento actual de estos asentamientos entendemos que debe observarse desde un enfoque que permita el mantenimiento del paisaje rural y su mejora, minimizando sus posibles impactos. A tales efectos, consideramos que debe adoptarse un planteamiento flexible capaz de reconocer estos asentamientos como ámbitos de hábitat rural diseminado, ya que dicha categoría de suelo no urbanizable es la que mayores posibilidades legales ofrece a los diseminados implantados históricamente en el territorio de Vélez-Málaga.

## **5. EL MARCO LEGAL.**

Para la elaboración del inventario se han tenido en cuenta las determinaciones previstas sobre los asentamientos urbanísticos y los ámbitos de hábitat rural diseminado en las siguientes disposiciones:

- Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía
- Decreto-Ley 3/2019, de 24 de septiembre, de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

También se han considerado aquellos criterios del Decreto 2/2012 que, sin perjuicio de su reciente derogación por el Decreto-Ley 3/2019, ya habían sido utilizados para la elaboración del inventario y que, en todo caso, no contradicen las determinaciones de este.

Asimismo, se han tenido en cuenta las determinaciones previstas en el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Oriental-Axarquía (POTCSOAX) para la delimitación de los ámbitos que puedan considerarse como hábitat rural diseminado.

## **6. CRITERIOS ADOPTADOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS URBANÍSTICOS.**

En el art. 21 del Decreto-Ley 3/2019 se establece que "El Plan General de Ordenación Urbanística, o la modificación o revisión de dicho plan, según el alcance de la innovación propuesta, identificará, delimitará e incorporará aquellas agrupaciones de edificaciones irregulares que bien en su estado actual, por el grado de consolidación de las edificaciones o por su integración con los núcleos urbanos existentes, o bien tras la adopción de las medidas que proponga el propio instrumento de planeamiento general, se estimen compatibles con el modelo territorial y urbanístico adoptado".

Asimismo, en su art. 21 se establece lo siguiente:

"1. A efectos de considerar la compatibilidad de la agrupación de edificaciones irregulares con el modelo territorial y urbanístico adoptado por el instrumento de planeamiento general, se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

a) El grado de proximidad entre las edificaciones existentes que se medirá mediante su densidad edificatoria. La densidad edificatoria deberá ser suficiente para que resulte sostenible la implantación de infraestructuras, dotaciones y servicios propios del suelo urbano.

b) La aptitud de la agrupación de edificaciones para dotarse de una estructura urbana, lo que puede venir justificado por sus características morfológicas, su capacidad de integración en la estructura urbanística existente y, en general, por la capacidad de generar actividades urbanas y, en consecuencia, la demanda de servicios y dotaciones comunes.

2. Se incorporarán con la clasificación de suelo urbano no consolidado los terrenos correspondientes a las agrupaciones de edificaciones irregulares que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 45.1.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, y sean compatibles con el modelo territorial y urbanístico del municipio.

3. El resto de las agrupaciones de edificaciones irregulares que se estimen compatibles con el modelo territorial y urbanístico del municipio, pero cuyo grado de consolidación por la edificación no permita su clasificación como suelo urbano no consolidado, y sean contiguos con los núcleos existentes, se incorporarán como suelo urbanizable ordenado o sectorizado.

4. Excepcionalmente, cuando el Plan General de Ordenación Urbanística considere compatible con el modelo urbanístico y territorial del municipio la incorporación de los terrenos correspondientes a agrupaciones de edificaciones irregulares desvinculadas de los núcleos existentes como suelo urbanizable ordenado o sectorizado, será necesario que se cumpla alguno de los siguientes requisitos:

a) Posibilitar la realización de actuaciones de concentración de parcelas con la finalidad de liberar terrenos para su incorporación al patrimonio público en orden a su protección o preservación.

b) Permitir la reducción de la superficie ocupada por la agrupación de edificaciones, mediante el reagrupamiento de parcelas adaptadas a la nueva ordenación.

5. La incorporación al Plan General de Ordenación Urbanística de los terrenos correspondientes a una agrupación de edificaciones irregulares exigirá la posterior implantación de las infraestructuras, dotaciones y servicios básicos necesarios para alcanzar la condición de suelo urbano consolidado, así como las infraestructuras exteriores necesarias para la conexión con las existentes en el municipio, que se hayan previsto en los instrumentos de planeamiento general o de desarrollo. A estos efectos, el Plan General podrá delimitar ámbitos que incluyan varias agrupaciones de edificaciones irregulares en los que por su proximidad o relación funcional resulte conveniente establecer dotaciones y servicios comunes.

6. La incorporación de las agrupaciones de edificaciones irregulares a la ordenación del Plan General de Ordenación Urbanística se producirá sin perjuicio de aquellas responsabilidades en que pudieran haber incurrido sus titulares o de la instrucción de otros procedimientos.”

## **7. CRITERIOS ADOPTADOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LOS ÁMBITOS DEL HÁBITAT RURAL DISEMINADO.**

Según lo establecido en el art. 46 de la LOUA los ámbitos que pueden considerarse como hábitat rural diseminado son aquellos que constituyen el soporte físico de asentamientos rurales diseminados, vinculados en su origen al medio rural, cuyas características, atendidas las del municipio, proceda preservar.

En el artículo 21 del Decreto 2/2012 se precisaban los siguientes criterios para su delimitación que se han tenido en cuenta:

- Constituir asentamientos sin estructura urbana definida, y desvinculados de los núcleos de población existentes, siempre que constituyan áreas territoriales homogéneas.

- Estar formados mayoritariamente en su origen por edificaciones y viviendas unifamiliares vinculadas a la actividad agropecuaria y del medio rural.

- Existir una relación funcional entre las edificaciones que puedan precisar ciertas dotaciones y servicios comunes no generadores de asentamientos urbanísticos.

Por otra parte en el POTCSOAX se establecen las siguientes determinaciones para la delimitación de los ámbitos que puedan considerarse como hábitat rural diseminado que también se han tenido en cuenta:

*"1. En relación con el hábitat rural diseminado los instrumentos de planeamiento general deberán:*

*a) Delimitar, de forma justificada, ámbitos de hábitat rural diseminado en las áreas de explotación agraria que hayan dado lugar a edificaciones residenciales vinculadas a actividades agrarias y, en su caso, establecer las determinaciones para su ordenación.*

*b) Racionalizar los procesos de ocupación existentes, potenciando la generación de servicios primarios y el mantenimiento del paisaje rural y de los caminos rurales.*

*c) Evitar la formación de nuevos asentamientos diseminados, delimitando los existentes y protegiendo su ampliación perimetral."*

Cabe señalar que en el art. 62 del POTCSOAX, en el que se regulan las "Zonas de Interés Territorial", se establece que "el planeamiento urbanístico general delimitará y ordenará en estas zonas los ámbitos que puedan considerarse Hábitat Rural Diseminado". No obstante en el municipio de Vélez-Málaga no existe ninguna de dichas zonas.

## **8. ASENTAMIENTOS URBANÍSTICOS: IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE SU**

**DELIMITACIÓN.**

Conforme a los criterios antes expuestos en el término municipal de Vélez-Málaga sólo se ha delimitado un asentamiento urbanístico, denominado “Camino Viejo de Málaga”, que es de uso industrial y cuyas características justificativas se detallan en el Anexo I.

NUMERACIÓN Y ZONA	DENOMINACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD	SUPERFICIE (M <sup>2</sup> )
1• VÉLEZ-MÁLAGA	AU-1 CAMINO VIEJO DE MÁLAGA	81.272

Cabe señalar que en el Avance para la identificación de los asentamientos urbanísticos y de los ámbitos de hábitat rural diseminado dicho asentamiento ya fue identificado con la denominación “AU Polígono Ganadero” si bien el mismo no contiene dicho uso sino usos industriales, debiéndose tal denominación a que en su día se planteó la posibilidad de desarrollar en dichos terrenos un polígono ganadero. Actualmente existen en dicho ámbito 27 naves con distintos usos industriales y tal como se justifica con los datos contenidos en el Anexo I dicho asentamiento es susceptible de incorporarse a la ordenación urbanística como suelo urbano no consolidado, por presentar un alto nivel de edificación ejecutada y no encontrarse en ninguno de los supuestos previstos en el art. 20.3 del Decreto-Ley 3/2019.

Asimismo, en dicho Avance se identificó y delimitó, además de dicho asentamiento, el denominado “AU Polígono en Almayate”, también de uso industrial, si bien ahora no se ha identificado como tal por cuanto en él existen unas pocas naves que carecen de una mínima estructura urbana. En todo caso este ámbito se ha integrado en un sector de suelo urbanizable de uso industrial por su carácter colindante con el núcleo urbano de Almayate.

**9. ASENTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN HÁBITAT RURAL DISEMINADO: IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE SU DELIMITACIÓN.**

Se propone la delimitación de 32 asentamientos de este tipo, todos ellos de uso residencial, por considerar que reúnen las condiciones necesarias para su caracterización como ámbitos que constituyen hábitat rural diseminado, las cuales quedan detalladas en el Anexo II. Cabe señalar que se han añadido dos ámbitos más, denominados Las Chozas y La Dehesa y Los Camachos, a los ya identificados en el Avance para la identificación de los asentamientos urbanísticos y de los ámbitos de hábitat rural diseminado debido a que se trata de sendas agrupaciones de viviendas rurales con un origen histórico que cumplen las condiciones para ser considerados como tales. Por otra parte debe exponerse que, si bien se ha identificado y delimitado el ámbito denominado “El Hornillo” éste no se ha integrado como tal en la ordenación urbanística debido a que se ve afectado por las determinaciones de la Zona de Dinamización Turística “Delta del Vélez” prevista en el POTCSOAX, que obligan a considerar la franja litoral donde se sitúa dicho asentamiento como espacio libre público.

Todos los ámbitos delimitados son anteriores al año 1.977-1.978 como puede comprobarse en la Ortofotografía Digital Histórica Pancromática de Andalucía generada a partir de Vuelo Fotogramétrico Nacional Interministerial BN a escala 1:18.000 realizado entre 1977-83 sobre todo el territorio nacional, mediante colaboración de diferentes Ministerios, conocido coloquialmente como vuelo del IRYDA. Asimismo, tal como se refleja en el Catastro, prácticamente en todos los ámbitos delimitados existen edificaciones anteriores a al año 1950, demostrando su origen histórico.

La delimitación se ha realizado ajustándose a las envolventes de las edificaciones existentes según la Ortofotografía del vuelo efectuado por Diputación Provincial de Málaga en el año 2.011<sup>1</sup>, de

<sup>1</sup> Para los ámbitos 1 a 29 se ha mantenido la delimitación realizada en el Avance sobre la ortofotografía de la Diputación Provincial del año 2011 y para los ámbitos 30, 31 y 32, incorporados ahora, se ha utilizado la más reciente de 2012.

definición a escala 1:2.000, sin menoscabo del ajuste de límites a la realidad física existente una vez realizada la visita a los mismos.

De la información contenida en las fichas pormenorizadas elaboradas por cada hábitat rural diseminado, puede comprobarse lo siguiente:

Los ámbitos delimitados constituyen asentamientos sin estructura urbana definida, y se encuentran desvinculados de los núcleos de población existentes, reconociéndose además en ellos características tipológicas tradicionales, que justifican su preservación.

Los ámbitos delimitados están formados en su origen por edificaciones y viviendas vinculadas a la actividad agropecuaria y del medio rural, la cual es su nota más característica, sin perjuicio de que esta relación con el medio rural que pudo estar en su origen, fundamentalmente agropecuario, hayan sufrido una transformación que, como consecuencia de la mejora de la accesibilidad a dichos ámbitos desde los núcleos de población, en algunos casos hacen innecesaria la permanencia residencial continua para su explotación.

En los ámbitos delimitados existe una relación funcional entre las edificaciones que puedan precisar ciertas dotaciones y servicios comunes no generadores de asentamientos urbanísticos.

Por estas razones se considera justificada su delimitación como ámbitos que constituyen hábitat rural diseminado.

Asimismo, cabe señalar que la delimitación de estos ámbitos resulta en todos los casos compatible con las determinaciones de la planificación territorial o de la legislación sectorial que resultan de aplicación, sin perjuicio de que en algunos casos se vean afectados por algunas de estas determinaciones, como es el caso de vías pecuarias o cauces naturales. En estos casos se entenderá excluido el dominio público de la delimitación propuesta, sin perjuicio de que por la escala cartográfica utilizada no pueda precisarse suficientemente dicha exclusión. También hay algunos ámbitos que se sitúan en la proximidad de carreteras en cuyo caso deberá respetarse las limitaciones establecidas en la legislación aplicable.

Hay dos ámbitos, Los Sánchez y Cerro de Las Piedras, que están incluidos en la Zona de Dinamización Turística "Valle de Niza" delimitada por el POTCSOAX si bien dicha zona no se incluye en la Revisión del PGOU debido a que no existe demanda para su desarrollo urbanístico y, por el contrario, afecta a un espacio agrícola muy productivo y de gran importancia socioeconómica para el municipio que debe ser preservado. También hay algunos ámbitos afectados parcialmente por las zonas cautelarmente inundables si bien en dichos casos se ha excluido de la delimitación del ámbito la parte afectada.

En el siguiente cuadro se relacionan todos los ámbitos de hábitat rural diseminado que han sido identificados y delimitados:

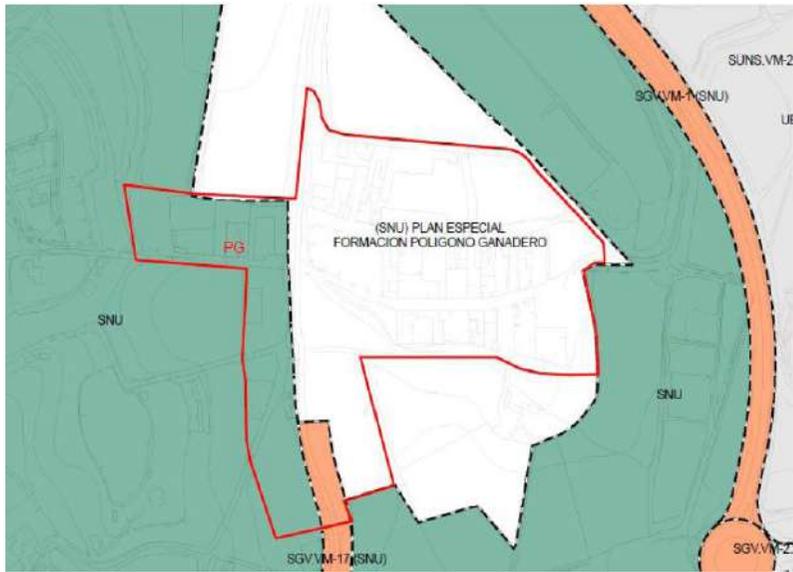
<b>NUMERACIÓN Y ZONA</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD</b>	<b>SUPERFICIE (M²)</b>	<b>NÚMERO VIVIENDAS</b>
1• LAGOS	(HRD) LOS MARTÍNEZ	4.978	12
2• TRIANA	(HRD) LA COCHERA DE LUIS REYES	5.310	6
3• TRIANA	(HRD) LOS PEPONES	8.547	11
4• CHILCHES	(HRD) PATA SECA	12.949	15
5• BENAJARAFE	(HRD) LOS NECES	4.712	13
6• BENAJARAFE	(HRD) LAS MONJAS	19.554	18
7• BENAJARAFE	(HRD) CORTIJO PICENO	6.421	8
8• ALMAYATE	(HRD) EL HORNILLO	23.759	42

9• ALMAYATE	(HRD) LA RABIA	18.237	29
10• ALMAYATE	(HRD) LOS HERRERA	4.648	11
11• ALMAYATE	(HRD) LA LOMA DEL SAPO	99.72	15
12• ALMAYATE	(HRD) CORTIJO LOS RAMOS	4.724	6
13• ALMAYATE	(HRD) CORTIJADA LOS DÍAZ	8.451	15
14• ALMAYATE	(HRD) EL ESTANCO	6.155	10
15• ALMAYATE	(HRD) CORTIJO LAS ROSASY LO BALTASAR	5.115	8
16• ALMAYATE	(HRD) CORTIJO LOS PARDOS	3.429	6
17• ALMAYATE	(HRD) LA LOMA DE LOS PARDOS	4.999	7
18• ALMAYATE	(HRD) LOS LÓPEZ	10.690	35
19• ALMAYATE	(HRD) LOS SÁNCHEZ	7.571	16
20• ALMAYATE	(HRD) LA HUERTA DE LOS CORROS	10.762	17
21• ALMAYATE	(HRD) LA CAPELLANÍA	12.028	19
22• ALMAYATE	(HRD) LAS CRUZADILLAS	7.412	10
23• ALMAYATE	(HRD) LA ERMITA ALTA	13.649	13
24• ALMAYATE	(HRD) EL CERRO DE LAS PIEDRAS	20.044	13
25• TRAPICHE	(HRD) CORTIJO LOS RECIOS	11.133	17
26• TRAPICHE	(HRD) CORTIJADA LOS CEBOLLANOS	4.049	12
27• TRAPICHE	(HRD) PEPE RAMÓN Y LOS RAMONES	4.788	9
28• LOS PUERTAS	(HRD) LOS BURGOS	7.484	10
29• LOS PUERTAS	(HRD) LOS PATARRA	4.164	10
30• ALMAYATE	(HRD) LOS CAMACHOS	16.777	15
31• LA DEHESA- LAS CHOZAS	(HRD) LA DEHESA	7.268	8
32• LA DEHESA-LAS CHOZAS	(HRD) LAS CHOZAS	14.147	24

**ANEXO I. FICHA DEL ASENTAMIENTO URBANÍSTICO "CAMINO VIEJO DE MÁLAGA"**

**AU-1 • VÉLEZ-MÁLAGA • CAMINO VIEJO DE MÁLAGA**

SITUACIÓN EN PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE



VISTA AÉREA



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO REDIAM 1.977



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO DIPUTACIÓN 2.011





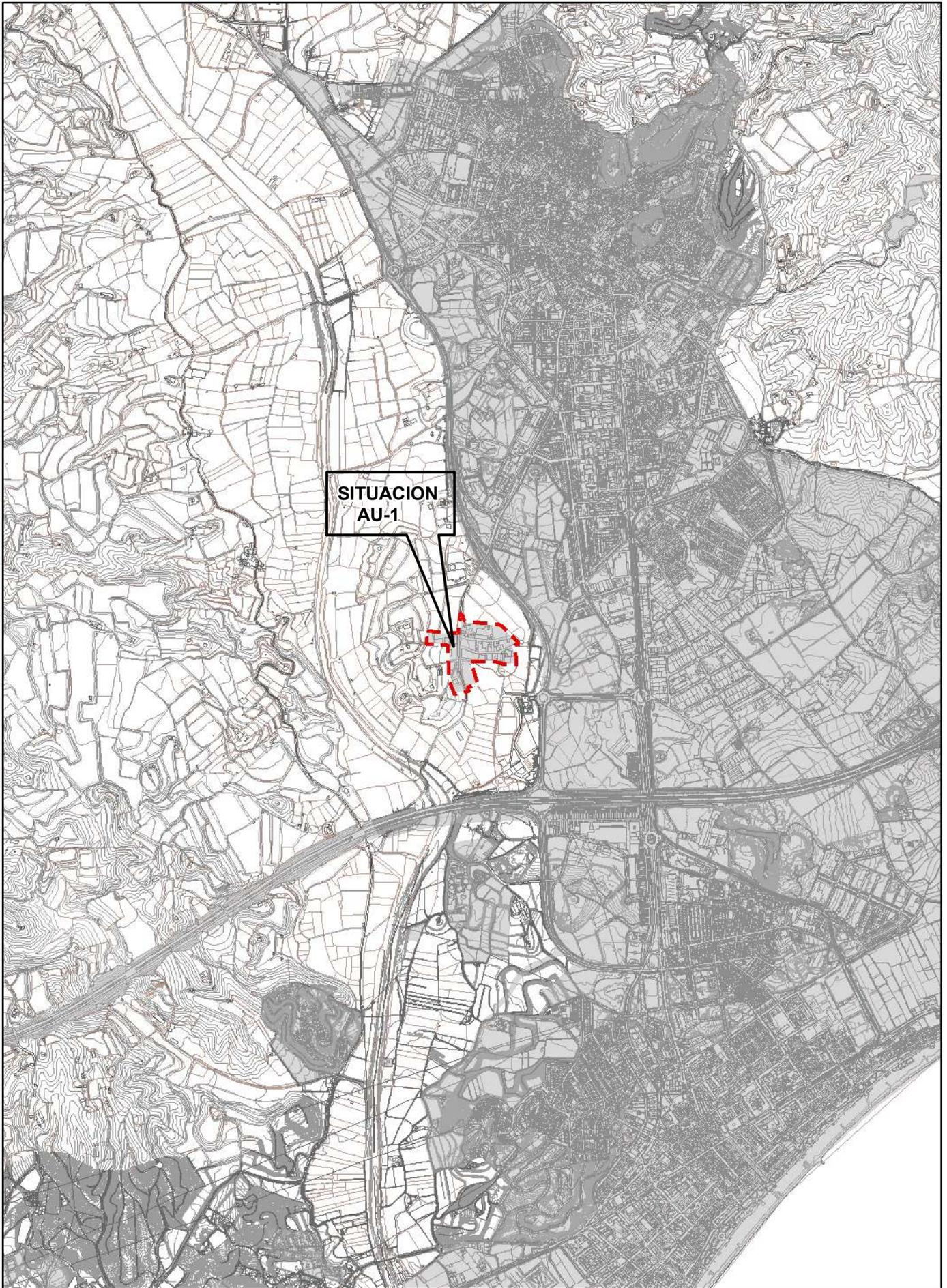




UBICACIÓN CATASTRAL	POLÍGONO: 42 PARCELAS: 004, 005, 006, 014, 14, 015, 15, 17, 18, 026, 89
	POLÍGONO: 43 PARCELAS: 002, 003, 007, 008, 016, 018, 19, 020, 021, 022, 023, 024, 028, 029, 030, 031, 032, 70, 93, 97, 103, 107, 109
SUPERFICIE	81.272.10 M <sup>2</sup>
PROCESO HISTÓRICO DE IMPLANTACIÓN	LA IMPLANTACIÓN DE NAVES EN EL ÁMBITO SE INICIA EN LOS AÑOS 70 DEL PASADO SIGLO, ESTANDO YA MUY CONSOLIDADO CUANDO EL PGOU VIGENTE (1996) DELIMITA EN EL MISMO UN PLAN ESPECIAL PARA POLÍGONO GANADERO. ACTUALMENTE EXISTEN, SEGÚN EL CATASTRO, UNAS 27 NAVES, QUE SUMAN UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA APROXIMADA DE 20.575,06 M <sup>2</sup> C, EXISTIENDO UN CIERTO IMPACTO PAISAJÍSTICO Y AMBIENTAL POR EL ESTADO DE ALGUNAS NAVES Y POR LA FALTA DE UNAS OBRAS E INFRAESTRUCTURAS DE URBANIZACIÓN ADECUADAS. ASIMISMO LAS ACTIVIDADES EXISTENTES SE DESARROLLAN SIN LA NECESARIA SEGURIDAD JURÍDICA.
AFECCIONES LEGALES	CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: FUNDAMENTALMENTE SITUADO EN SUELO NO URBANIZABLE SUJETO A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL DE POLÍGONO GANADERO. PARCIALMENTE SNU DE ESPECIAL PROTECCIÓN AR Y AG (PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y REGADÍO) ART. 372 Y 412 DEL PGOU Y TANGENCIALMENTE, EN EL SUR DEL ÁMBITO, SE ENCUENTRA AFECTADO POR EL SISTEMA GENERAL VIARIO SG-VM-17 (ADSCRITO AL SUELO NO URBANIZABLE)
	AFECCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA AXARQUÍA: EN ZONA REGABLE DEL PLAN GUARO
	LIMITACIONES SEGÚN LEGISLACIÓN SECTORIAL: SE ENCUENTRA AFECTADA POR LA VIA PECUARIA QUE LO ATRAVIESA “CAMINO VIEJO DE MÁLAGA”
RIESGOS NATURALES	NO OBSERVADOS
ESTADO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EXISTENTES	EN EL PLANO P.6 ADJUNTO SE LOCALIZAN Y DESCRIBEN LAS INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIONES EXISTENTES Y SU ESTADO DE CONSERVACIÓN. CABE SEÑALAR QUE EL ASENTAMIENTO TIENE ACCESO RODADO POR UN VIAL QUE PARTE DE LA CARRETERA A-356 Y QUE ESTÁ ASFALTADO SI BIEN EL MISMO CONSTITUYE UNA VÍA PECUARIA (CAMINO VIEJO DE MÁLAGA”) QUE HA PERDIDO SU FUNCIONALIDAD AL MENOS EN EL TRAMO QUE DA ACCESO AL ASENTAMIENTO. ASIMISMO UNA PARTE DICHO VIAL ESTÁ PROPUESTA EN EL PGOU VIGENTE COMO SISTEMA GENERAL VIARIO (SG-V-VM 17) AUNQUE NO SE HA EJECUTADO.
	EL VIARIO INTERNO DEL ASENTAMIENTO ESTÁ CONSTITUIDO POR CUATRO VIALES TERRIZOS Y UNO HORMIGONADO, HABIENDO VARIAS INSTALACIONES INDUSTRIALES QUE ACCEDEN DIRECTAMENTE DESDE EL TRAMO DE VÍA PECUARIA QUE ESTÁ ASFALTADO Y ATRAVIESA EL ASENTAMIENTO.
	EN LOS VIALES INTERNOS NO EXISTE RED PÚBLICA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA NI DE SANEAMIENTO SI BIEN SU CONEXIÓN ES FACTIBLE POR SITUARSE LAS MISMAS A UNA CORTA DISTANCIA. TAMPOCO EXISTE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO SI BIEN EXISTE, COMO PUEDE VERSE EN LAS FOTOGRAFÍAS ADJUNTAS, UNA LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA QUE ABASTECE A LAS

	<b>INSTALACIONES INDUSTRIALES EXISTENTES.</b>
<b>RÉGIMEN DE PROPIEDAD</b>	<b>LAS NAVES Y PARCELAS EXISTENTES SE ENCUENTRAN EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA</b>
<b>DIAGNÓSTICO</b>	<p><b>EL ASENTAMIENTO PRESENTA UN ELEVADO GRADO DE CONSOLIDACIÓN (80 % DEL ÁMBITO DELIMITADO), NO ESTÁ AFECTADO POR RIESGOS DE NINGÚN TIPO NI AFECTA A ESPACIOS PROTEGIDOS O QUE MEREZCAN PROTECCIÓN. AUNQUE SE INCLUYE DENTRO DE LA ZONA REGABLE DEL PLAN GUARO ÉSTE NO ESTABLECE NINGUNA DETERMINACIÓN QUE IMPIDA LA INTEGRACIÓN URBANÍSTICA DEL ASENTAMIENTO.</b></p> <p><b>ASIMISMO EXISTE POSIBILIDAD DE CONECTARLO A LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DE SANEAMIENTO POR LA PROXIMIDAD DE ÉSTAS.</b></p> <p><b>NO PRODUCE UN IMPORTANTE IMPACTO PAISAJÍSTICO AL SITUARSE EN UNA ZONA BAJA DE ESCASA INCIDENCIA VISUAL, SI BIEN REQUIERE UNA MEJORA PAISAJÍSTICA QUE SERÍA FACTIBLE CON LA PROPIA URBANIZACIÓN DEL VIARIO, CON OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LAS NAVES Y CON UNAS MÍNIMAS Y SELECTIVAS ACTUACIONES DE REFORESTACIÓN EN SUS BORDES.</b></p> <p><b>EL TRAMO DE VÍA PECUARIA QUE LE SIRVE DE ACCESO HA PERDIDO TOTALMENTE SU FUNCIONALIDAD COMO TAL POR LO QUE PUEDE SER DESAFECTADO.</b></p> <p><b>EL VIARIO TIENE SUFICIENTE ANCHURA PARA ACOMETER LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN NECESARIAS CONFORME A LOS CRITERIOS TÉCNICOS APLICABLES ACTUALMENTE (ACERADO, REDES DE SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO, ENERGÍA ELÉCTRICA Y TELECOMUNICACIONES).</b></p> <p><b>EXISTEN ESPACIOS VACANTES PARA LOCALIZAR LAS CESIONES DE SUELO PARA DOTACIONES PÚBLICAS EXIGIBLES.</b></p> <p><b>LOS EMPRESARIOS QUE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES TIENEN CAPACIDAD ECONÓMICA PARA SUFRAGAR LAS CARGAS URBANÍSTICAS QUE CONLLEVA EL PRODESO DE INTEGRACIÓN URBANÍSTICA DEL ASENTAMIENTO, SIN PERJUICIO DE QUE SEA EL AYUNTAMIENTO EL ÓRGANO QUE IMPULSE DICHO PROCEDIMIENTO Y COMO TAL PUEDA ARBITRAR LOS MECANISMOS LEGALES PARA SU CUMPLIMIENTO EN UNOS PLAZOS FLEXIBLES Y FACTIBLES.</b></p> <p><b>DE ACUERDO A ELLO SE CONSIDERA SUSCEPTIBLE DE INTEGRACIÓN EN LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA.</b></p>
<b>VIABILIDAD TÉCNICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA</b>	<b>POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE CONSIDERA VIABLE LA INTEGRACIÓN EN LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA TANTO DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO, COMO JURÍDICO Y ECONÓMICO.</b>

## PLANOS



**SITUACION  
AU-1**



ASENTAMIENTO URBANISTICO EN SNU  
CIUDAD EXISTENTE

INVENTARIO DE ASENTAMIENTOS EXISTENTES EN SUELO NO URBANIZABLE	
ASENTAMIENTO URBANISTICO "CAMINO VIEJO DE MALAGA" (AU-1)	PLANO: <b>P-1</b>
SITUACION EN EL AMBITO TERRITORIAL	ESCALA: 1:25.000



FOTO AÑO 1977



FOTO AÑO 1984



FOTO AÑO 1999



FOTO AÑO 2015

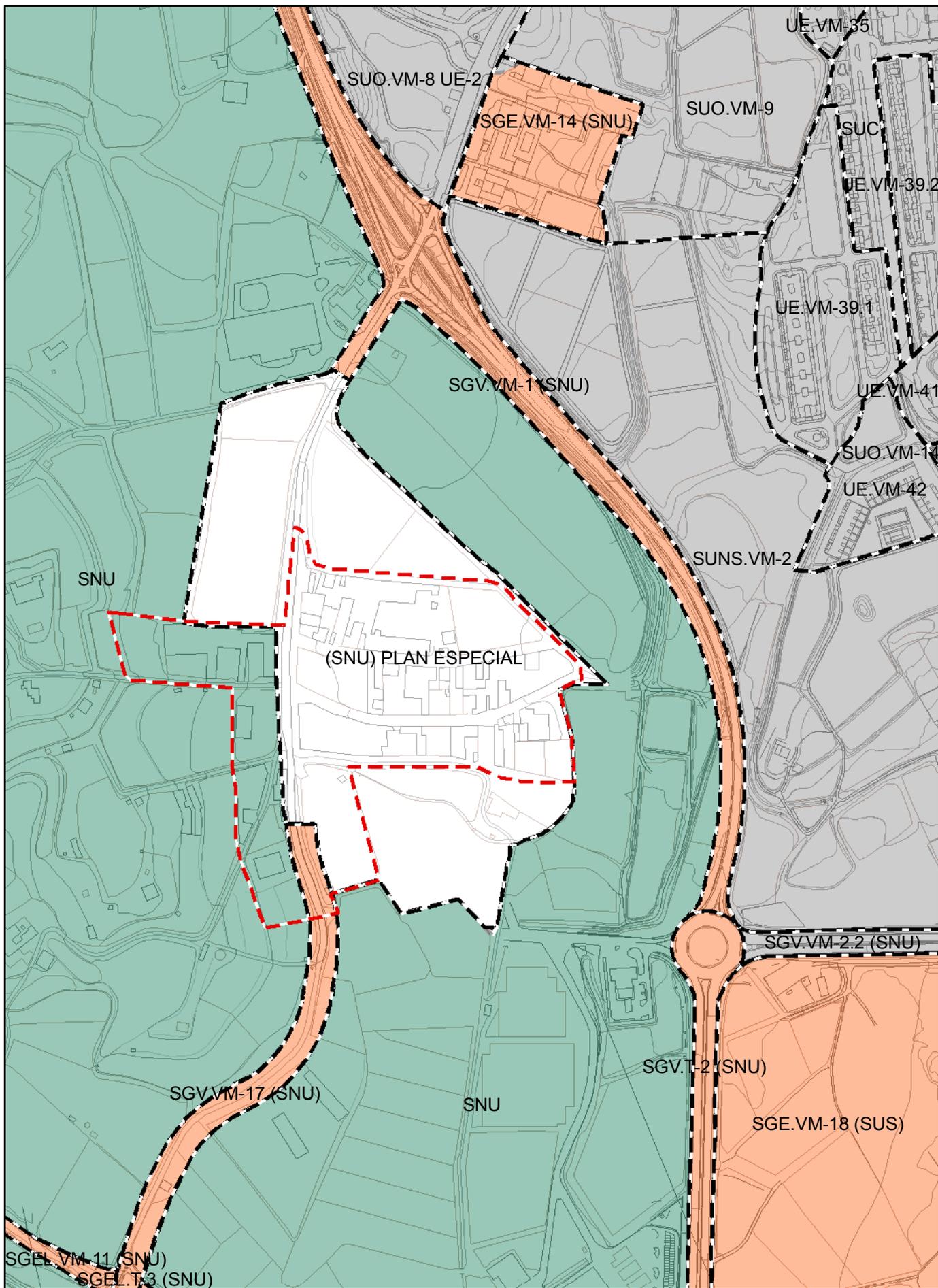
**INVENTARIO DE ASENTAMIENTOS EXISTENTES EN SUELO NO URBANIZABLE**

**ASENTAMIENTO URBANÍSTICO  
"CAMINO VIEJO DE MÁLAGA" (AU-1)**

PLANO: **P-2**

**EL PROCESO HISTÓRICO DE SU IMPLANTACIÓN**

ESCALA: **S/E**



ASENTAMIENTO URBANÍSTICO EN SNU

CLASES DE SUELO EN EL PLANEAMIENTO VIGENTE PGOU/96



PLAN ESPECIAL EN SNU



SISTEMAS GENERALES



SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN ESPECIAL  
SUELO AGRÍCOLA DE REGADÍO



CIUDAD EXISTENTE

INVENTARIO DE ASENTAMIENTOS EXISTENTES EN SUELO NO URBANIZABLE

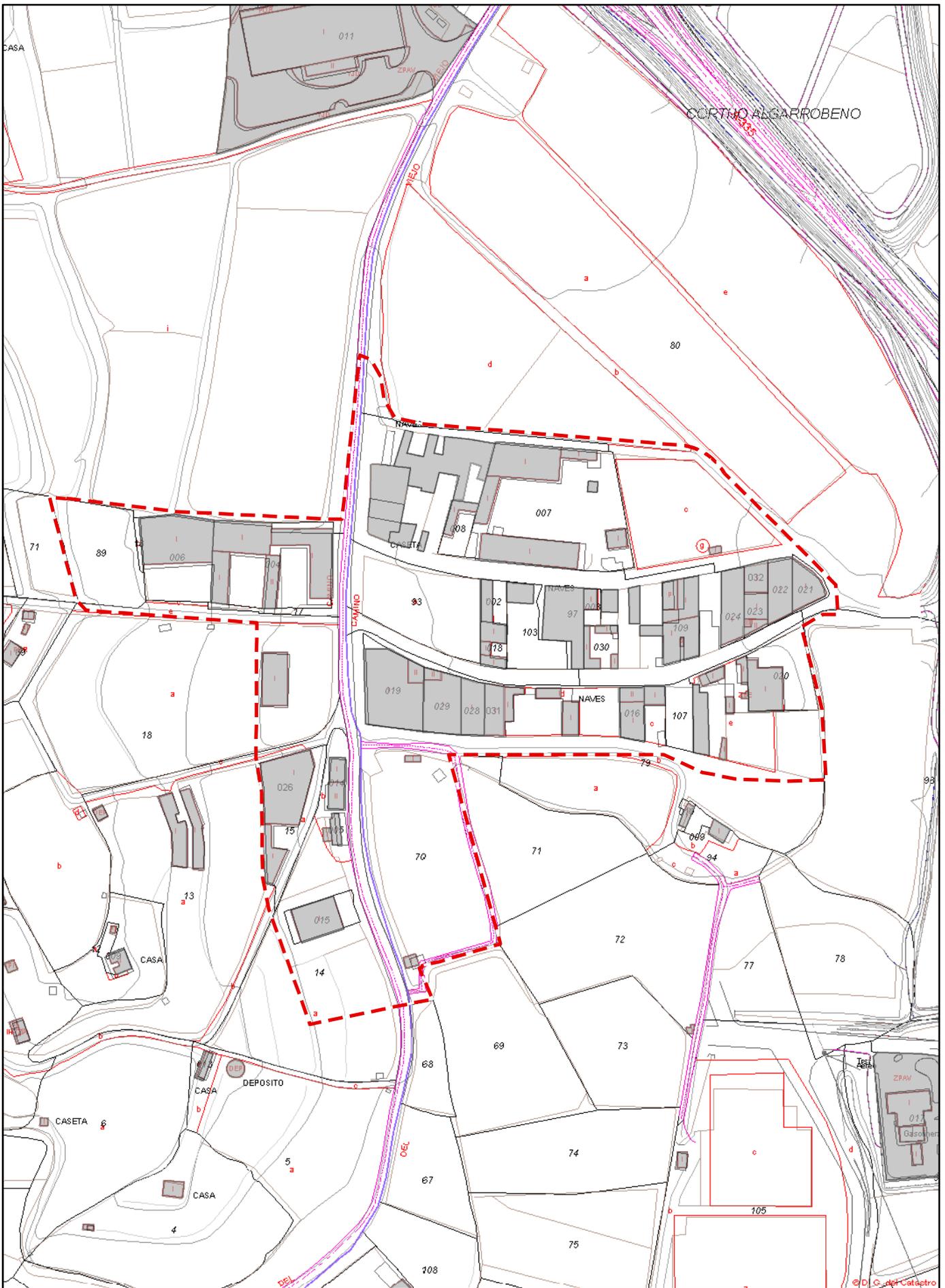
ASENTAMIENTO URBANÍSTICO  
"CAMINO VIEJO DE MÁLAGA" (AU-1)

PLANO: **P-3**

CLASES Y CATEGORÍAS DEL SUELO EN EL PLANEAMIENTO VIGENTE

ESCALA: 1:5.000



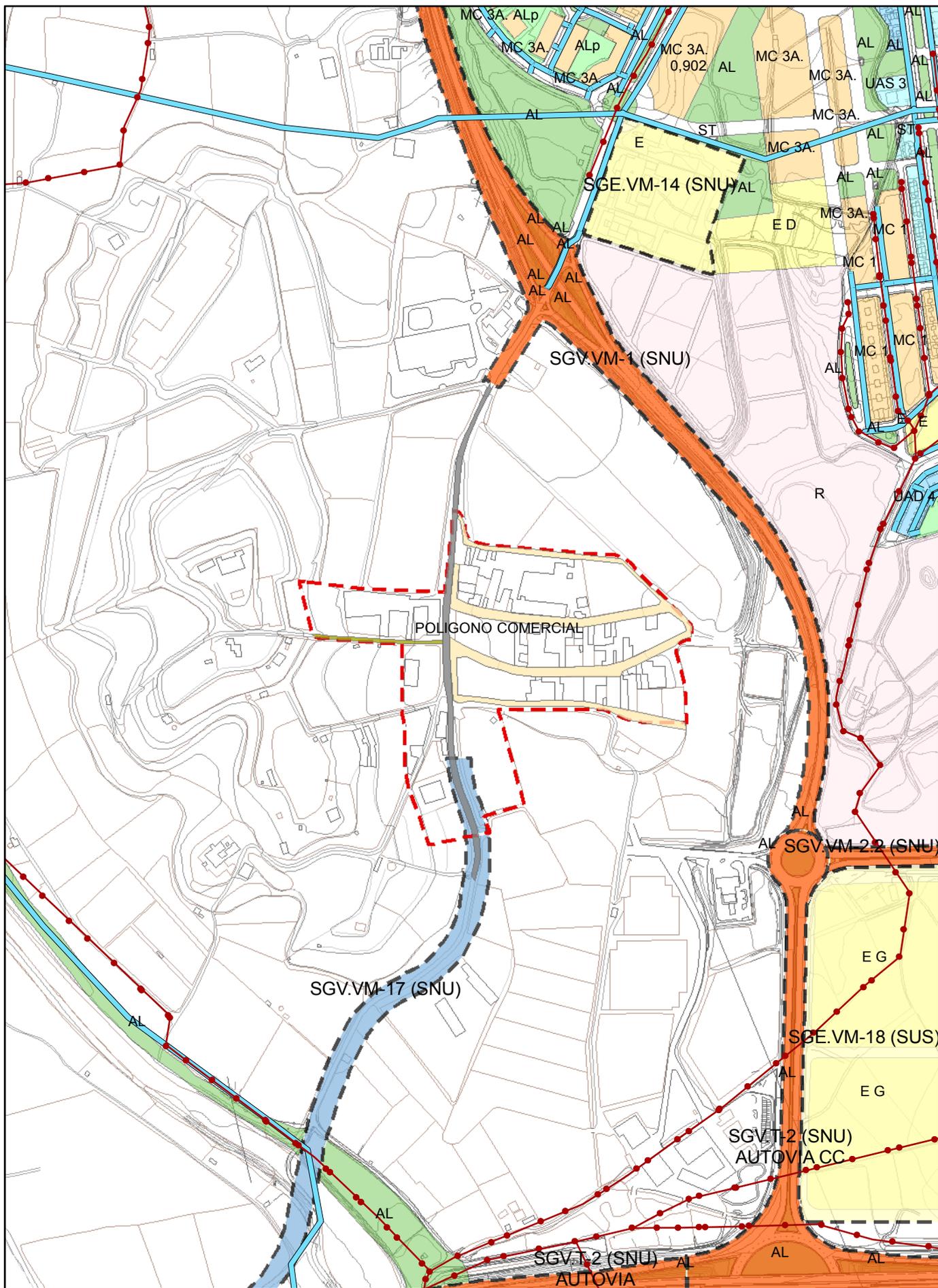


 ASENTAMIENTO URBANISTICO EN SNU  
 EDIFICACIONES EXISTENTES

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD:  
 POLIGONO 42 , PARCELAS 89-18-17-006-004-026-014-14-005-015-15-  
 POLIGONO 43 , PARCELAS 70-19-029-028-031-016-107-020-021-022-  
 -023-024-032-109-030-003-007-97-103-018-002-93-007-008

INVENTARIO DE ASENTAMIENTOS EXISTENTES EN SUELO NO URBANIZABLE	
ASENTAMIENTO URBANISTICO "CAMINO VIEJO DE MALAGA" (AU-1)	PLANO: <b>P-5</b>
ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD	ESCALA: 1:3.000

© D. C. del Catastro



- |   |                                     |   |             |
|---|-------------------------------------|---|-------------|
|  | ASENTAMIENTO URBANISTICO EN SNU     |  | VIARIO      |
|  | SISTEMA GENERAL VIARIO EJECUTADO    |  | ASFALTADO   |
|  | SISTEMA GENERAL VIARIO SIN EJECUTAR |  | HORMIGONADO |
|  | SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO     |   | TERRIZO     |
|  | RED DE SANEAMIENTO                  |   |             |
|  | ABASTECIMIENTO DE AGUA              |   |             |

<b>INVENTARIO DE ASENTAMIENTOS EXISTENTES EN SUELO NO URBANIZABLE</b>	
ASENTAMIENTO URBANISTICO "CAMINO VIEJO DE MALAGA" (AU-1)	PLANO: <b>P-6</b>
DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS, LAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, ESTADO DE CONSERVACION	ESCALA: 1:6.000

## PARCELAS CATASTRALES





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE  
**29094A042000170000OQ**

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

Polígono 42 Parcela 17

CORTIJON DE MELGARES. VELEZ-MÁLAGA [MÁLAGA]

USO PRINCIPAL

Agrario [Improductivo 00]

AÑO CONSTRUCCIÓN

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

--

## PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

Polígono 42 Parcela 17

CORTIJON DE MELGARES. VELEZ-MÁLAGA [MÁLAGA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

--

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m<sup>2</sup>)

494

TIPO DE FINCA

--

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 401,100 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
- Limite de Manzana
- Limite de Parcela
- Limite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Limite zona verde
- Hidrografía

Jueves . 5 de Octubre de 2017



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**29094A042000180000OP**

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

Polígono 42 Parcela 18

CORTIJON DE MELGARES. VELEZ-MÁLAGA [MÁLAGA]

USO PRINCIPAL

Agrario

AÑO CONSTRUCCIÓN

1986

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

450

### PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

Polígono 42 Parcela 18

CORTIJON DE MELGARES. VELEZ-MÁLAGA [MÁLAGA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

450

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m<sup>2</sup>)

21.287

TIPO DE FINCA

Parcela construida sin división horizontal

### CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m <sup>2</sup>
AGRARIO	1	00	01	330
AGRARIO	1	00	02	120

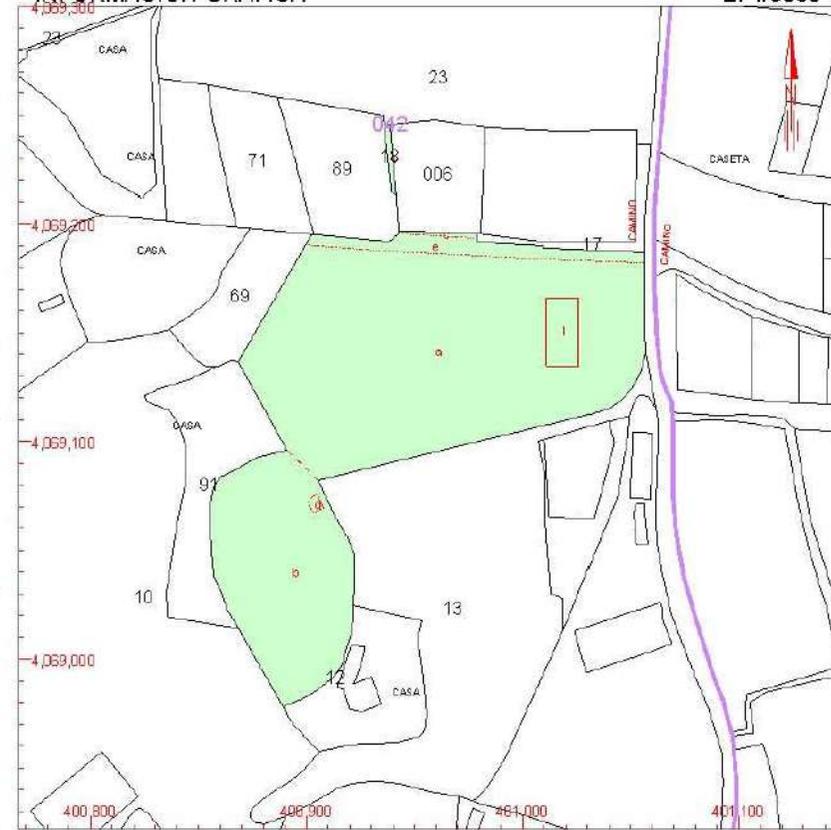
### CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m <sup>2</sup>
a	NR	Agrios regadío	01	14.276
b	NR	Agrios regadío	02	5.478
c	I-	Improductivo	00	137
d	I-	Improductivo	00	34
e	I-	Improductivo	00	912

## CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/3000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

401,100 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89  
 Límite de Manzana  
 Límite de Parcela  
 Límite de Construcciones  
 Mobiliario y aceras  
 Límite zona verde  
 Hidrografía

Jueves, 5 de Octubre de 2017



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE  
**29094A042000890000OM**

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

Polígono 42 Parcela 89

CORTIJON DE MELGARES. VELEZ-MALAGA [MÁLAGA]

USO PRINCIPAL

Agrario [Huerta regadío 02]

AÑO CONSTRUCCIÓN

--

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

--

## PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

Polígono 42 Parcela 89

CORTIJON DE MELGARES. VELEZ-MALAGA [MÁLAGA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

--

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m<sup>2</sup>)

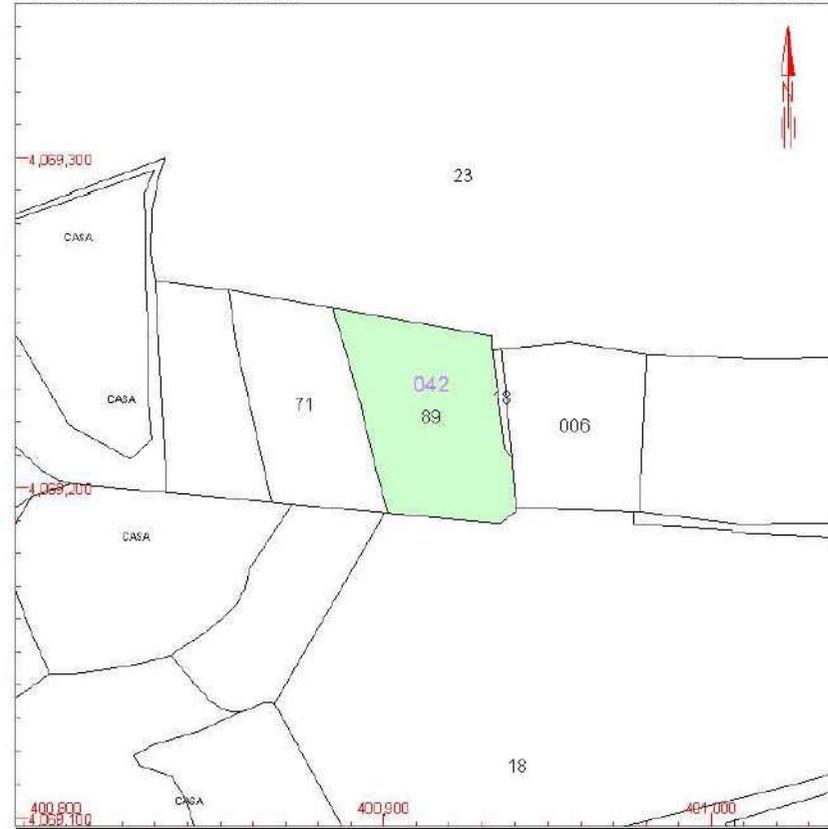
2.631

TIPO DE FINCA

--

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

401,000 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89  
 Límite de Manzana  
 Límite de Parcela  
 Límite de Construcciones  
 Mobiliario y aceras  
 Límite zona verde  
 Hidrografía

Jueves . 5 de Octubre de 2017



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**29094A04300070000000**

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

Polígono 43 Parcela 70

CORTIJO ALGARROBEÑO. VELEZ-MÁLAGA [MÁLAGA]

USO PRINCIPAL

Agrario

AÑO CONSTRUCCIÓN

2011

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

80

### PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

Polígono 43 Parcela 70

CORTIJO ALGARROBEÑO. VELEZ-MÁLAGA [MÁLAGA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

80

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m<sup>2</sup>)

7.066

TIPO DE FINCA

Parcela construida sin división horizontal

### CONSTRUCCIÓN

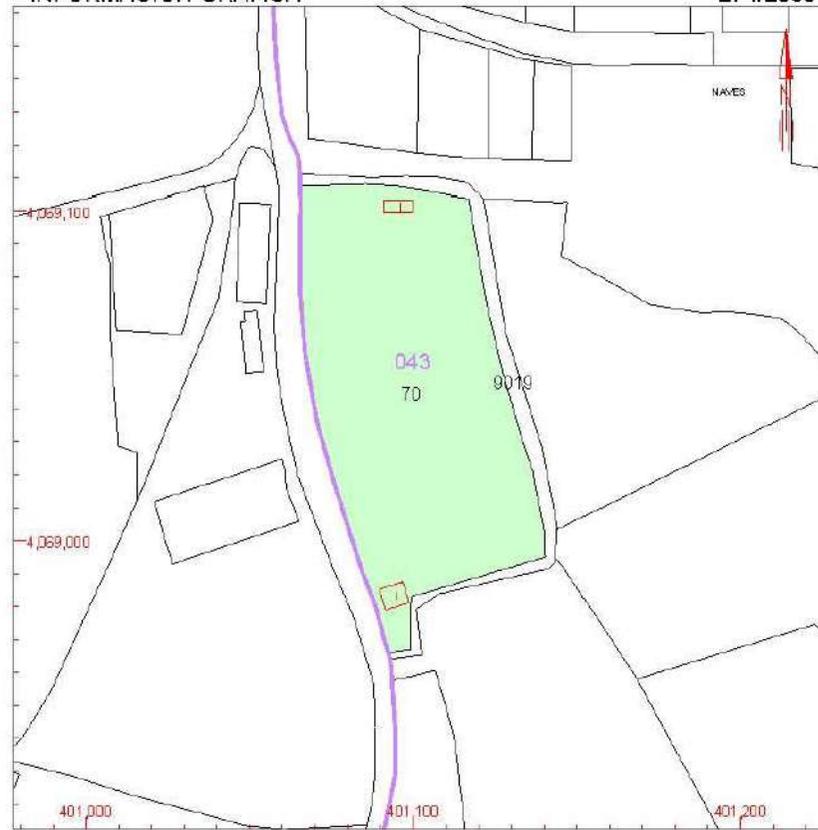
Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m <sup>2</sup>
OFICINA		00	01	31
ALMACEN		00	02	49

### CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m <sup>2</sup>
0	HR	Huerta regadío	03	6.976

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

401,200 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89  
 Límite de Manzana  
 Límite de Parcela  
 Límite de Construcciones  
 Mobiliario y aceras  
 Límite zona verde  
 Hidrografía

Jueves, 5 de Octubre de 2017



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE  
**29094A043000790000OZ**

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

Polígono 43 Parcela 79

CORTIJO ALGARROBEÑO. VELEZ-MÁLAGA [MÁLAGA]

USO PRINCIPAL

Agrario

AÑO CONSTRUCCIÓN

1970

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

811

### PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

Polígono 43 Parcela 79

CORTIJO ALGARROBEÑO. VELEZ-MÁLAGA [MÁLAGA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

811

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m<sup>2</sup>)

15.576

TIPO DE FINCA

Parcela construida sin división horizontal

### CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m <sup>2</sup>
AGRARIO	1	00	01	188
AGRARIO	1	00	02	136
AGRARIO	1	00	03	85
AGRARIO	1	00	04	130
ALMACEN	1	00	05	46
ORIGINA	1	00	06	69

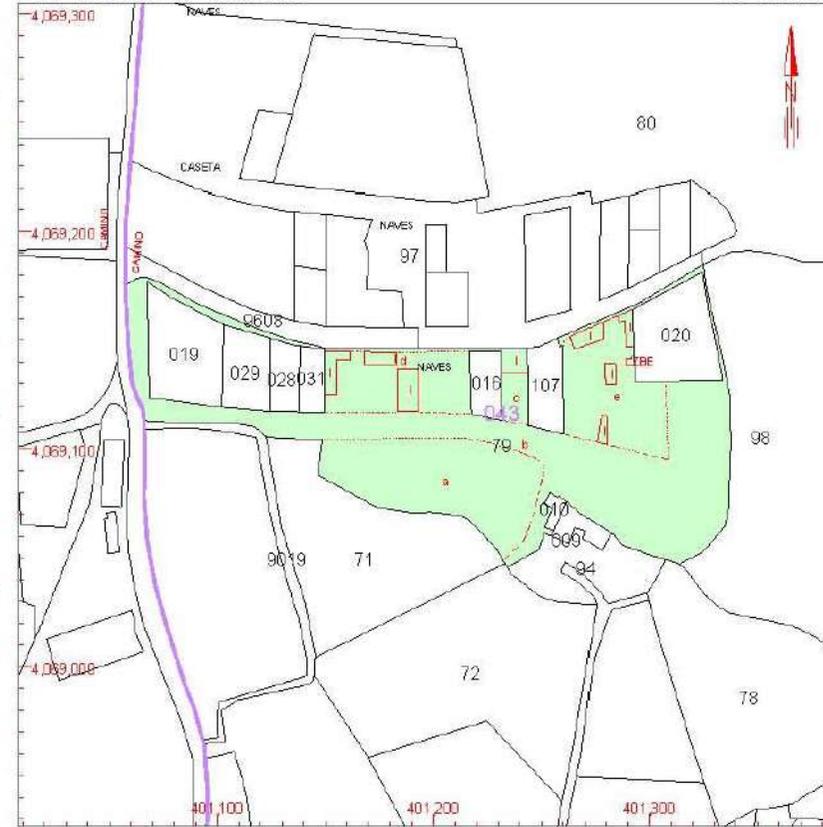
Continúa en ANEXO I

### CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m <sup>2</sup>
a	HR	Huerta regadío	03	3.382
b	E-	Pastos	00	7.778
c	I-	Improductivo	00	272
d	I-	Improductivo	00	1.449
e	I-	Improductivo	00	1.884

### INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/3000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

401,300 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89  
 Límite de Manzana  
 Límite de Parcela  
 Límite de Construcciones  
 Mobiliario y aceras  
 Límite zona verde  
 Hidrografía

Jueves . 5 de Octubre de 2017



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL CATASTRO

**ANEXO I**  
**RELACIÓN DE CONSTRUCCIONES**

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**29094A043000790000Z**

HOJA 1/1

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie. m <sup>2</sup>
AGRARIO	1	00	07	13
ALMACEN	1	00	05	102
ALMACEN	1	00	05	42

CONSULTA

Jueves , 5 de Octubre de 2017



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**29094A043000800000E**

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

Polígono 43 Parcela 80

CORTIJO ALGARROBEÑO. VELEZ-MÁLAGA [MÁLAGA]

USO PRINCIPAL

Agrario

AÑO CONSTRUCCIÓN

1970

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

27

### PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

Polígono 43 Parcela 80

CORTIJO ALGARROBEÑO. VELEZ-MÁLAGA [MÁLAGA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

27

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m<sup>2</sup>)

78.848

TIPO DE FINCA

Parcela construida sin división horizontal

### CONSTRUCCIÓN

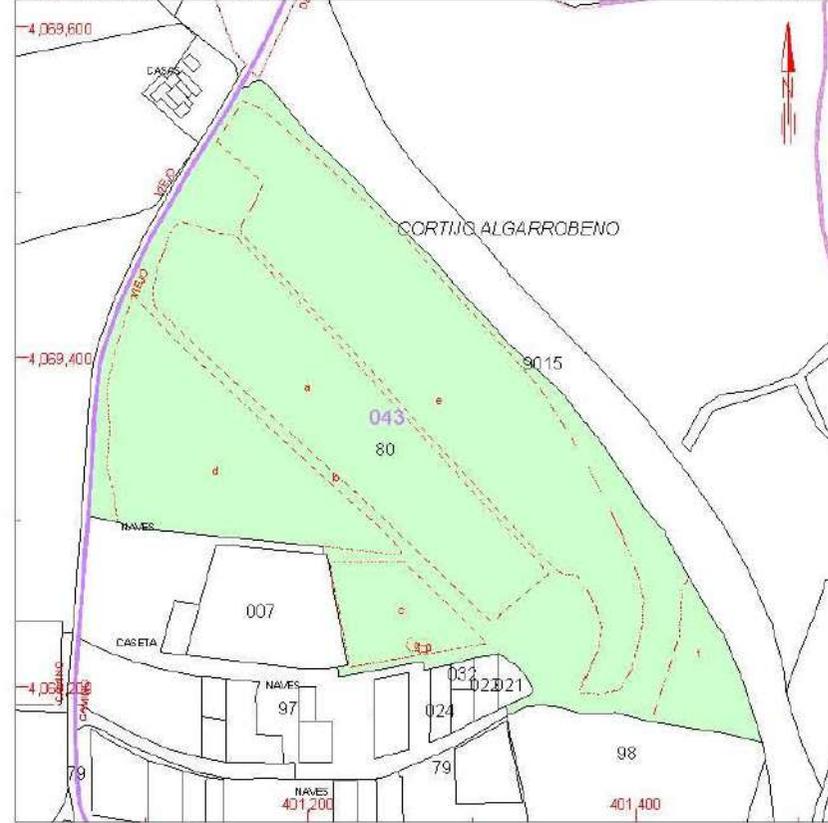
Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m <sup>2</sup>
AGRARIO	1	00	01	27

### CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m <sup>2</sup>
a	HR	Huerta regadío	02	15.754
b	E-	Pastos	00	18.111
c	FA	Frutales Tropicales o Su...	01	3.850
d	HR	Huerta regadío	02	13.276
e	I-	Improductivo	00	23.472
f	HR	Huerta regadío	02	3.311
g	I-	Improductivo	00	44

### INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/4000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

401,400 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89  
 Límite de Manzana  
 Límite de Parcela  
 Límite de Construcciones  
 Mobiliario y aceras  
 Límite zona verde  
 Hidrografía

Jueves, 5 de Octubre de 2017



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE  
**29094A043000930000OQ**

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

Polígono 43 Parcela 93

PRADOS. VELEZ-MÁLAGA [MÁLAGA]

USO PRINCIPAL

Agrario

AÑO CONSTRUCCIÓN

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

--

## PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

Polígono 43 Parcela 93

PRADOS. VELEZ-MÁLAGA [MÁLAGA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

--

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m<sup>2</sup>)

3.405

TIPO DE FINCA

--

## CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m <sup>2</sup>
a	I-	Improductivo	00	435
b	E-	Pastos	00	2.970

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

401,200 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89  
 Límite de Manzana  
 Límite de Parcela  
 Límite de Construcciones  
 Mobiliario y aceras  
 Límite zona verde  
 Hidrografía

Jueves . 5 de Octubre de 2017



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**29094A043000970000OF**

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

Polígono 43 Parcela 97

CORTIJO ALGARROBEÑO. VELEZ-MÁLAGA [MÁLAGA]

USO PRINCIPAL

Agrario [Improductivo 00]

AÑO CONSTRUCCIÓN

--

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

--

## PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

Polígono 43 Parcela 97

CORTIJO ALGARROBEÑO. VELEZ-MÁLAGA [MÁLAGA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

0

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m<sup>2</sup>)

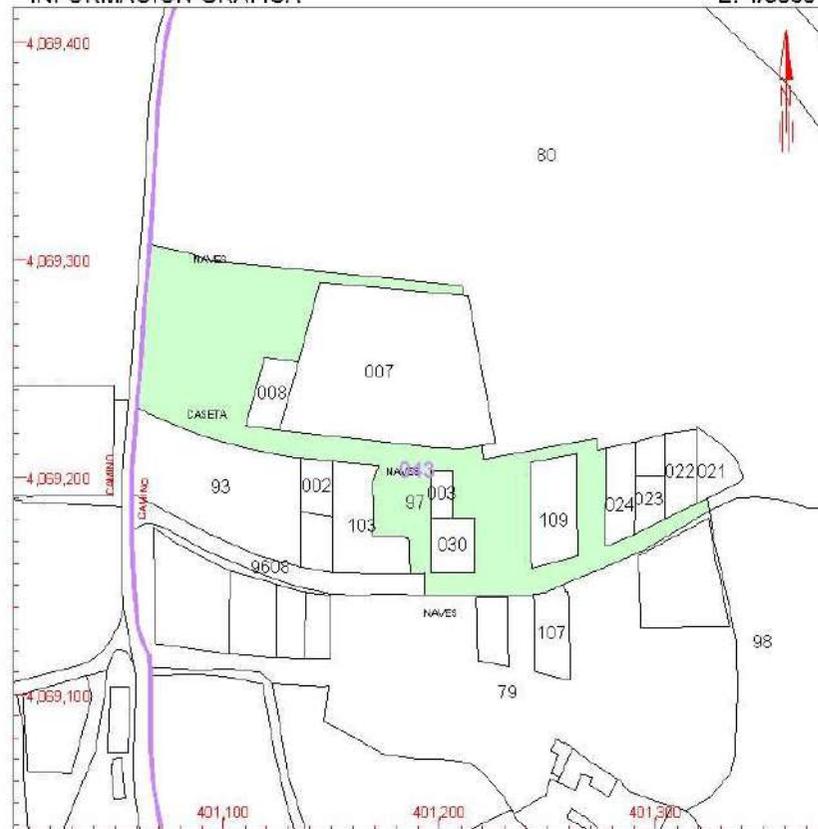
11.223

TIPO DE FINCA

--

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/3000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

401,300 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89  
 Limite de Manzana  
 Limite de Parcela  
 Limite de Construcciones  
 Mobiliario y accesos  
 Limite zona verde  
 Hidrografía

Jueves . 5 de Octubre de 2017



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE  
**29094A043001030000OD**

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

Polígono 43 Parcela 103

CORTIJO ALGARROBEÑO. VELEZ-MÁLAGA [MÁLAGA]

USO PRINCIPAL

Agrario [Improductivo 00]

AÑO CONSTRUCCIÓN

--

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

--

### PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

Polígono 43 Parcela 103

CORTIJO ALGARROBEÑO. VELEZ-MÁLAGA [MÁLAGA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

--

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m<sup>2</sup>)

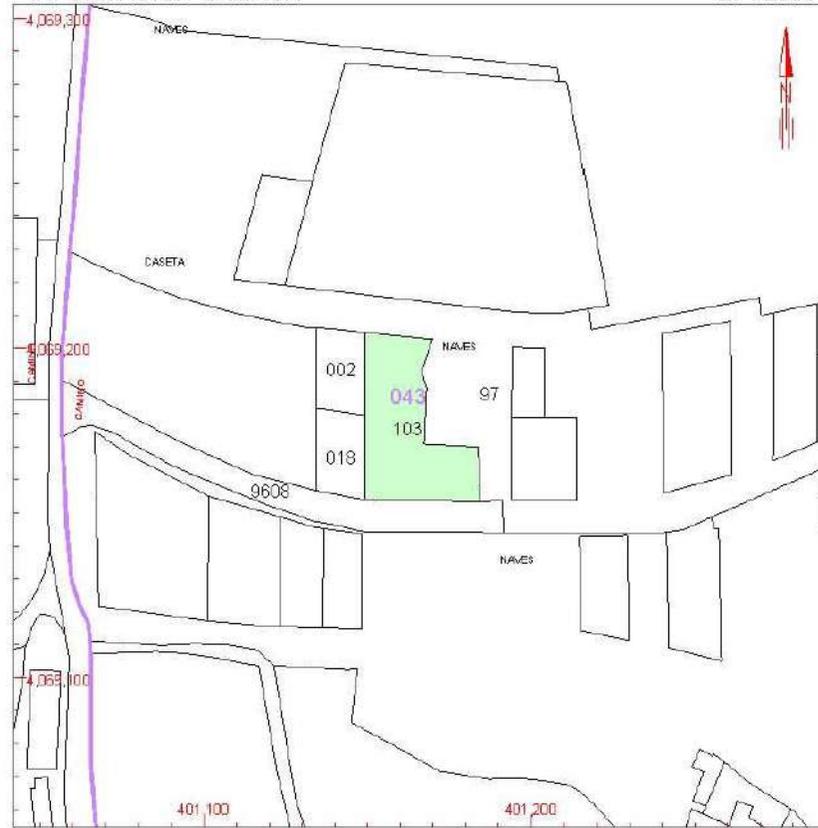
1.206

TIPO DE FINCA

--

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

401,200 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89  
— Limite de Manzana  
— Limite de Parcela  
— Limite de Construcciones  
— Mobiliario y aceras  
— Limite zona verde  
— Hidrografía

Jueves . 5 de Octubre de 2017



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE  
**29094A043001070000OE**

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

#### LOCALIZACIÓN

Suelo Polígono 43 Parcela 107

CORTIJO ALGARROBEÑO. VELEZ-MÁLAGA [MÁLAGA]

#### USO PRINCIPAL

Agrario [Improductivo 00]

#### AÑO CONSTRUCCIÓN

--

#### COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

#### SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

--

### PARCELA CATASTRAL

#### SITUACIÓN

Polígono 43 Parcela 107

CORTIJO ALGARROBEÑO. VELEZ-MÁLAGA [MÁLAGA]

#### SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

--

#### SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m<sup>2</sup>)

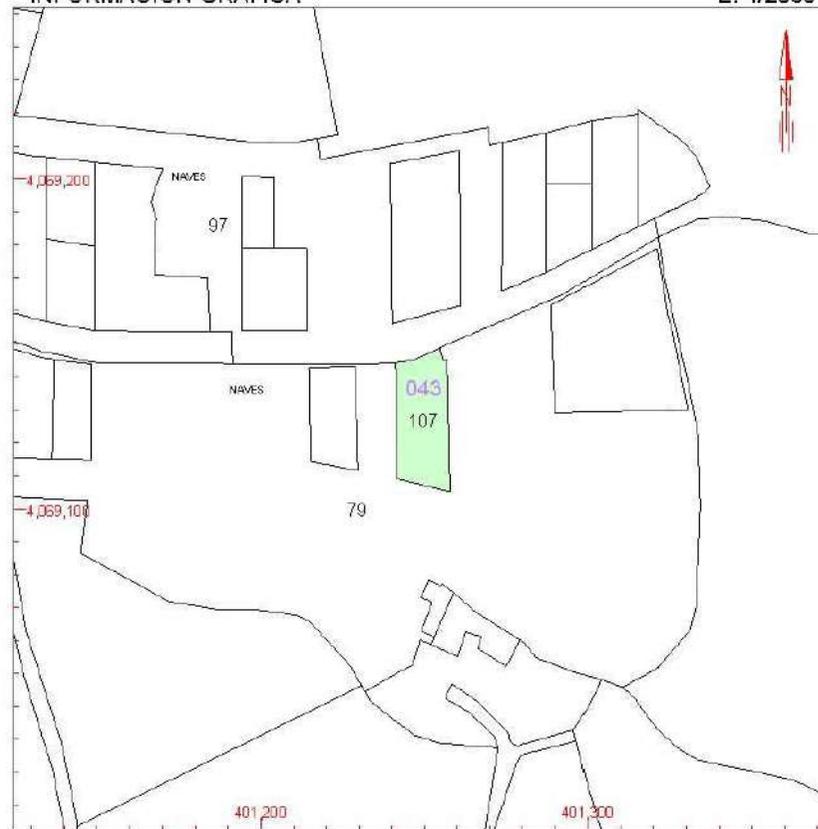
623

#### TIPO DE FINCA

--

### INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

401,300 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89  
— Limite de Manzana  
— Limite de Parcela  
— Limite de Construcciones  
— Mobiliario y aceras  
— Limite zona verde  
— Hidrografía

Jueves . 5 de Octubre de 2017



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**29094A043001090001PX**

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

Es:1 Pl:00 Pt:A Polígono 43 Parcela 109

CORTIJO ALGARROBEÑO. VELEZ-MÁLAGA [MÁLAGA]

USO PRINCIPAL

Industrial agr.

AÑO CONSTRUCCIÓN

1999

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

50,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

349

### PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

Polígono 43 Parcela 109

CORTIJO ALGARROBEÑO. VELEZ-MÁLAGA [MÁLAGA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

838

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m<sup>2</sup>)

1.000

TIPO DE FINCA

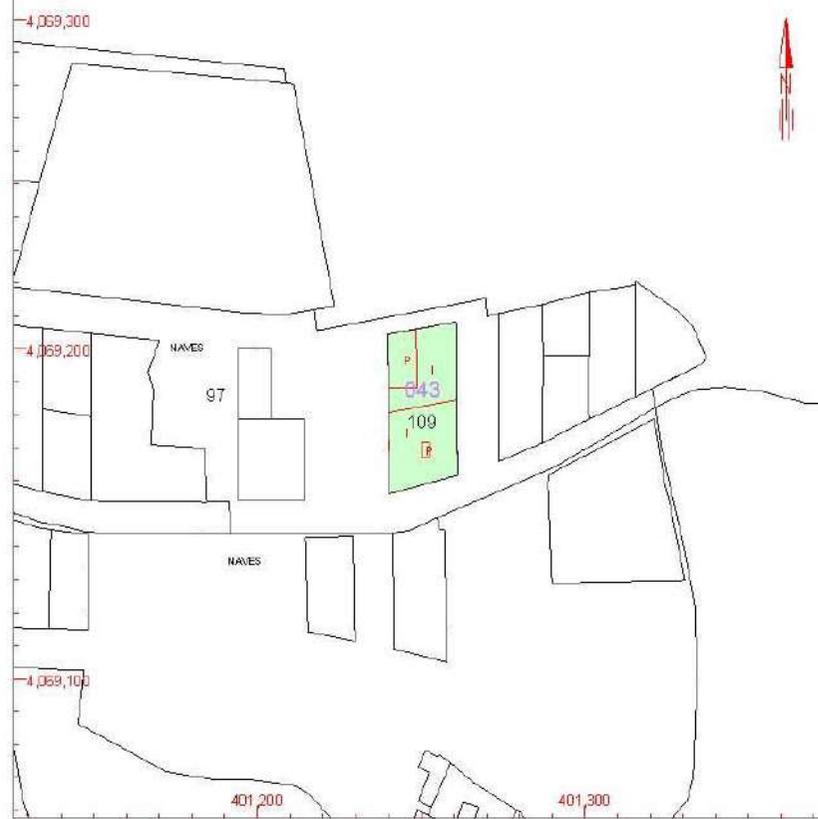
[division horizontal]

### CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m <sup>2</sup>
ALMACEN	1	00	A	349

### INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

401,300 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89  
 Límite de Manzana  
 Límite de Parcela  
 Límite de Construcciones  
 Mobiliario y aceras  
 Límite zona verde  
 Hidrografía

Jueves . 5 de Octubre de 2017



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**000700200VF06G0001IS**

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

DS HUERTAS BAJAS 62

29700 VELEZ-MÁLAGA [DISEMINADO] [MÁLAGA]

USO PRINCIPAL

Industrial agr.

AÑO CONSTRUCCIÓN

1970

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

174

### PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

DS HUERTAS BAJAS 62

VELEZ-MÁLAGA [DISEMINADO] [MÁLAGA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

174

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m<sup>2</sup>)

372

TIPO DE FINCA

Parcela construida sin división horizontal

### CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m <sup>2</sup>
ALMACEN		00		174

### CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m <sup>2</sup>
0	I-	Improductivo	00	198

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1340.5



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

401,200 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89  
 Límite de Manzana  
 Límite de Parcela  
 Límite de Construcciones  
 Mobiliario y aceras  
 Límite zona verde  
 Hidrografía

Jueves, 5 de Octubre de 2017



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**000700300VF06G0001JS**

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

DS HUERTAS BAJAS 65

29700 VELEZ-MÁLAGA [DISEMINADO] [MÁLAGA]

USO PRINCIPAL

Industrial agr.

AÑO CONSTRUCCIÓN

1978

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

94

## PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

DS HUERTAS BAJAS 65

VELEZ-MÁLAGA [DISEMINADO] [MÁLAGA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

94

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m<sup>2</sup>)

212

TIPO DE FINCA

Parcela construida sin división horizontal

## CONSTRUCCIÓN

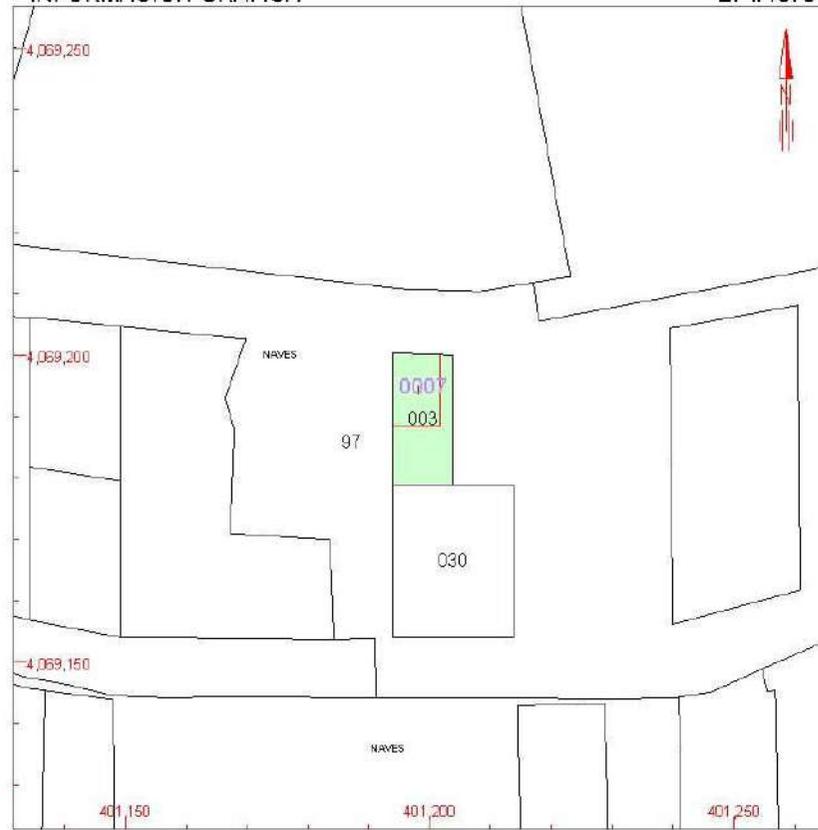
Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m <sup>2</sup>
ALMACEN	1	00	01	94

## CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m <sup>2</sup>
0	I-	Improductivo	00	119

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1078



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

401,250 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89  
 Límite de Manzana  
 Límite de Parcela  
 Límite de Construcciones  
 Mobiliario y aceras  
 Límite zona verde  
 Hidrografía

Jueves, 5 de Octubre de 2017



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**000700400VF06G0001ES**

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

DS HUERTAS BAJAS 63

29700 VELEZ-MÁLAGA [DISEMINADO] [MÁLAGA]

USO PRINCIPAL

Industrial agr.

AÑO CONSTRUCCIÓN

1980

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

2.171

### PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

DS HUERTAS BAJAS 63

VELEZ-MÁLAGA [DISEMINADO] [MÁLAGA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

2.171

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m<sup>2</sup>)

3.469

TIPO DE FINCA

Parcela construida sin división horizontal

### CONSTRUCCIÓN

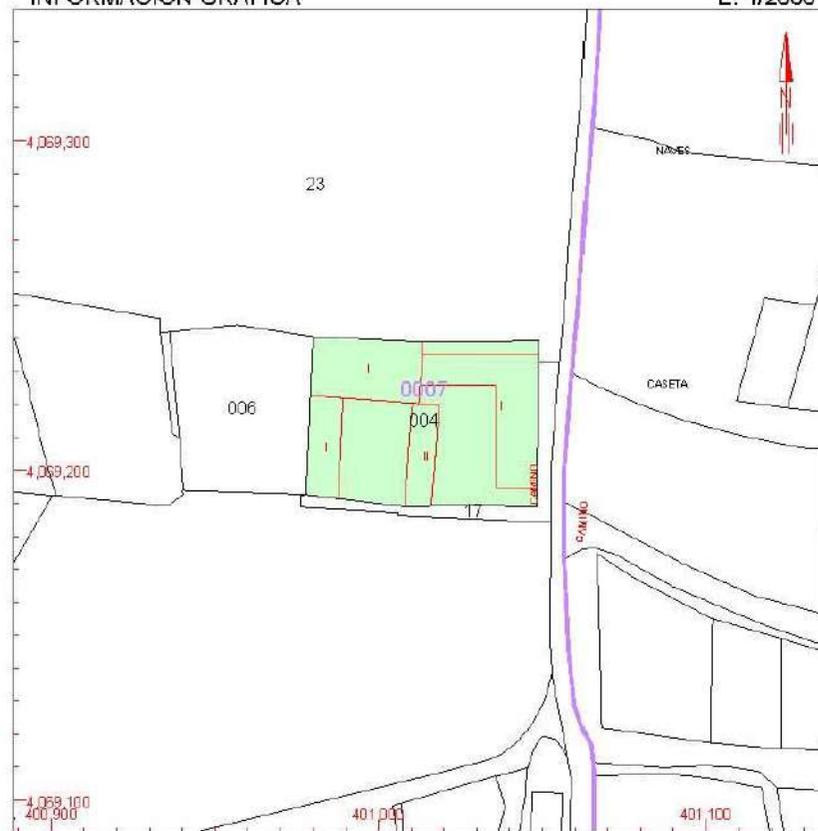
Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m <sup>2</sup>
ALMACEN	1	00	01	1.353
OFICINA	1	00	02	259
OFICINA	1	01	02	259
ALMACEN	1	00	03	300

### CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m <sup>2</sup>
0	I-	Improductivo	00	1.557

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

401,100 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89  
 Límite de Manzana  
 Límite de Parcela  
 Límite de Construcciones  
 Mobiliario y aceras  
 Límite zona verde  
 Hidrografía

Jueves, 5 de Octubre de 2017



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**000700500VF06G0001SS**

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

DS HUERTAS BAJAS 66

29700 VELEZ-MÁLAGA [DISEMINADO] [MÁLAGA]

USO PRINCIPAL

Industrial agr.

AÑO CONSTRUCCIÓN

1978

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

96

## PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

DS HUERTAS BAJAS 66

VELEZ-MÁLAGA [DISEMINADO] [MÁLAGA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

96

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m<sup>2</sup>)

96

TIPO DE FINCA

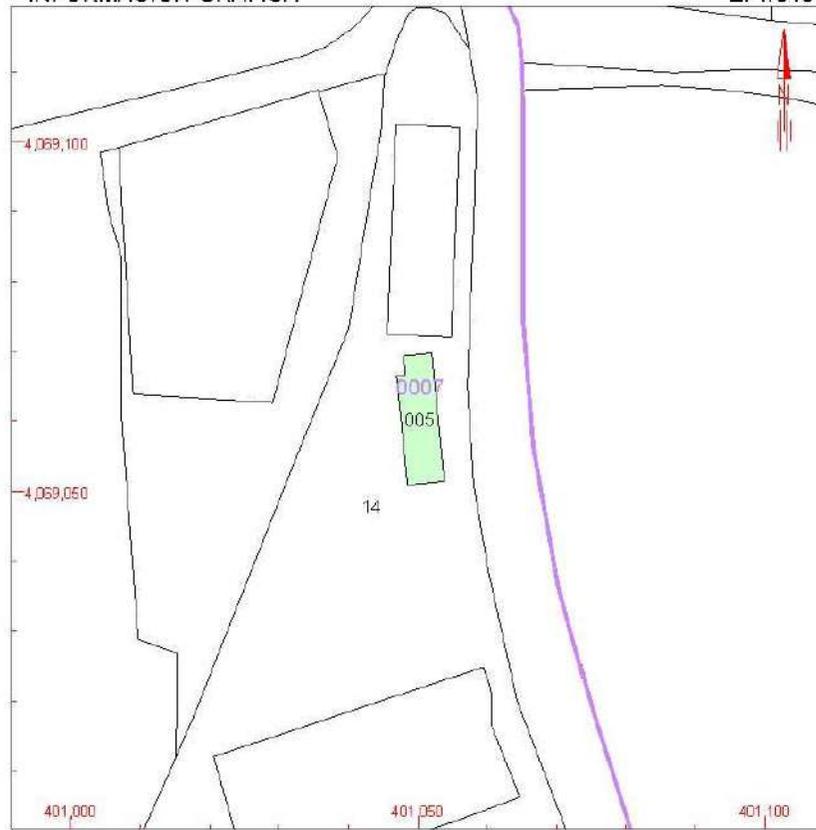
Parcela construida sin división horizontal

## CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m <sup>2</sup>
ALMACEN	1	00	01	96

## INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/945



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

401,100 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89  
 Límite de Manzana  
 Límite de Parcela  
 Límite de Construcciones  
 Mobiliario y aceras  
 Límite zona verde  
 Hidrografía

Jueves, 5 de Octubre de 2017



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE  
000700600VF06G0001ZS

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

DS HUERTAS BAJAS 64

29700 VELEZ-MÁLAGA [DISEMINADO] [MÁLAGA]

USO PRINCIPAL

Industrial agr.

AÑO CONSTRUCCIÓN

1980

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

1.150

### PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

DS HUERTAS BAJAS 64

VELEZ-MÁLAGA [DISEMINADO] [MÁLAGA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

1.150

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m<sup>2</sup>)

2.010

TIPO DE FINCA

Parcela construida sin división horizontal

### CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m <sup>2</sup>
ALMACEN	1	00	01	376
ALMACEN	1	00	02	772

### CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m <sup>2</sup>
0	I-	Improductivo	00	660

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

401,000 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89  
 Límite de Manzana  
 Límite de Parcela  
 Límite de Construcciones  
 Mobiliario y aceras  
 Límite zona verde  
 Hidrografía

Jueves, 5 de Octubre de 2017



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**000700700VF06G0001US**

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

DS HUERTAS BAJAS 59

29700 VELEZ-MÁLAGA [DISEMINADO] [MÁLAGA]

USO PRINCIPAL

Industrial agr.

AÑO CONSTRUCCIÓN

1984

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

2.125

### PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

DS HUERTAS BAJAS 59

VELEZ-MÁLAGA [DISEMINADO] [MÁLAGA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

2.125

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m<sup>2</sup>)

6.928

TIPO DE FINCA

Parcela construida sin división horizontal

### CONSTRUCCIÓN

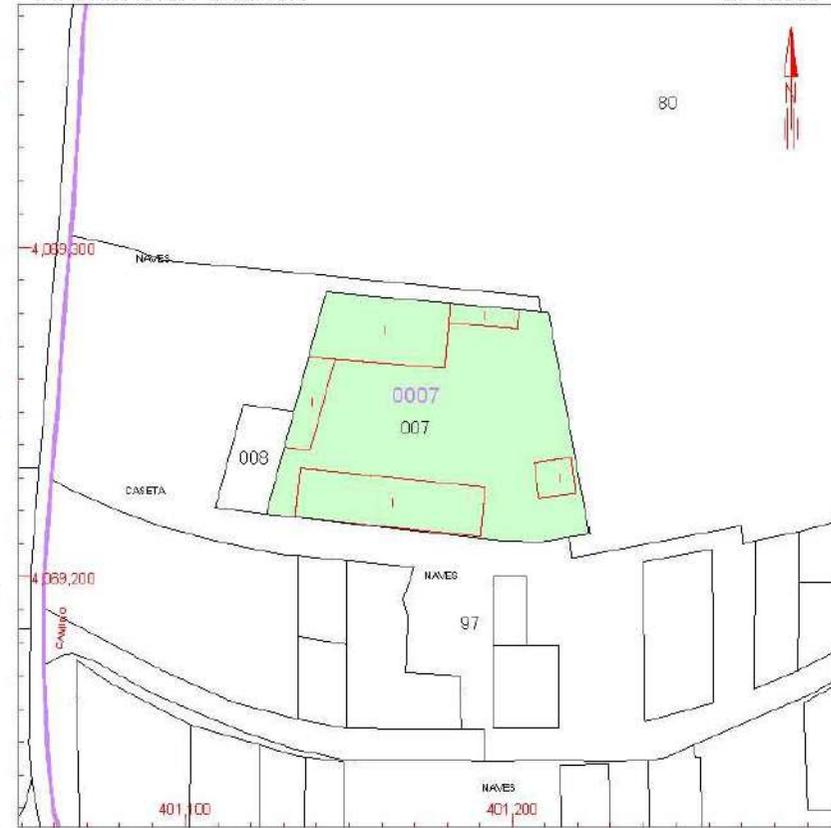
Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m <sup>2</sup>
ALMACEN	1	00	01	225
ALMACEN	1	00	02	920
ALMACEN	1	00	03	856
ALMACEN	1	00	04	124

### CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m <sup>2</sup>
0	I-	Improductivo	00	3.703

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

401,200 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89  
 Límite de Manzana  
 Límite de Parcela  
 Límite de Construcciones  
 Mobiliario y aceras  
 Límite zona verde  
 Hidrografía

Jueves . 5 de Octubre de 2017



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE  
**000700800VF06G0001HS**

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

DS HUERTAS BAJAS 68

29700 VELEZ-MÁLAGA [DISEMINADO] [MÁLAGA]

USO PRINCIPAL

Industrial agr.

AÑO CONSTRUCCIÓN

1970

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

157

### PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

DS HUERTAS BAJAS 68

VELEZ-MÁLAGA [DISEMINADO] [MÁLAGA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

157

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m<sup>2</sup>)

503

TIPO DE FINCA

Parcela construida sin división horizontal

### CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m <sup>2</sup>
ALMACEN	1	00	01	157

### CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m <sup>2</sup>
0	I-	Improductivo	00	346

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1662.5



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

401,200 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89  
 Límite de Manzana  
 Límite de Parcela  
 Límite de Construcciones  
 Mobiliario y aceras  
 Límite zona verde  
 Hidrografía

Jueves, 5 de Octubre de 2017



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**000701400VF06G0001BS**

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

DS HUERTAS BAJAS 163

29700 VELEZ-MÁLAGA [DISEMINADO] [MÁLAGA]

USO PRINCIPAL

Industrial agr.

AÑO CONSTRUCCIÓN

1982

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

419

## PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

DS HUERTAS BAJAS 163

VELEZ-MÁLAGA [DISEMINADO] [MÁLAGA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

419

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m<sup>2</sup>)

276

TIPO DE FINCA

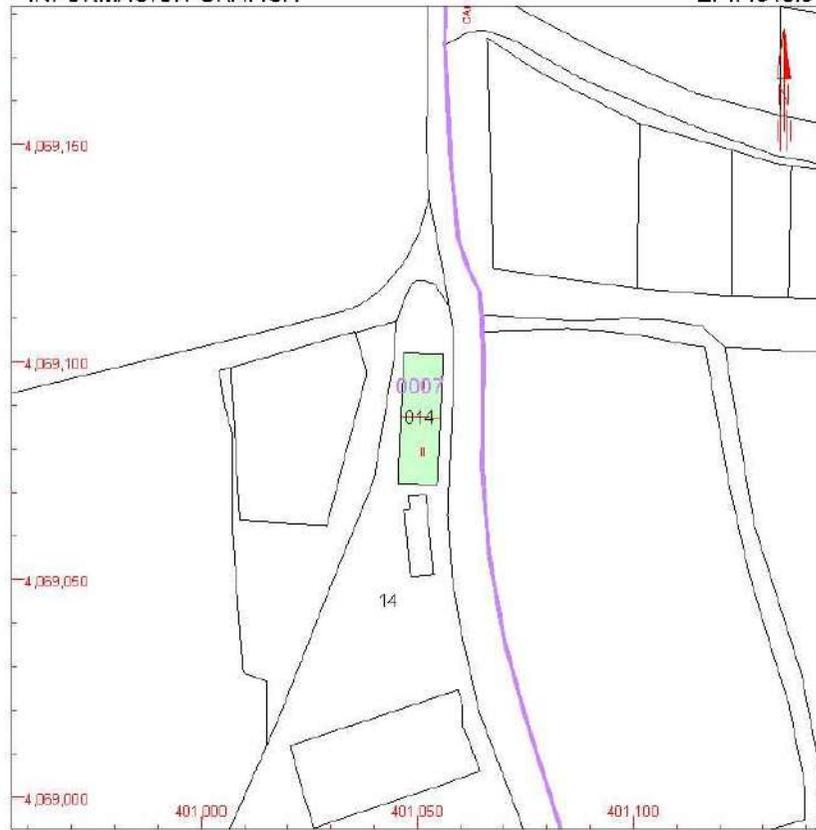
Parcela construida sin división horizontal

## CONSTRUCCIÓN

Destino	Escala	Planta	Puerta	Superficie m <sup>2</sup>
ALMACEN	1	00	01	276
ALMACEN	1	01	01	143

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1518.5



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

401,100 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89  
 Límite de Manzana  
 Límite de Parcela  
 Límite de Construcciones  
 Mobiliario y aceras  
 Límite zona verde  
 Hidrografía

Jueves, 5 de Octubre de 2017



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**000701500VF06G0001YS**

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

DS HUERTAS BAJAS 165

29700 VELEZ-MÁLAGA [DISEMINADO] [MÁLAGA]

USO PRINCIPAL

Industrial agr.

AÑO CONSTRUCCIÓN

2002

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

500

### PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

DS HUERTAS BAJAS 165

VELEZ-MÁLAGA [DISEMINADO] [MÁLAGA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

500

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m<sup>2</sup>)

797

TIPO DE FINCA

Parcela construida sin división horizontal

### CONSTRUCCIÓN

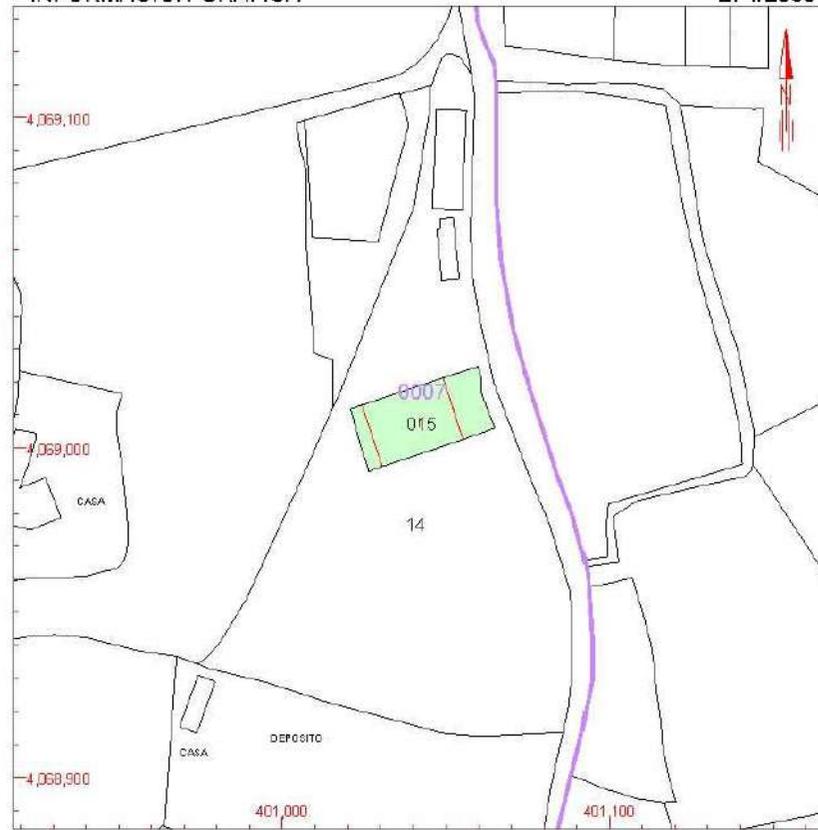
Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m <sup>2</sup>
ALMACEN	1	00	01	484
OFICINA	1	00	02	16

### CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m <sup>2</sup>
0	I-	Improductivo	00	313

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

401,100 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89  
 Límite de Manzana  
 Límite de Parcela  
 Límite de Construcciones  
 Mobiliario y aceras  
 Límite zona verde  
 Hidrografía

Jueves, 5 de Octubre de 2017



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**000701600VF06G0001GS**

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

DS HUERTAS BAJAS 74

29700 VELEZ-MÁLAGA [DISEMINADO] [MÁLAGA]

USO PRINCIPAL

Industrial agr.

AÑO CONSTRUCCIÓN

1991

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

569

### PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

DS HUERTAS BAJAS 74

VELEZ-MÁLAGA [DISEMINADO] [MÁLAGA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

569

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m<sup>2</sup>)

431

TIPO DE FINCA

Parcela construida sin división horizontal

### CONSTRUCCIÓN

Destino	Escala	Planta	Puerta	Superficie m <sup>2</sup>
ALMACEN	1	00	01	286
OFICINA	1	00	02	147
OFICINA	1	01	01	136

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1586.02502441406



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

401,300 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89  
 Límite de Manzana  
 Límite de Parcela  
 Límite de Construcciones  
 Mobiliario y aceras  
 Límite zona verde  
 Hidrografía

Jueves, 5 de Octubre de 2017



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**000701800VF06G0001PS**

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

DS HUERTAS BAJAS

29700 VELEZ-MÁLAGA [DISEMINADO] [MÁLAGA]

USO PRINCIPAL

Industrial agr.

AÑO CONSTRUCCIÓN

1992

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

304

### PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

DS HUERTAS BAJAS POL 43 PARC 97

VELEZ-MÁLAGA [DISEMINADO] [MÁLAGA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

304

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m<sup>2</sup>)

378

TIPO DE FINCA

Parcela construida sin división horizontal

### CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m <sup>2</sup>
ALMACEN	1	00	01	257
ALMACEN	1	00	02	47

### CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m <sup>2</sup>
0	I-	Improductivo	00	74

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1393



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

401,200 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89  
 Límite de Manzana  
 Límite de Parcela  
 Límite de Construcciones  
 Mobiliario y aceras  
 Límite zona verde  
 Hidrografía

Jueves, 5 de Octubre de 2017



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**000701900VF06G0001LS**

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CM VIEJO DE MALAGA 29 POL 43 PARC 79

29700 VELEZ-MALAGA [VELEZ-MALAGA] [MÁLAGA]

USO PRINCIPAL

Industrial agr.

AÑO CONSTRUCCIÓN

2000

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

1.635

### PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

CM VIEJO DE MALAGA 29 POL 43 PARC 79

VELEZ-MALAGA [VELEZ-MALAGA] [MÁLAGA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

1.635

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m<sup>2</sup>)

1.525

TIPO DE FINCA

Parcela construida sin división horizontal

### CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m <sup>2</sup>
ALMACEN	1	00	01	1.525
OFICINA	1	01	01	110

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

401,200 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89  
 Límite de Manzana  
 Límite de Parcela  
 Límite de Construcciones  
 Mobiliario y aceras  
 Límite zona verde  
 Hidrografía

Jueves . 5 de Octubre de 2017



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**000702100VF06G0001PS**

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**LOCALIZACIÓN**

DS HUERTAS BAJAS 210 POL 43 PARC 80  
29700 VELEZ-MÁLAGA [DISEMINADO] [MÁLAGA]

**USO PRINCIPAL**

Industrial agr.

**AÑO CONSTRUCCIÓN**

2003

**COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN**

100,000000

**SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)**

375

### PARCELA CATASTRAL

**SITUACIÓN**

DS HUERTAS BAJAS 210 POL 43 PARC 80  
VELEZ-MÁLAGA [DISEMINADO] [MÁLAGA]

**SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)**

375

**SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m<sup>2</sup>)**

459

**TIPO DE FINCA**

Parcela construida sin división horizontal

### CONSTRUCCIÓN

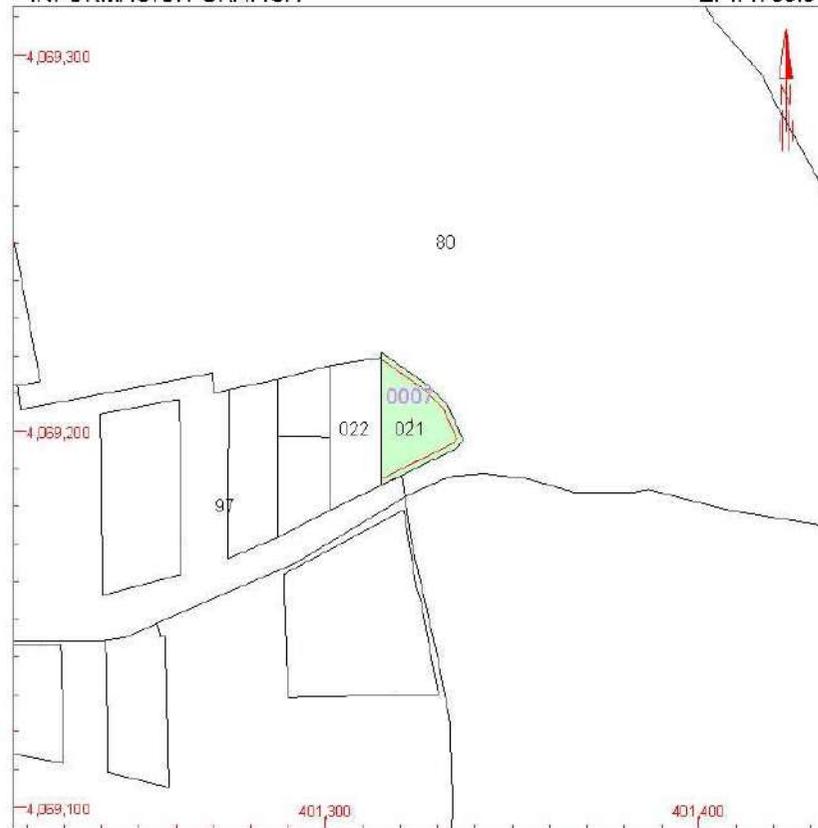
Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m <sup>2</sup>
ALMACEN	1	00	01	375

### CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m <sup>2</sup>
0	I-	Improductivo	00	83

### INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1753.5



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

401,400 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89  
 Límite de Manzana  
 Límite de Parcela  
 Límite de Construcciones  
 Mobiliario y aceras  
 Límite zona verde  
 Hidrografía

Jueves, 5 de Octubre de 2017



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**000702200VF06G0001LS**

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

DS HUERTAS BAJAS 211

29700 VELEZ-MÁLAGA [DISEMINADO] [MÁLAGA]

USO PRINCIPAL

Industrial agr.

AÑO CONSTRUCCIÓN

2000

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

495

## PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

DS HUERTAS BAJAS 211

VELEZ-MÁLAGA [DISEMINADO] [MÁLAGA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

495

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m<sup>2</sup>)

509

TIPO DE FINCA

Parcela construida sin división horizontal

## CONSTRUCCIÓN

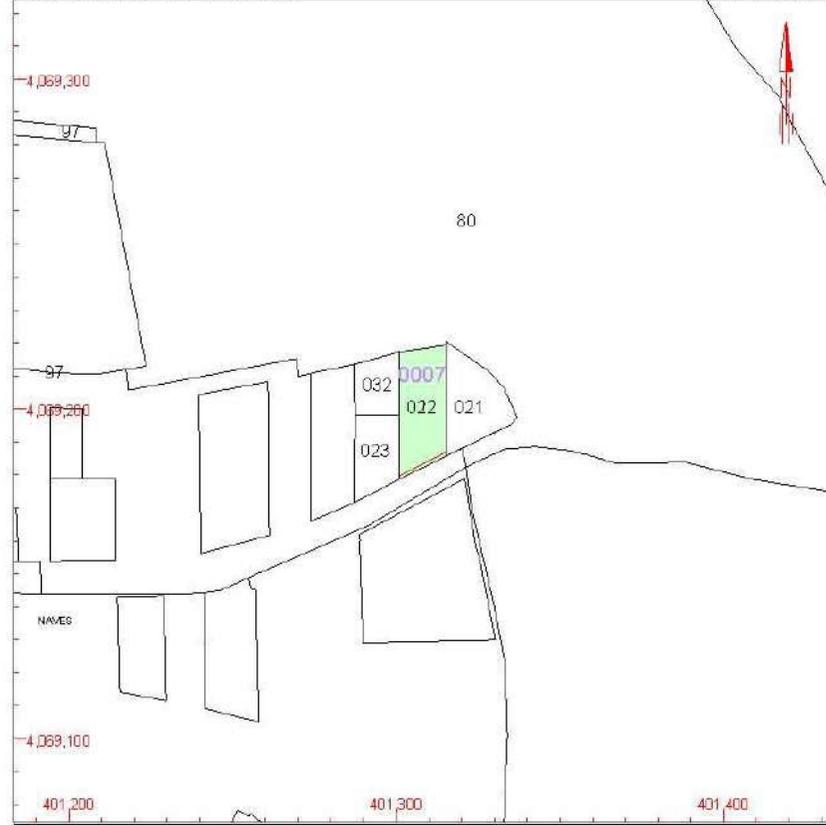
Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m <sup>2</sup>
ALMACEN	1	00	01	495

## CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m <sup>2</sup>
0	I-	Improductivo	00	15

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

401,400 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89  
 Límite de Manzana  
 Límite de Parcela  
 Límite de Construcciones  
 Mobiliario y aceras  
 Límite zona verde  
 Hidrografía

Jueves, 5 de Octubre de 2017



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**000702300VF06G0001TS**

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

DS HUERTAS BAJAS 212 POL 43 PARC 80  
29700 VELEZ-MÁLAGA [DISEMINADO] [MÁLAGA]

USO PRINCIPAL

Industrial agr.

AÑO CONSTRUCCIÓN

2001

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

404

### PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

DS HUERTAS BAJAS 212 POL 43 PARC 80  
VELEZ-MÁLAGA [DISEMINADO] [MÁLAGA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

404

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m<sup>2</sup>)

322

TIPO DE FINCA

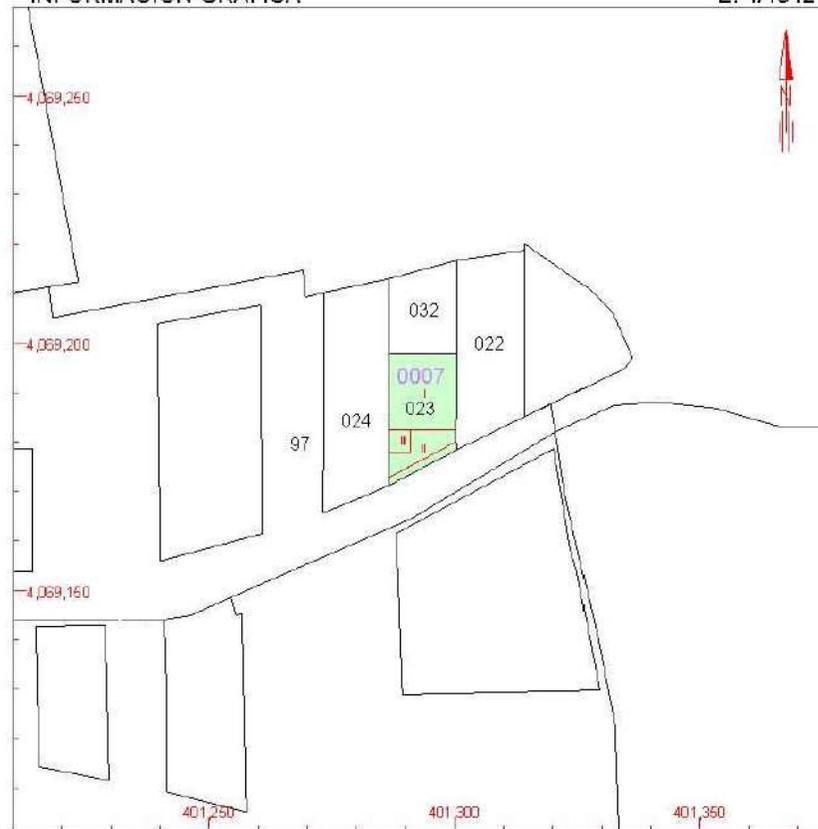
Parcela construida sin división horizontal

### CONSTRUCCIÓN

Destino	Escala	Planta	Puerta	Superficie m <sup>2</sup>
ALMACEN	1	00	01	300
OFICINA	1	01	01	84
ALMACEN	1	00	02	20

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1342



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

401,350 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89  
 Límite de Manzana  
 Límite de Parcela  
 Límite de Construcciones  
 Mobiliario y aceras  
 Límite zona verde  
 Hidrografía

Jueves, 5 de Octubre de 2017



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**000702400VF06G0001FS**

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

DS HUERTAS BAJAS 213

29700 VELEZ-MÁLAGA [DISEMINADO] [MÁLAGA]

USO PRINCIPAL

Industrial agr.

AÑO CONSTRUCCIÓN

2000

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

556

## PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

DS HUERTAS BAJAS 213 POL 43 PARC 80

VELEZ-MÁLAGA [DISEMINADO] [MÁLAGA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

556

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m<sup>2</sup>)

578

TIPO DE FINCA

Parcela construida sin división horizontal

## CONSTRUCCIÓN

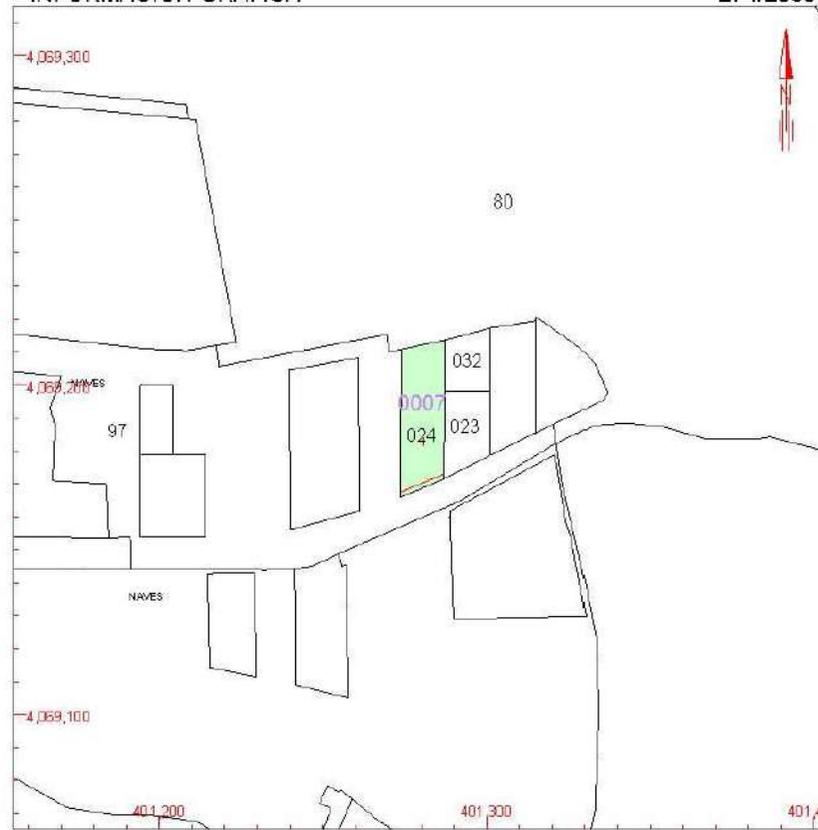
Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m <sup>2</sup>
ALMACEN	1	00	01	556

## CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m <sup>2</sup>
0	I-	Improductivo	00	22

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

401,400 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89  
 Límite de Manzana  
 Límite de Parcela  
 Límite de Construcciones  
 Mobiliario y aceras  
 Límite zona verde  
 Hidrografía

Jueves . 5 de Octubre de 2017



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**000702800VF06G0001RS**

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

### LOCALIZACIÓN

CM VIEJO DE MALAGA 31 POL 43 PARC 79  
29700 VELEZ-MALAGA [VELEZ-MALAGA] [MÁLAGA]

### USO PRINCIPAL

Industrial agr.

### AÑO CONSTRUCCIÓN

2003

### COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

### SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

429

## PARCELA CATASTRAL

### SITUACIÓN

CM VIEJO DE MALAGA 31 POL 43 PARC 79  
VELEZ-MALAGA [VELEZ-MALAGA] [MÁLAGA]

### SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

429

### SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m<sup>2</sup>)

429

### TIPO DE FINCA

Parcela construida sin división horizontal

## CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m <sup>2</sup>
ALMACEN	1	00	01	324
OFICINA	1	00	02	105

## INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1690



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 401,200 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Jueves . 5 de Octubre de 2017



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**000702900VF06G0001DS**

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CM VIEJO DE MALAGA 30 POL 43 PARC 79

29700 VELEZ-MALAGA [VELEZ-MALAGA] [MÁLAGA]

USO PRINCIPAL

Industrial agr.

AÑO CONSTRUCCIÓN

2003

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

834

### PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

CM VIEJO DE MALAGA 30 POL 43 PARC 79

VELEZ-MALAGA [VELEZ-MALAGA] [MÁLAGA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

834

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m<sup>2</sup>)

771

TIPO DE FINCA

Parcela construida sin división horizontal

### CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m <sup>2</sup>
ALMACEN	1	00	01	771
OFICINA	1	01	01	63

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1974.50012207031



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

401,200 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89  
 Límite de Manzana  
 Límite de Parcela  
 Límite de Construcciones  
 Mobiliario y aceras  
 Límite zona verde  
 Hidrografía

Jueves . 5 de Octubre de 2017



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**000703000VF06G0001KS**

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

DS HUERTAS BAJAS 222 POL 43 PARC 97

29700 VELEZ-MÁLAGA [DISEMINADO] [MÁLAGA]

USO PRINCIPAL

Industrial agr.

AÑO CONSTRUCCIÓN

2004

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

216

### PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

DS HUERTAS BAJAS 222 POL 43 PARC 97

VELEZ-MÁLAGA [DISEMINADO] [MÁLAGA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

216

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m<sup>2</sup>)

500

TIPO DE FINCA

Parcela construida sin división horizontal

### CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m <sup>2</sup>
ALMACEN	1	00	01	216

### CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m <sup>2</sup>
0	I-	Improductivo	00	284

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1251



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

401,250 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89  
 Límite de Manzana  
 Límite de Parcela  
 Límite de Construcciones  
 Mobiliario y aceras  
 Límite zona verde  
 Hidrografía

Jueves, 5 de Octubre de 2017



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**000703200VF06G0001DS**

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

DS HUERTAS BAJAS

29700 VELEZ-MÁLAGA [DISEMINADO] [MÁLAGA]

USO PRINCIPAL

Industrial agr.

AÑO CONSTRUCCIÓN

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

237

## PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

DS HUERTAS BAJAS

VELEZ-MÁLAGA [DISEMINADO] [MÁLAGA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)

237

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m<sup>2</sup>)

239

TIPO DE FINCA

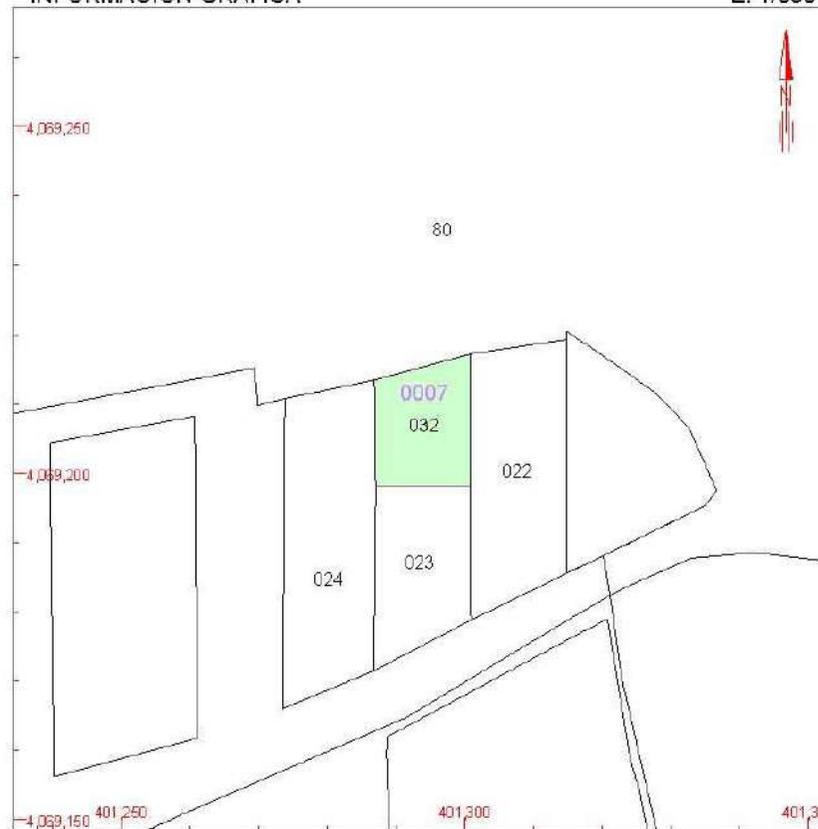
Parcela construida sin división horizontal

## CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m <sup>2</sup>
ALMACEN		00	01	220
OFICINA		00	02	17

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/955



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 401,350 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Jueves, 5 de Octubre de 2017

## **ANEXO II. FICHAS DE LOS ASENTAMIENTOS DE HÁBITAT RURAL DISEMINADO**

HRD • 1 • LAGOS • LOS MARTÍNEZ

SITUACIÓN EN PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE



VISTA AÉREA



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO REDIAM 1.977



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO DIPUTACIÓN 2.011



HRD • 1 • LAGOS • LOS MARTÍNEZ



<b>UBICACIÓN CATASTRAL</b>	<b>POLÍGONO: 18</b>	
	<b>PARCELAS: 24, 30, 348, 349, 29, 28, 27, 37, 39, 31, 32, 33, 34, 398, 339, 36, 341, 350, 342, 353, 3348</b>	
<b>SUPERFICIE: 4978,50 M<sup>2</sup></b>	<b>NÚMERO DE VIVIENDAS (CATASTRO): 12</b>	<b>DENSIDAD: 24,10 VIV/HA</b>
<b>AFECCIONES LEGALES</b>	<b>CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: SNU DE ESPECIAL PROTECCIÓN AR (REGADÍO PLAN GUARO) ART. 372 DEL PGOU</b>	
	<b>AFECCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA AXARQUÍA: EN ZONA REGABLE DEL PLAN GUARO</b>	
	<b>LIMITACIONES SEGÚN LEGISLACIÓN SECTORIAL: NO OBSERVADAS</b>	
<b>RIESGOS NATURALES</b>	<b>NO OBSERVADOS</b>	

HRD • 2 • TRIANA • LA COCHERA DE LUIS REYES

SITUACIÓN EN PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE



VISTA AÉREA



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO REDIAM 1.977



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO DIPUTACIÓN 2.011



HRD • 2 • TRIANA • LA COCHERA DE LUIS REYES





<b>UBICACIÓN CATASTRAL</b>	<b>POLÍGONO: 1</b>	
	<b>PARCELAS: 670, 671,14,15,16,18, 792</b>	
<b>SUPERFICIE: 5310,17 M<sup>2</sup></b>	<b>NÚMERO DE VIVIENDAS (CATASTRO): 6</b>	<b>DENSIDAD: 11,30 VIV/HA</b>
<b>AFECCIONES LEGALES</b>	<b>CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: SNU DE ESPECIAL PROTECCIÓN AR Y AG (PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y REGADÍO) ART. 372 Y 412 DEL PGOU</b>	
	<b>AFECCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA AXARQUÍA: EN ZONA REGABLE DEL PLAN GUARO</b>	
	<b>LIMITACIONES SEGÚN LEGISLACIÓN SECTORIAL: AFECTADO POR EL DPH DEL RÍO ALMACHAR</b>	
<b>RIESGOS NATURALES</b>	<b>RIESGOS PROPIOS POR SU COLINDANCIA CON EL RÍO. ACCESO DESDE EL CAUCE DEL RÍO ALMACHAR</b>	

HRD • 3 • TRIANA • LOS PEPONES

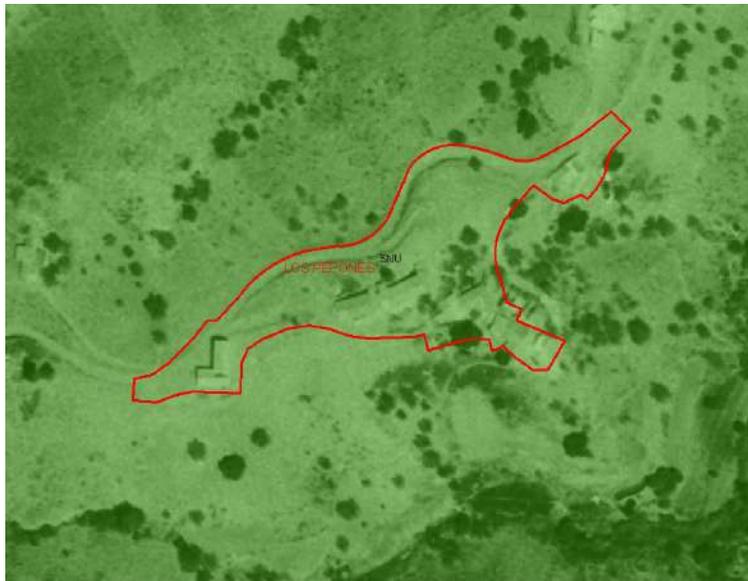
SITUACIÓN EN PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE



VISTA AÉREA



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO REDIAM 1.977



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO DIPUTACIÓN 2.011



HRD • 3 • TRIANA • LOS PEPONES





<b>UBICACIÓN CATASTRAL</b>	<b>POLÍGONO: 1</b>	
	<b>PARCELAS: 576,6, 7,8,9,10,11,12,13,14,15, 605, 607, 608</b>	
<b>SUPERFICIE: 8547 M<sup>2</sup></b>	<b>NÚMERO DE VIVIENDAS (CATASTRO): 11</b>	<b>DENSIDAD: 12,87 VIV/HA</b>
<b>AFECCIONES LEGALES</b>	<b>CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: SNU DE ESPECIAL PROTECCIÓN AR (REGADÍO EXISTENTE Y/O MAYORITARIAMENTE DE REGADÍO) ART. 372 DEL PGOU</b>	
	<b>AFECCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA AXARQUÍA: PARCIALMENTE EN ZONA REGABLE DEL PLAN GUARO</b>	
	<b>LIMITACIONES SEGÚN LEGISLACIÓN SECTORIAL: NINGUNA</b>	
<b>RIESGOS NATURALES</b>	<b>NO OBSERVADOS</b>	

HRD • 4 • CHILCHES • PATA SECA

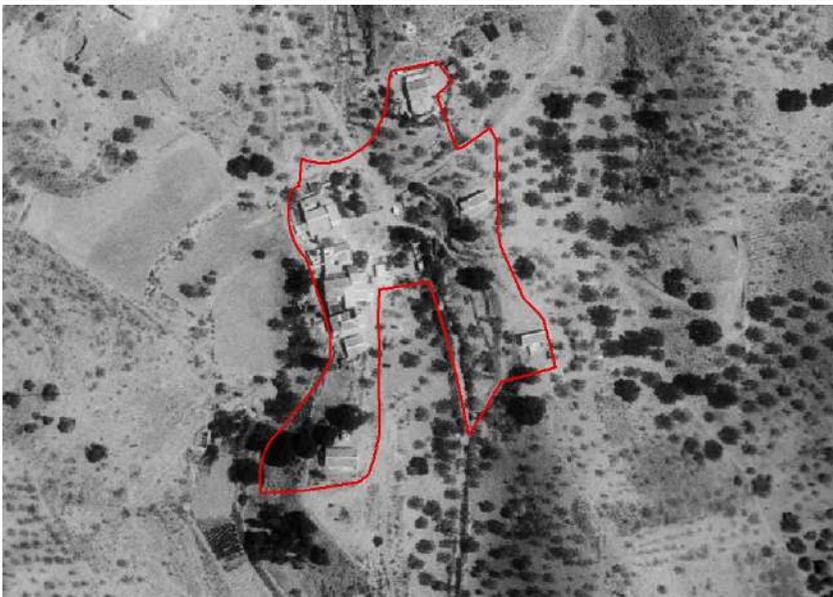
SITUACIÓN EN PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE



VISTA AÉREA



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO REDIAM 1.977



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO DIPUTACIÓN 2.011



HRD • 4 • CHILCHES • PATA SECA





<b>UBICACIÓN CATASTRAL</b>	<b>POLÍGONO: 32</b>	<b>POLÍGONO: 30</b>
	<b>PARCELAS: 135</b>	<b>PARCELAS: 268,261,257,258,262,001,002,003,004,005,006,007,008,033, 011</b>
<b>SUPERFICIE: 12949,30 M<sup>2</sup></b>	<b>NÚMERO DE VIVIENDAS (CATASTRO): 15</b>	<b>DENSIDAD: 11,58 VIV/HA</b>
<b>AFECCIONES LEGALES</b>	<b>CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: SNU DE CARÁCTER NATURAL O RURAL ART. 373 DEL PGOU</b>	
	<b>AFECCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA AXARQUÍA: SIN AFECCIÓN</b>	
	<b>LIMITACIONES SEGÚN LEGISLACIÓN SECTORIAL: NO OBSERVADAS</b>	
<b>RIESGOS NATURALES</b>	<b>RIESGOS PROPIOS POR SU COLINDANCIA CON PEQUEÑO ARROYO-TORRENTE. ACCESO AL ENCLAVE DESDE EL CAUCE DEL ARROYO</b>	

**HRD • 5 • BENAJARAFE • LOS NECES**

SITUACIÓN EN PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE



VISTA AÉREA



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO REDIAM 1.977



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO DIPUTACIÓN 2.011



HRD • 5 • BENAJARAFE • LOS NECES





<b>UBICACIÓN CATASTRAL</b>	<b>POLÍGONO: 27</b>	<b>POLÍGONO: 32</b>
	<b>PARCELAS:337,338,340,333,010,011,012,013,015,016,017</b>	<b>PARCELAS:188,007,185,038,008,018,019,819</b>
<b>SUPERFICIE: 4712,97 M<sup>2</sup></b>	<b>NÚMERO DE VIVIENDAS (CATASTRO): 13</b>	<b>DENSIDAD: 27,58 VIV/HA</b>
<b>AFECCIONES LEGALES</b>	<b>CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: SNU DE CARÁCTER NATURAL O RURAL ART. 373 DEL PGOU Y TANGENCIALMENTE AR (REGADÍO EXISTENTE Y/O MAYORITARIAMENTE DE REGADÍO) ART. 372 DEL PGOU</b>	
	<b>AFECCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA AXARQUÍA: SIN AFECCIÓN</b>	
	<b>LIMITACIONES SEGÚN LEGISLACIÓN SECTORIAL: SE ENCUENTRA AFECTADA POR LA VIA PECUARIA 9. VEREDA DEL CAMINO DE BENAJARAFE A VEREDA CAMINO VIEJO DE MÁLAGA.</b>	
<b>RIESGOS NATURALES</b>	<b>NO OBSERVADOS</b>	

HRD • 6 • BENAJARAFE • LAS MONJAS

SITUACIÓN EN PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE



VISTA AÉREA



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO REDIAM 1.977



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO DIPUTACIÓN 2.011



HRD • 6 • BENAJARAFE • LAS MONJAS



<b>UBICACIÓN CATASTRAL</b>	<b>POLÍGONO: 32</b>	
	<b>PARCELAS:304,305,010,013,009,306,307,308,309,310,312,313,314,315,331,333,001,002,003,004,005,006,007,010</b>	
<b>SUPERFICIE: 19554,78 M<sup>2</sup></b>	<b>NÚMERO DE VIVIENDAS (CATASTRO): 18</b>	<b>DENSIDAD: 9,20 VIV/HA</b>
<b>AFECCIONES LEGALES</b>	<b>CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: SNU DE CARÁCTER NATURAL O RURAL ART. 373 DEL PGOU</b>	
	<b>AFECCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA AXARQUÍA: SIN AFECCIÓN</b>	
	<b>LIMITACIONES SEGÚN LEGISLACIÓN SECTORIAL: SE ENCUENTRA LIMITANDO CON EL ARROYO LA ERMITA Y PUNTUALMENTE HAY PARCELAS QUE SE ENCUENTRAN AFECTADAS POR EL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO</b>	
<b>RIESGOS NATURALES</b>	<b>LOS PROPIOS POR COLINDANCIA CON EL ARROYO DE LA ERMITA, CON RIESGOS DE INUNDACIÓN PUNTUALES.</b>	

HRD • 7 • BENAJARAFE • CORTIJO PICENO

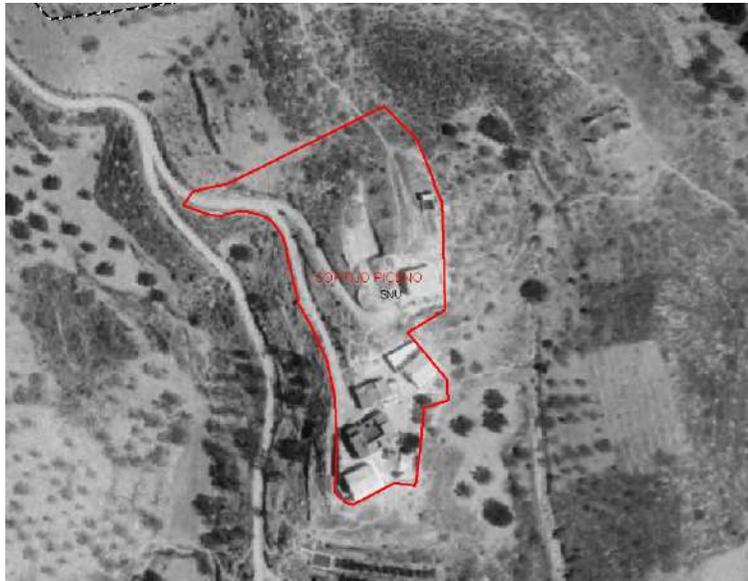
SITUACIÓN EN PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE



VISTA AÉREA



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO REDIAM 1.977



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO DIPUTACIÓN 2.011



HRD • 7 • BENAJARAFE • CORTIJO PICENO



<b>UBICACIÓN CATASTRAL</b>	<b>POLÍGONO: 27</b>	
	<b>PARCELAS:161,007,008,009,010,011,023,028,031,400</b>	
<b>SUPERFICIE: 6421,14 M<sup>2</sup></b>	<b>NÚMERO DE VIVIENDAS (CATASTRO): 8</b>	<b>DENSIDAD: 12,45 VIV/HA</b>
<b>AFECCIONES LEGALES</b>	<b>CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: SNU DE CARÁCTER NATURAL O RURAL ART. 373 DEL PGOU</b>	
	<b>AFECCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA AXARQUÍA: SIN AFECCIÓN</b>	
	<b>LIMITACIONES SEGÚN LEGISLACIÓN SECTORIAL: NO OBSERVADAS</b>	
<b>RIESGOS NATURALES</b>	<b>NO OBSERVADOS</b>	

HRD • 8 • ALMAYATE • EL HORNILLO

SITUACIÓN EN PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE



VISTA AÉREA



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO REDIAM 1.977



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO DIPUTACIÓN 2.011



HRD • 8 • ALMAYATE • EL HORNILLO

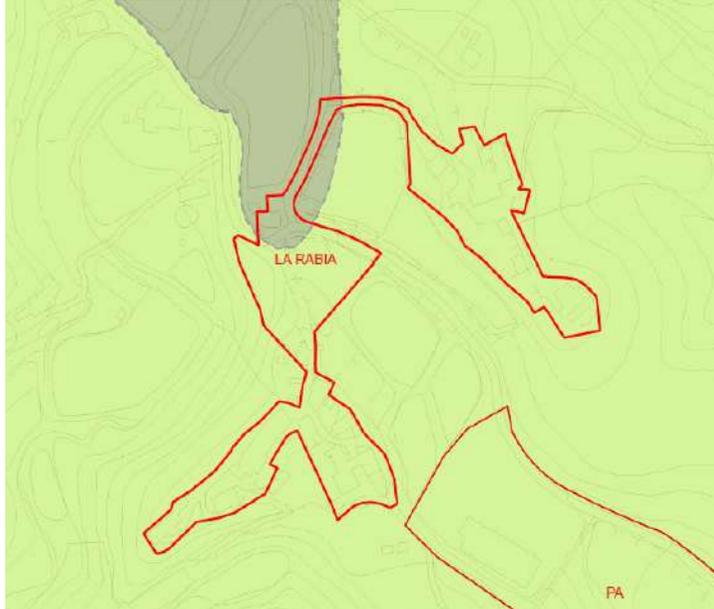




<b>UBICACIÓN CATASTRAL</b>	<b>POLÍGONO: 22</b>	
	<b>PARCELAS: 258,169,262,010,011,012,013,014,015,016,017,018,019,020,021,022,023,024,026,027,028,029,031,032,033,034,035,036,037,038,039,040,041,042,043,044,045,046,047,048,052,053,054,134,135,137,237,8128,259</b>	
<b>SUPERFICIE: 23759 M<sup>2</sup></b>	<b>NÚMERO DE VIVIENDAS (CATASTRO): 42</b>	<b>DENSIDAD: 17,67 VIV/HA</b>
<b>AFECCIONES LEGALES</b>	<b>CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: PARCIALMENTE SNU DE ESPECIAL PROTECCIÓN AR Y AG (PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y REGADÍO) ART. 372 Y 412 DEL PGOU Y FUNDAMENTALMENTE CALIFICADA COMO SISTEMA GENERAL DE ÁREAS LIBRES A-12 (ADSCRITO AL SUELO NO URBANIZABLE) Y SISTEMA GENERAL VIARIO A-10 (ADSCRITO AL SUELO NO URBANIZABLE) *</b>	
	<b>AFECCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA AXARQUÍA: SE ENCUENTRA ENTRE LOS ESPACIOS LIBRES VINCULADOS AL LITORAL Y CORREDOR MARÍTIMO-TERRESTRE DEL P.O.T.AX DEFINIDOS COMO RED DE ESPACIOS LIBRES DE INTERÉS COMARCAL. SE ENCUENTRA INTEGRADO EN EL ÁMBITO DELIMITADO POR EL P.O.T.AX COMO ÁREA DE OPORTUNIDAD, DENOMINADO COMO ZONA DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA “DELTA DEL VÉLEZ”.POR ÚLTIMO SE ENCUENTRA EN ZONA REGABLE DEL PLAN GUARO</b>	
	<b>LIMITACIONES SEGÚN LEGISLACIÓN SECTORIAL: SE ENCUENTRA AFECTADO POR EL DOMINIO Y SERVIDUMBRES MARÍTIMO-TERRESTRES. SE ENCUENTRA EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL LITORAL DE LA LOUA Y LA DEL FUTURO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL LITORAL.</b>	
<b>RIESGOS NATURALES</b>	<b>PROPIOS DE SU UBICACIÓN EN CERCANÍA AL MAR</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>	<b>* El actualmente (según el PGOU/96) calificado Sistema General de Áreas Libres “Playa El Hornillo” denominado como SG.A-12 y Sistema General Viario, SG.A-10 que lo atraviesa, se encontraba en las Normas Subsidiarias vigentes desde 1983 a 1996 clasificado como suelo urbano no consolidado. En un polígono de actuación AU El Hornillo (A).</b>	

HRD • 9 • ALMAYATE • LA RABIA

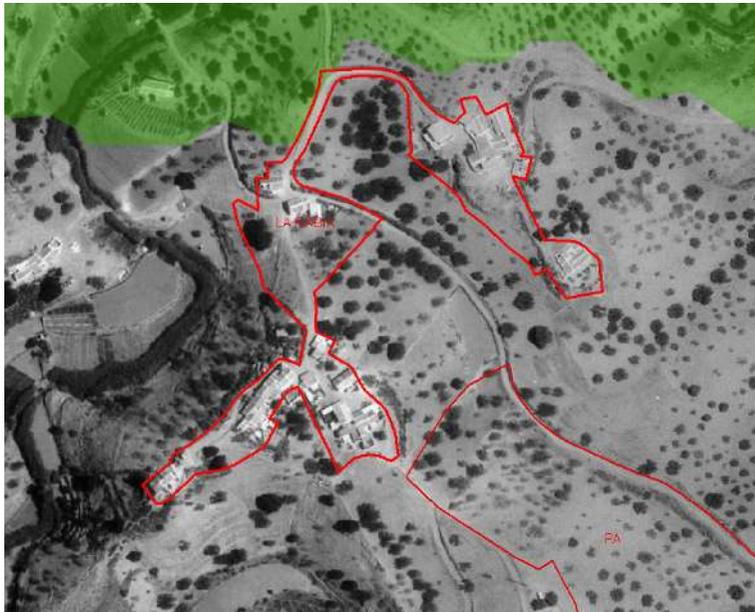
SITUACIÓN EN PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE



VISTA AÉREA



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO REDIAM 1.977



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO DIPUTACIÓN 2.011



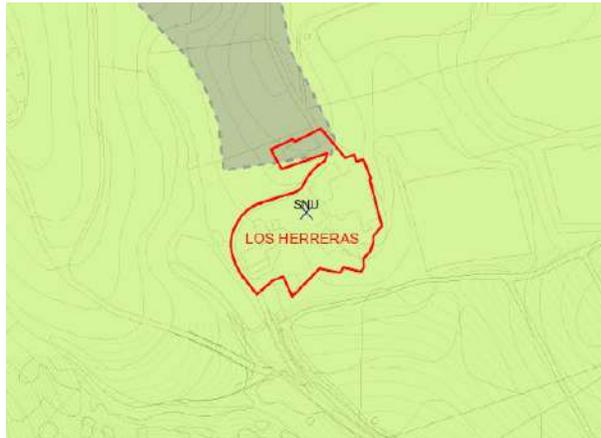
HRD • 9 • ALMAYATE • LA RABIA



<b>UBICACIÓN CATASTRAL</b>	<b>POLÍGONO: 25</b>	<b>POLÍGONO: 24</b>
	<b>PARCELAS:336,9012,9507,9508,016,017,018,019,020,021,022,023,024,025,026,027,028,029,030,055,328,490,9741.</b>	<b>PARCELAS:228,033,034,035,036,037,038,224,225,168.</b>
<b>SUPERFICIE: 18237,22 M<sup>2</sup></b>	<b>NÚMERO DE VIVIENDAS (CATASTRO): 29</b>	<b>DENSIDAD: 15,90 VIV/HA</b>
<b>AFECCIONES LEGALES</b>	<b>CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: PARCIALMENTE SNU DE ESPECIAL PROTECCIÓN AR (REGADÍO PLAN GUARO) ART. 372 DEL PGOU Y AR (REGADÍO EXISTENTE Y/O MAYORITARIAMENTE DE REGADÍO) ART. 372 DEL PGOU.</b>	
	<b>AFECCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA AXARQUÍA: SE ENCUENTRA EN CERCANÍA A UN ITINERARIO PAISAJÍSTICO Y EN ZONA REGABLE DEL PLAN GUARO</b>	
	<b>LIMITACIONES SEGÚN LEGISLACIÓN SECTORIAL: LA ATRAVIESA LA VIA SECUNDARIA CON MATRÍCULA 29094SM-5</b>	
<b>RIESGOS NATURALES</b>	<b>NO OBSERVADOS</b>	

HRD • 10 • ALMAYATE • LOS HERRERA

SITUACIÓN EN PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE



VISTA AÉREA



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO REDIAM 1.977



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO DIPUTACIÓN 2.011



HRD • 10 • ALMAYATE • LOS HERRERA



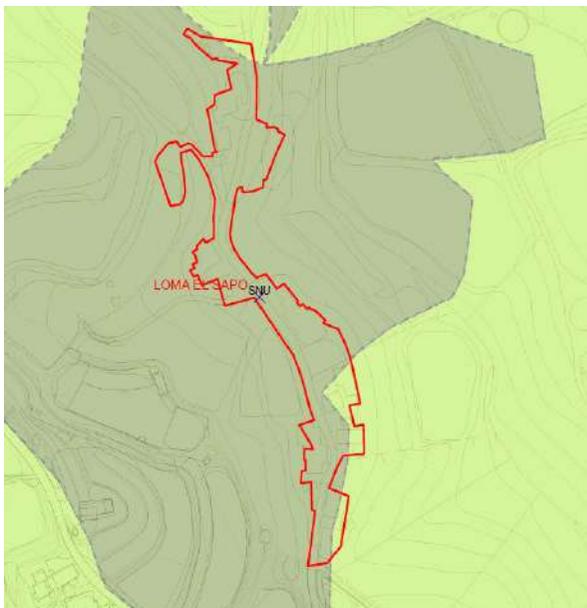




<b>UBICACIÓN CATASTRAL</b>	<b>POLÍGONO: 24</b>	
	<b>PARCELAS:017,018,019,020,021,022,023,024,026,027,028,351.</b>	
<b>SUPERFICIE: 4648,39 M<sup>2</sup></b>	<b>NÚMERO DE VIVIENDAS (CATASTRO): 11</b>	<b>DENSIDAD: 23,66 VIV/HA</b>
<b>AFECCIONES LEGALES</b>	<b>CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: PARCIALMENTE SNU DE ESPECIAL PROTECCIÓN AR (REGADÍO PLAN GUARO) ART. 372 DEL PGOU Y AR (REGADÍO EXISTENTE Y/O MAYORITARIAMENTE DE REGADÍO) ART. 372 DEL PGOU.</b>	
	<b>AFECCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA AXARQUÍA: EN ZONA REGABLE DEL PLAN GUARO</b>	
	<b>LIMITACIONES SEGÚN LEGISLACIÓN SECTORIAL: NO OBSERVADAS</b>	
<b>RIESGOS NATURALES</b>	<b>NO OBSERVADOS</b>	

HRD • 11 • ALMAYATE • LA LOMA DEL SAPO

SITUACIÓN EN PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE



VISTA AÉREA



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO REDIAM 1.977



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO DIPUTACIÓN 2.011



HRD • 11 • ALMAYATE • LA LOMA DEL SAPO



<b>UBICACIÓN CATASTRAL</b>	<b>POLÍGONO: 24</b>	
	<b>PARCELAS: 220,001,002,003,004,005,006,007,373,015,016,017,216,237,010,011,012,013,014,035,215,212,238</b>	
<b>SUPERFICIE: 9972,15 M<sup>2</sup></b>	<b>NÚMERO DE VIVIENDAS (CATASTRO): 15</b>	<b>DENSIDAD: 15,04 VIV/HA</b>
<b>AFECCIONES LEGALES</b>	<b>CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: PARCIALMENTE SNU DE ESPECIAL PROTECCIÓN AR (REGADÍO PLAN GUARO) ART. 372 DEL PGOU Y AR (REGADÍO EXISTENTE Y/O MAYORITARIAMENTE DE REGADÍO) ART. 372 DEL PGOU.</b>	
	<b>AFECCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA AXARQUÍA: SE ENCUENTRA EN CERCANÍA A UN ITINERARIO PAISAJÍSTICO Y EN ZONA REGABLE DEL PLAN GUARO</b>	
	<b>LIMITACIONES SEGÚN LEGISLACIÓN SECTORIAL: NO OBSERVADAS</b>	
<b>RIESGOS NATURALES</b>	<b>NO OBSERVADOS</b>	

HRD • 12 • ALMAYATE • CORTIJO LOS RAMOS

SITUACIÓN EN PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE



VISTA AÉREA



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO REDIAM 1.977



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO DIPUTACIÓN 2.011



HRD • 12 • ALMAYATE • CORTIJO LOS RAMOS

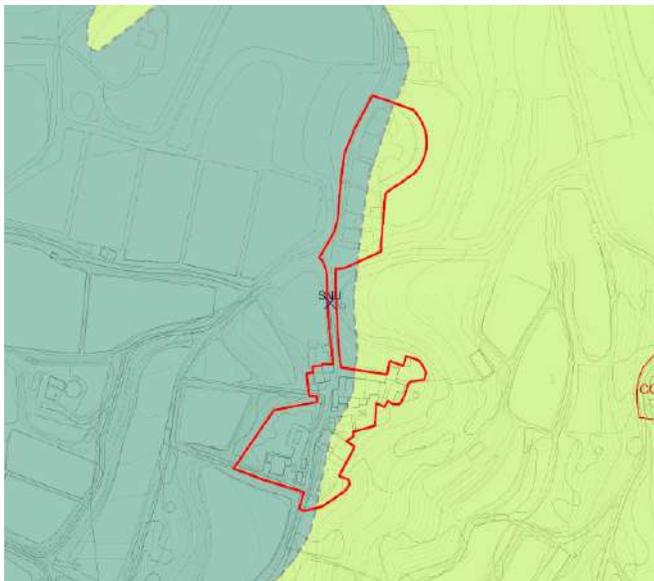




<b>UBICACIÓN CATASTRAL</b>	<b>POLÍGONO: 24</b>	
	<b>PARCELAS:107,013,014,015,016,017,018</b>	
<b>SUPERFICIE: 4724,46 M<sup>2</sup></b>	<b>NÚMERO DE VIVIENDAS (CATASTRO): 6</b>	<b>DENSIDAD: 12,70 VIV/HA</b>
<b>AFECCIONES LEGALES</b>	<b>CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: SNU DE ESPECIAL PROTECCIÓN AR (REGADÍO PLAN GUARO) ART. 372 DEL PGOU</b>	
	<b>AFECCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA AXARQUÍA: EN ZONA REGABLE DEL PLAN GUARO</b>	
	<b>LIMITACIONES SEGÚN LEGISLACIÓN SECTORIAL: NO OBSERVADAS</b>	
<b>RIESGOS NATURALES</b>	<b>NO OBSERVADOS</b>	

HRD • 13 • ALMAYATE • CORTIJADA LOS DÍAZ

SITUACIÓN EN PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE



VISTA AÉREA



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO REDIAM 1.977



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO DIPUTACIÓN 2.011



HRD • 13 • ALMAYATE • CORTIJADA LOS DÍAZ

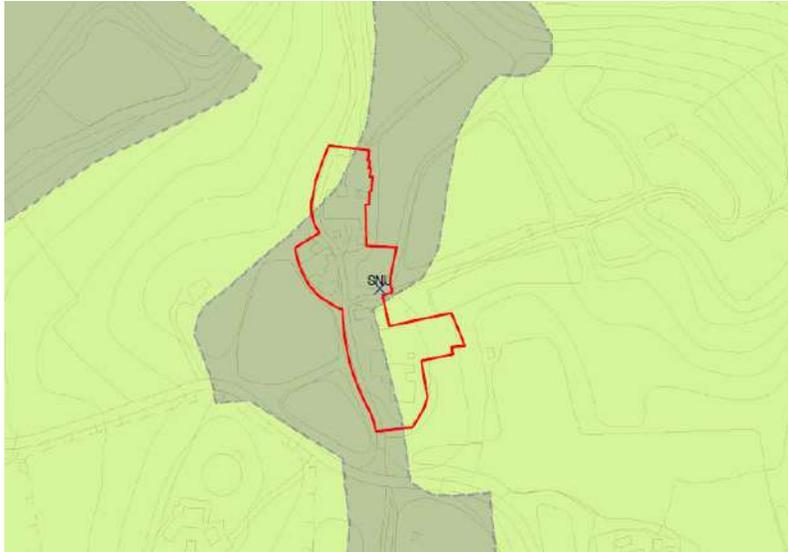




<b>UBICACIÓN CATASTRAL</b>	<b>POLÍGONO: 25</b>	
	<b>PARCELAS:237,515,263,033,034,035,036,039,040,044,047,001,002,003,004,005,262,924</b>	
<b>SUPERFICIE: 8451,21 M<sup>2</sup></b>	<b>NÚMERO DE VIVIENDAS (CATASTRO): 15</b>	<b>DENSIDAD: 17,75 VIV/HA</b>
<b>AFECCIONES LEGALES</b>	<b>CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: SNU DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARCIALMENTE EN AR (REGADÍO PLAN GUARO) ART. 372 DEL PGOU Y EN AR Y AG (PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y REGADÍO) ART. 372 Y 412 DEL PGOU</b>	
	<b>AFECCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA AXARQUÍA: EN ZONA REGABLE DEL PLAN GUARO</b>	
	<b>LIMITACIONES SEGÚN LEGISLACIÓN SECTORIAL: NO OBSERVADAS</b>	
<b>RIESGOS NATURALES</b>	<b>NO OBSERVADOS</b>	

HRD • 14 • ALMAYATE • EL ESTANCO

SITUACIÓN EN PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE



VISTA AÉREA



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO REDIAM 1.977



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO DIPUTACIÓN 2.011

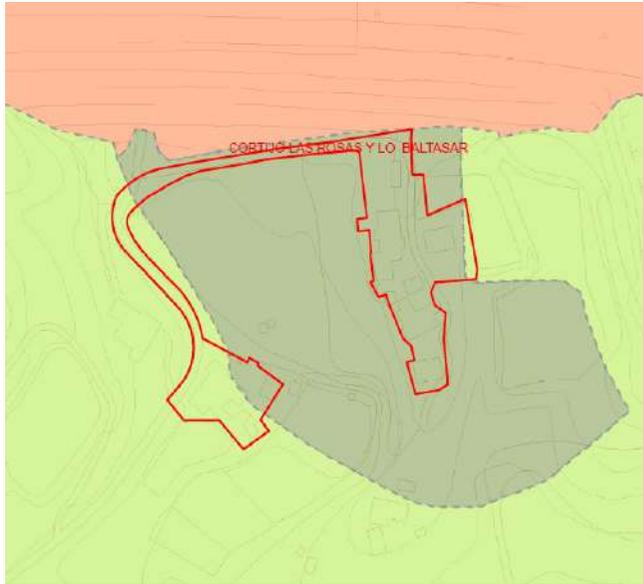




<b>UBICACIÓN CATASTRAL</b>	<b>POLÍGONO: 24</b>	
	<b>PARCELAS:133,017,018,019,020,021,50,031,024,286,022,023,032,287</b>	
<b>SUPERFICIE: 6155,78 M<sup>2</sup></b>	<b>NÚMERO DE VIVIENDAS (CATASTRO): 10</b>	<b>DENSIDAD: 6,16 VIV/HA</b>
<b>AFECCIONES LEGALES</b>	<b>CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: SNU DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARCIALMENTE EN AR (REGADÍO PLAN GUARO) ART. 372 DEL PGOU Y EN AR DE REGADÍO EXISTENTE Y70 MAYORITARIAMENTE DE REGADÍO ART. 372 DEL PGOU</b>	
	<b>AFECCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA AXARQUÍA: EN ZONA REGABLE DEL PLAN GUARO</b>	
	<b>LIMITACIONES SEGÚN LEGISLACIÓN SECTORIAL: NO OBSERVADAS</b>	
<b>RIESGOS NATURALES</b>	<b>NO OBSERVADOS</b>	

**HRD • 15 • ALMAYATE • CORTIJO LAS ROSAS Y LO BALTASAR**

SITUACIÓN EN PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE



VISTA AÉREA



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO REDIAM 1.977



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO DIPUTACIÓN 2.011



HRD • 15 • ALMAYATE • CORTIJO LAS ROSAS Y LO BALTASAR





<b>UBICACIÓN CATASTRAL</b>	<b>POLÍGONO: 24</b>	
	<b>PARCELAS:295,297,002,003,300,017,005,006,007,008,301,254,005</b>	
<b>SUPERFICIE: 5115,41 M<sup>2</sup></b>	<b>NÚMERO DE VIVIENDAS (CATASTRO): 8</b>	<b>DENSIDAD: 16,63 VIV/HA</b>
<b>AFECCIONES LEGALES</b>	<b>CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: SNU DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARCIALMENTE EN AR (REGADÍO PLAN GUARO) ART. 372 DEL PGOU Y EN AR DE REGADÍO EXISTENTE Y/O MAYORITARIAMENTE DE REGADÍO ART. 372 DEL PGOU</b>	
	<b>AFECCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA AXARQUÍA: EN ZONA REGABLE DEL PLAN GUARO</b>	
	<b>LIMITACIONES SEGÚN LEGISLACIÓN SECTORIAL: SE ENCUENTRA EN ZONA DE SERVIDUMBRE DE AUTOVÍA (A-7) Y ADEMÁS SE ENCUENTRA AFECTADA POR LA VIA PECUARIA 7. DEL CAMINO DE ALMAYATE A CUESTA DE GATOS. DISCURRE ,EN LAS INMEDIACIONES, EL ARROYO EL BUHO.</b>	
<b>RIESGOS NATURALES</b>	<b>NO OBSERVADOS</b>	

HRD • 16 • ALMAYATE • CORTIJADA DE LOS PARDOS

SITUACIÓN EN PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE



VISTA AÉREA



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO REDIAM 1.977



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO DIPUTACIÓN 2.011



HRD • 16 • ALMAYATE • CORTIJO DE LOS PARDOS



UBICACIÓN CATASTRAL	POLÍGONO: 40	
	PARCELAS: 8229,445,228,011,012,013,014,015,016,230	
SUPERFICIE: 3429,01 M <sup>2</sup>	NÚMERO DE VIVIENDAS (CATASTRO): 6	DENSIDAD: 17,50 VIV/HA
AFECCIONES LEGALES	CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: SNU DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARCIALMENTE EN AR (REGADÍO PLAN GUARO) ART. 372 DEL PGOU Y FUNDAMENTALMENTE EN AR DE REGADÍO EXISTENTE Y/O MAYORITARIAMENTE DE REGADÍO ART. 372 DEL PGOU	
	AFECCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA AXARQUÍA: SIN AFECCIÓN	
	LIMITACIONES SEGÚN LEGISLACIÓN SECTORIAL: SE ENCUENTRA EN ZONA DE SERVIDUMBRE DE AUTOVÍA (A-7).	
RIESGOS NATURALES	NO OBSERVADOS	

HRD • 17 • ALMAYATE • LA LOMA DE LOS PARDOS

SITUACIÓN EN PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE



VISTA AÉREA



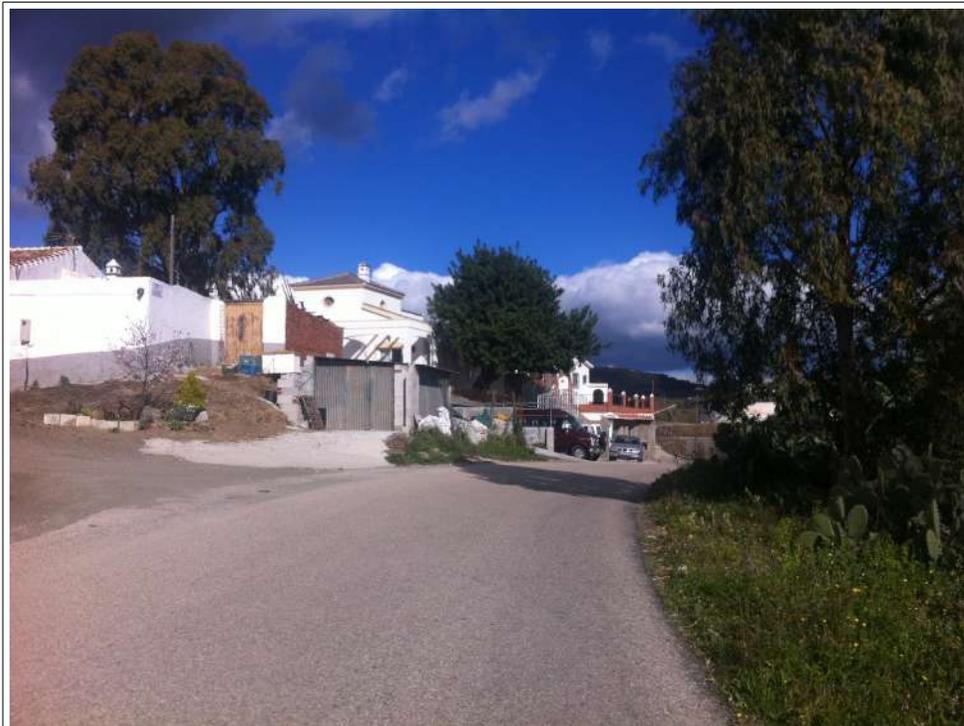
DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO REDIAM 1.977



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO DIPUTACIÓN 2.011



HRD • 17 • ALMAYATE • LA LOMA DE LOS PARDOS



<b>UBICACIÓN CATASTRAL</b>	<b>POLÍGONO: 40</b>	
	<b>PARCELAS: 218, 222, 220, 004, 005, 006, 007, 008</b>	
<b>SUPERFICIE: 4999,16 M<sup>2</sup></b>	<b>NÚMERO DE VIVIENDAS (CATASTRO): 7</b>	<b>DENSIDAD: 14 VIV/HA</b>
<b>AFECCIONES LEGALES</b>	<b>CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: SNU DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARCIALMENTE EN AR (REGADÍO PLAN GUARO) ART. 372 Y EN AR REGADÍO EXISTENTE Y/O MAYORITARIAMENTE DE REGADÍO ART. 372 DEL PGOU</b>	
	<b>AFECCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA AXARQUÍA: SE ENCUENTRA EN CERCANÍA A UN ITINERARIO PAISAJÍSTICO.</b>	
	<b>LIMITACIONES SEGÚN LEGISLACIÓN SECTORIAL: NO OBSERVADAS</b>	
<b>RIESGOS NATURALES</b>	<b>NO OBSERVADOS</b>	

HRD • 18 • ALMAYATE • LOS LÓPEZ

SITUACIÓN EN PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE



VISTA AÉREA



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO REDIAM 1.977



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO DIPUTACIÓN 2.011







<b>UBICACIÓN CATASTRAL</b>	<b>POLÍGONO: 40</b>	
	<b>PARCELAS:49,008,009,010,011,012,014,015,016,017,018,020,054,352,357,353,355,349,350,421,019,021,030,031,032,034,035,036,037,038,039,040,041,042,043,045,046,047,048,052,053.</b>	
<b>SUPERFICIE: 10690,28 M<sup>2</sup></b>	<b>NÚMERO DE VIVIENDAS (CATASTRO): 35</b>	<b>DENSIDAD: 32,74 VIV/HA</b>
<b>AFECCIONES LEGALES</b>	<b>CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: SNU DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARCIALMENTE EN AR (REGADÍO PLAN GUARO) ART. 372 DEL PGOU Y EN AR Y AG (PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y REGADÍO) ART. 372 Y 412 DEL PGOU</b>	
	<b>AFECCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA AXARQUÍA: SE ENCUENTRA EN CERCANÍA A UN ITINERARIO PAISAJÍSTICO. ADEMÁS SE ENCUENTRA AFECTADO TANGENCIALMENTE, POR LA ZONA CAUTELARMENTE INUNDABLE Y POR ÚLTIMO SE ENCUENTRA EN ZONA REGABLE DEL PLAN GUARO.</b>	
	<b>LIMITACIONES SEGÚN LEGISLACIÓN SECTORIAL: SE ENCUENTRA EN LA VEGA DEL RÍO VÉLEZ Y PUNTUALMENTE HAY PARCELAS QUE SE ENCUENTRAN AFECTADAS POR LA DELIMITACIÓN INFORMATIVA DE LA ZONA INUNDABLE A 500 AÑOS REALIZADA POR LA AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA.</b>	
<b>RIESGOS NATURALES</b>	<b>LOS PROPIOS POR SU SITUACIÓN EN RELATIVA CERCANÍA AL RÍO VÉLEZ.</b>	

HRD • 19 • ALMAYATE • LOS SÁNCHEZ

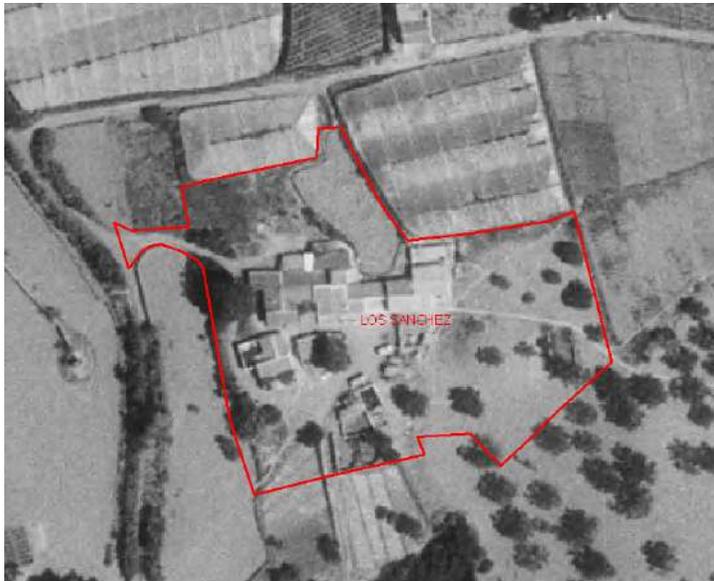
SITUACIÓN EN PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE



VISTA AÉREA



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO REDIAM 1.977



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO DIPUTACIÓN 2.011



HRD • 19 • ALMAYATE • LOS SÁNCHEZ









<b>UBICACIÓN CATASTRAL</b>	<b>POLÍGONO: 25</b>	
	<b>PARCELAS:140,007,008,009,010,012,013,014,016,017,030,141,008,023,031,032,971,036,137</b>	
<b>SUPERFICIE: 7571,43 M<sup>2</sup></b>	<b>NÚMERO DE VIVIENDAS (CATASTRO): 16</b>	<b>DENSIDAD: 21,13 VIV/HA</b>
<b>AFECCIONES LEGALES</b>	<b>CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: SNU DE ESPECIAL PROTECCIÓN EN AR Y AG (PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y REGADÍO) ART. 372 Y 412 DEL PGOU</b>	
	<b>AFECCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA AXARQUÍA: SE ENCUENTRA INTEGRADO EN EL ÁMBITO DELIMITADO POR EL P.O.T.AX COMO ÁREA DE OPORTUNIDAD, DENOMINADO COMO ZONA DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA “VALLE DE NIZA” Y ADEMÁS EN ZONA REGABLE DEL PLAN GUARO</b>	
	<b>LIMITACIONES SEGÚN LEGISLACIÓN SECTORIAL: NO OBSERVADAS</b>	
<b>RIESGOS NATURALES</b>	<b>NO OBSERVADOS</b>	

HRD • 20 • ALMAYATE • LA HUERTA DE LOS CORROS

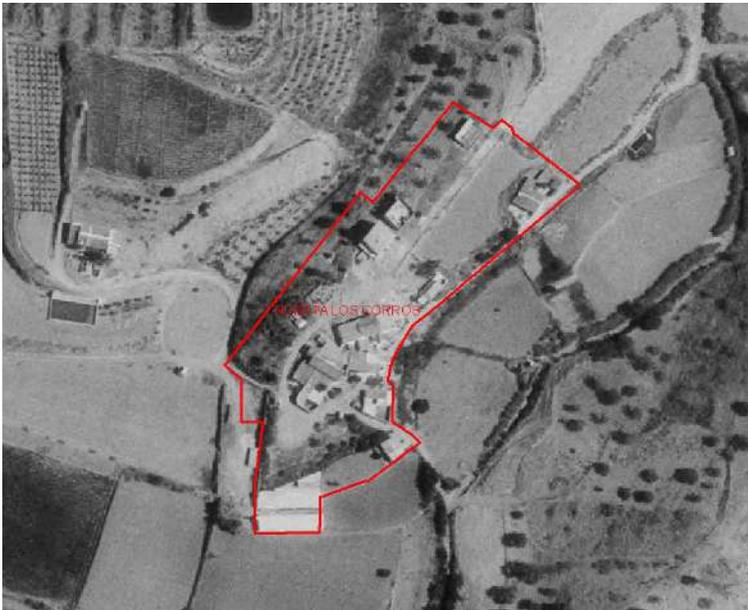
SITUACIÓN EN PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE



VISTA AÉREA



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO REDIAM 1.977



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO DIPUTACIÓN 2.011



HRD • 20 • ALMAYATE • LA HUERTA DE LOS CORROS





<b>UBICACIÓN CATASTRAL</b>	<b>POLÍGONO: 25</b>	
	<b>PARCELAS:966,506,048,238,029,030,032,034,036,037,038,040,041,042,045,923,398</b>	
<b>SUPERFICIE: 10762 M<sup>2</sup></b>	<b>NÚMERO DE VIVIENDAS (CATASTRO): 17</b>	<b>DENSIDAD: 15,79 VIV/HA</b>
<b>AFECCIONES LEGALES</b>	<b>CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: PARCIALMENTE SNU DE ESPECIAL PROTECCIÓN AR Y AG (PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y REGADÍO) ART. 372 Y 412 DEL PGOU Y EN AR REGADÍO EXISTENTE Y/O MAYORITARIAMENTE DE REGADÍO ART. 372 DEL PGOU</b>	
	<b>AFECCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA AXARQUÍA: EN ZONA REGABLE DEL PLAN GUARO</b>	
	<b>LIMITACIONES SEGÚN LEGISLACIÓN SECTORIAL: NO OBSERVADAS</b>	
<b>RIESGOS NATURALES</b>	<b>NO OBSERVADOS</b>	

HRD • 21 • ALMAYATE • LA CAPELLANÍA

SITUACIÓN EN PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE



VISTA AÉREA



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO REDIAM 1.977



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO DIPUTACIÓN 2.011



HRD • 21 • ALMAYATE • LA CAPELLANÍA



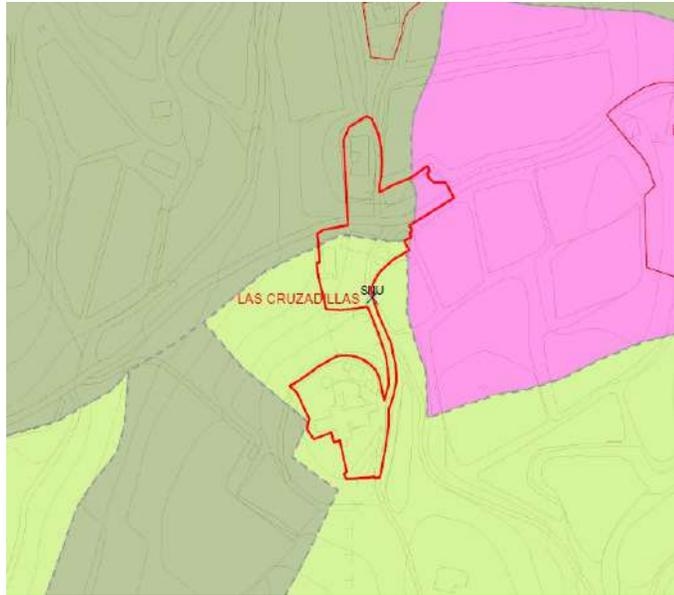




<b>UBICACIÓN CATASTRAL</b>	<b>POLÍGONO: 25</b>	
	<b>PARCELAS:504,105,002,003,009,006,008,010,011,012,013,014,015,016,017,018,019,020,021,022,025,108</b>	
<b>SUPERFICIE: 12028,70 M<sup>2</sup></b>	<b>NÚMERO DE VIVIENDAS (CATASTRO): 19</b>	<b>DENSIDAD: 15,79 VIV/HA</b>
<b>AFECCIONES LEGALES</b>	<b>CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: SNU DE ESPECIAL PROTECCIÓN AR Y AG (PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y REGADÍO) ART. 372 Y 412 DEL PGOU</b>	
	<b>AFECCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA AXARQUÍA: EN ZONA REGABLE DEL PLAN GUARO</b>	
	<b>LIMITACIONES SEGÚN LEGISLACIÓN SECTORIAL: SE ENCUENTRA LIMITANDO CON EL ARROYO MARÍN</b>	
<b>RIESGOS NATURALES</b>	<b>RIESGOS PROPIOS POR SU COLINDANCIA CON EL RÍO. ACCESO DESDE EL CAUCE DEL ARROYO MARÍN</b>	

HRD •22 • ALMAYATE • LAS CRUZADILLAS

SITUACIÓN EN PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE



VISTA AÉREA



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO REDIAM 1.977



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO DIPUTACIÓN 2.011



HRD •22• ALMAYATE• LAS CRUZADILLAS

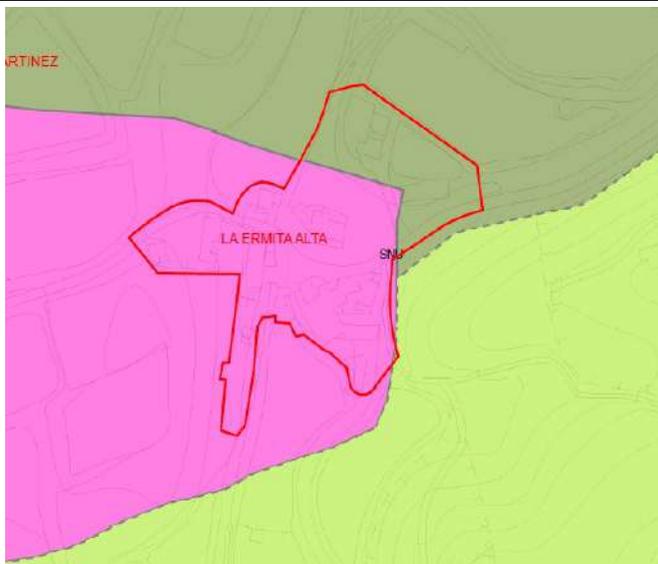




<b>UBICACIÓN CATASTRAL</b>	<b>POLÍGONO: 36</b>	
	<b>PARCELAS:233,041,042,234,038,039,157,046,452,032,033,034,035,036,163</b>	
<b>SUPERFICIE: 7412,29 M<sup>2</sup></b>	<b>NÚMERO DE VIVIENDAS (CATASTRO): 10</b>	<b>DENSIDAD: 7,41 VIV/HA</b>
<b>AFECCIONES LEGALES</b>	<b>CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: SNU DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARCIALMENTE EN AR (REGADÍO PLAN GUARO) ART. 372 , EN AR REGADÍO EXISTENTE Y/O MAYORITARIAMENTE DE REGADÍO ART. 372 DEL PGOU Y EN YAM (YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO) ART. 415 DEL PGOU.</b>	
	<b>AFECCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA AXARQUÍA: EN ZONA REGABLE DEL PLAN GUARO</b>	
	<b>LIMITACIONES SEGÚN LEGISLACIÓN SECTORIAL: SE ENCUENTRA AFECTADA POR LA VIA PECUARIA 7. VEREDA DEL CAMINO DE ALMAYATE A CUESTA DE GATOS. ESTA VIA SE SUPERPONE CON LA VIA SECUNDARIA CON MATRÍCULA 29094SM-5</b>	
<b>RIESGOS NATURALES</b>	<b>NO OBSERVADOS</b>	

HRD • 23 • ALMAYATE • LA ERMITA ALTA

SITUACIÓN EN PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE



VISTA AÉREA



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO REDIAM 1.977



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO DIPUTACIÓN 2.011







<b>UBICACIÓN CATASTRAL</b>	<b>POLÍGONO: 25</b>	<b>POLÍGONO: 36</b>
	<b>PARCELAS:9016,016,017,018,019,166,167,168,169,9021,011,012,014,015,170,9023,9029,9018</b>	<b>PARCELAS:9024,020,228,009,049,227</b>
<b>SUPERFICIE: 13649,58 M<sup>2</sup></b>	<b>NÚMERO DE VIVIENDAS (CATASTRO): 13</b>	<b>DENSIDAD: 9,52 VIV/HA</b>
<b>AFECCIONES LEGALES</b>	<b>CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: SNU DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARCIALMENTE EN AR REGADÍO EXISTENTE Y/O MAYORITARIAMENTE DE REGADÍO ART. 372 DEL PGOU Y EN YAM (YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO) ART. 415 DEL PGOU.</b>	
	<b>AFECCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA AXARQUÍA: EN ZONA REGABLE DEL PLAN GUARO</b>	
	<b>LIMITACIONES SEGÚN LEGISLACIÓN SECTORIAL: SE ENCUENTRA AFECTADA POR LA VIA PECUARIA 7. VEREDA DEL CAMINO DE ALMAYATE A CUESTA DE GATOS. ESTA VIA SE SUPERPONE CON LA VIA SECUNDARIA CON MATRÍCULA 29094SM-5</b>	
<b>RIESGOS NATURALES</b>	<b>NO OBSERVADOS</b>	

**HRD • 24 • ALMAYATE • EL CERRO DE LAS PIEDRAS**

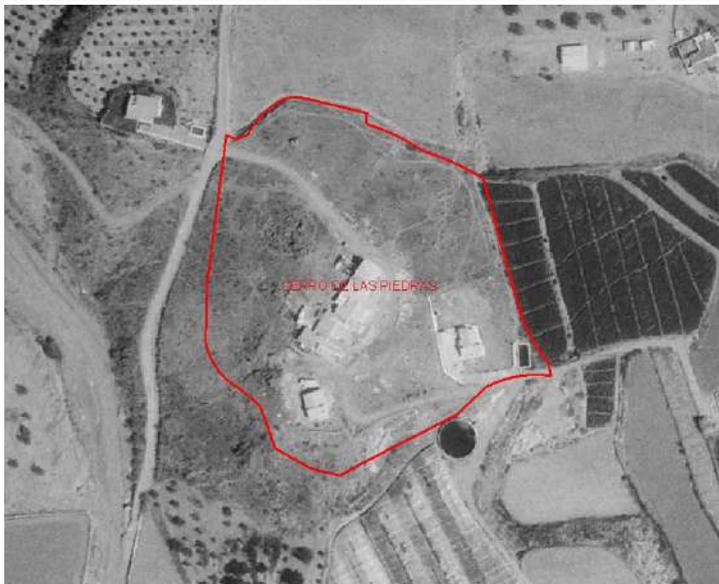
SITUACIÓN EN PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE



VISTA AÉREA



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO REDIAM 1.977



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO DIPUTACIÓN 2.011



HRD • 24 • ALMAYATE • EL CERRO DE LAS PIEDRAS

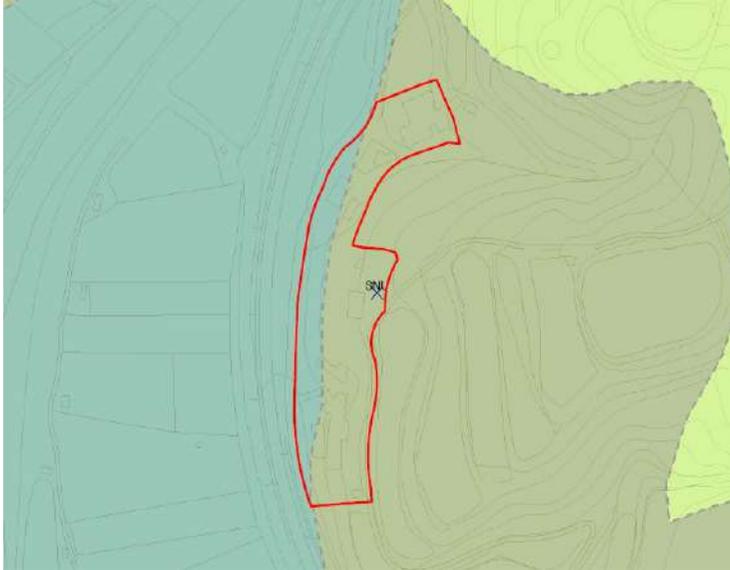




<b>UBICACIÓN CATASTRAL</b>	<b>POLÍGONO: 25</b>	
	<b>PARCELAS:18,002,003,004,006,024,025,026,027,029,030,034,035,022,033,949,17</b>	
<b>SUPERFICIE: 20044,20 M<sup>2</sup></b>	<b>NÚMERO DE VIVIENDAS (CATASTRO): 13</b>	<b>DENSIDAD: 6,48 VIV/HA</b>
<b>AFECCIONES LEGALES</b>	<b>CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: PARCIALMENTE SNU DE ESPECIAL PROTECCIÓN AR Y AG (PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y REGADÍO) ART. 372 Y 412 DEL PGOU Y TANGENCIALMENTE POR EL OESTE CALIFICADA COMO SISTEMA GENERAL VIARIO A-3 (ADSCRITO AL SUELO NO URBANIZABLE).</b>	
	<b>AFECCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA AXARQUÍA: SE ENCUENTRA INTEGRADO EN EL ÁMBITO DELIMITADO POR EL P.O.T.AX COMO ÁREA DE OPORTUNIDAD, DENOMINADO COMO ZONA DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA “VALLE DE NIZA” Y EN ZONA REGABLE DEL PLAN GUARO</b>	
	<b>LIMITACIONES SEGÚN LEGISLACIÓN SECTORIAL: LIMITA CON LA CARRETERA COMARCAL MA-3203 DESDE LA N-340 A CAJÍZ, POR TANTO, SE ENCUENTRA AFECTADA POR SUS PROTECCIONES.</b>	
<b>RIESGOS NATURALES</b>	<b>NO OBSERVADOS</b>	

HRD • 25 • TRAPICHE• CORTIJO LOS RECIOS

SITUACIÓN EN PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE



VISTA AÉREA



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO REDIAM 1.977



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO DIPUTACIÓN 2.011



HRD • 25 • TRAPICHE • CORTIJO LOS RECIOS





<b>UBICACIÓN CATASTRAL</b>	<b>POLÍGONO: 8</b>	
	<b>PARCELAS:47,015,016,017,018,019,020,021,48,014,034,8044,003,004,005,012,013,006,184,50</b>	
<b>SUPERFICIE: 11133,05 M<sup>2</sup></b>	<b>NÚMERO DE VIVIENDAS (CATASTRO): 17</b>	<b>DENSIDAD: 15,27 VIV/HA</b>
<b>AFECCIONES LEGALES</b>	<b>CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: PARCIALMENTE SNU DE ESPECIAL PROTECCIÓN AR Y AG (PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y REGADÍO) ART. 372 Y 412 DEL PGOU Y EN AR REGADÍO EXISTENTE Y/O MAYORITARIAMENTE DE REGADÍO ART. 372 DEL PGOU</b>	
	<b>AFECCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA AXARQUÍA: EN ZONA REGABLE DEL PLAN GUARO</b>	
	<b>LIMITACIONES SEGÚN LEGISLACIÓN SECTORIAL: SE ENCUENTRA JUNTO A LA CARRETERA A-7205 (AUTONÓMICA COMPLEMENTARIA) DE A-402 A VELEZ MÁLAGA POR VIÑUELA AFECTADA POR SUS LIMITACIONES.</b>	
<b>RIESGOS NATURALES</b>	<b>NO OBSERVADOS</b>	

HRD • 26 • TRAPICHE • CORTIJADA LOS CEBOLLANOS

SITUACIÓN EN PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE



VISTA AÉREA



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO REDIAM 1.977



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO DIPUTACIÓN 2.011



HRD • 26 • TRAPICHE • CORTIJADA LOS CEBOLLANOS



<b>UBICACIÓN CATASTRAL</b>	<b>POLÍGONO: 5</b>	<b>POLÍGONO: 3</b>
	<b>PARCELAS:286</b>	<b>PARCELAS:38,39,018,019,021,022,023,024,025,027 8720</b>
<b>SUPERFICIE: 4049,01 M<sup>2</sup></b>	<b>NÚMERO DE VIVIENDAS (CATASTRO): 12</b>	<b>DENSIDAD: 29,63 VIV/HA</b>
<b>AFECCIONES LEGALES</b>	<b>CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: FUNDAMENTALMENTE SNU DE ESPECIAL PROTECCIÓN EN AR REGADÍO EXISTENTE Y/O MAYORITARIAMENTE DE REGADÍO ART. 372 DEL PGOU Y LIGERAMENTE EN POTENCIALIDAD FORESTAL PF ART. 413 DEL PGOU</b>	
	<b>AFECCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA AXARQUÍA: EN ZONA REGABLE DEL PLAN GUARO ADEMÁS DE ENCONTRARSE EN CERCANÍA A ITINERARIO PAISAJÍSTICO.</b>	
	<b>LIMITACIONES SEGÚN LEGISLACIÓN SECTORIAL: NO OBSERVADAS</b>	
<b>RIESGOS NATURALES</b>	<b>NO OBSERVADOS</b>	

**HRD • 27 • TRAPICHE• LO PEPE RAMÓN Y LOS RAMONES**

SITUACIÓN EN PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE



VISTA AÉREA



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO REDIAM 1.977



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO DIPUTACIÓN 2.011



HRD • 27 • TRAPICHE • LO PEPE RAMÓN Y LOS RAMONES





<b>UBICACIÓN CATASTRAL</b>	<b>POLÍGONO: 6</b>	
	<b>PARCELAS:1,011,018,019,208,DS262</b>	
<b>SUPERFICIE: 4788,47 M<sup>2</sup></b>	<b>NÚMERO DE VIVIENDAS (CATASTRO): 9</b>	<b>DENSIDAD: 18,80 VIV/HA</b>
<b>AFECCIONES LEGALES</b>	<b>CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: PARCIALMENTE SNU DE ESPECIAL PROTECCIÓN AR Y AG (PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y REGADÍO) ART. 372 Y 412 DEL PGOU Y EN AR REGADÍO EXISTENTE Y/O MAYORITARIAMENTE DE REGADÍO ART. 372 DEL PGOU. ADEMÁS SE ENCUENTRA ATRAVESADO POR EL SISTEMA GENERAL VIARIO TRA-6 (ADSCRITO AL SUELO NO URBANIZABLE)</b>	
	<b>AFECCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA AXARQUÍA: EN ZONA REGABLE DEL PLAN GUARO Y AFECTADO PARCIALMENTE POR ZONA CAUTELARMENTE INUNDABLE DEFINIDA POR EL P.O.T.AX.</b>	
	<b>LIMITACIONES SEGÚN LEGISLACIÓN SECTORIAL: SE ENCUENTRA AFECTADO POR LA CARRETERA PROVINCIAL MA-3113 DE A-356 A BENAMARGOSA.</b>	
<b>RIESGOS NATURALES</b>	<b>NO OBSERVADOS</b>	

HRD • 28 • LOS PUERTAS • LOS BURGOS

SITUACIÓN EN PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE



VISTA AÉREA



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO REDIAM 1.977



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO DIPUTACIÓN 2.011



HRD • 28 • LOS PUERTAS • LOS BURGOS

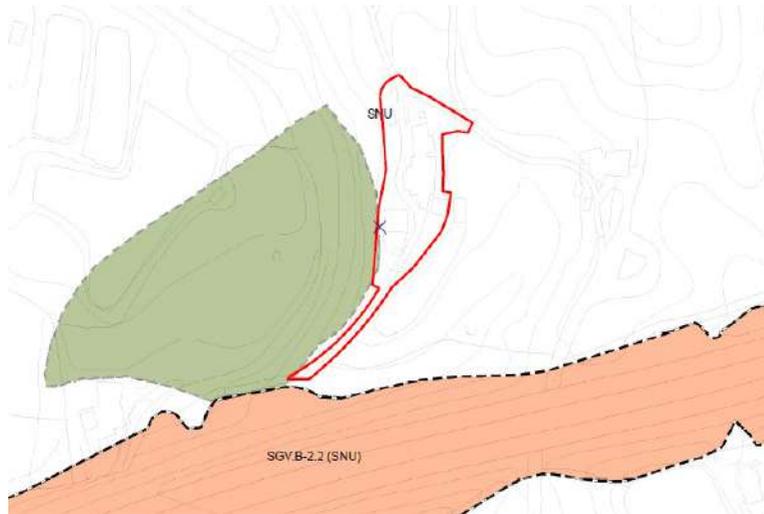




<b>UBICACIÓN CATASTRAL</b>	<b>POLÍGONO: 27</b>	
	<b>PARCELAS:44,43,001,002,003,004,005,006,007,008,009,010,2437,36,720,732,721,8025,23.</b>	
<b>SUPERFICIE: 7484,37 M<sup>2</sup></b>	<b>NÚMERO DE VIVIENDAS (CATASTRO): 10</b>	<b>DENSIDAD: 7,48 VIV/HA</b>
<b>AFECCIONES LEGALES</b>	<b>CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: SUELO NO URBANIZABLE DE CARÁCTER NATURAL O RURAL. ART. 373 DEL PGOU.</b>	
	<b>AFECCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA AXARQUÍA: SIN AFECCIÓN</b>	
	<b>LIMITACIONES SEGÚN LEGISLACIÓN SECTORIAL: NO OBSERVADAS</b>	
<b>RIESGOS NATURALES</b>	<b>NO OBSERVADOS</b>	

HRD • 29 • LOS PUERTAS • LOS PATARRA

SITUACIÓN EN PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE



VISTA AÉREA



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO REDIAM 1.977



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO DIPUTACIÓN 2.011



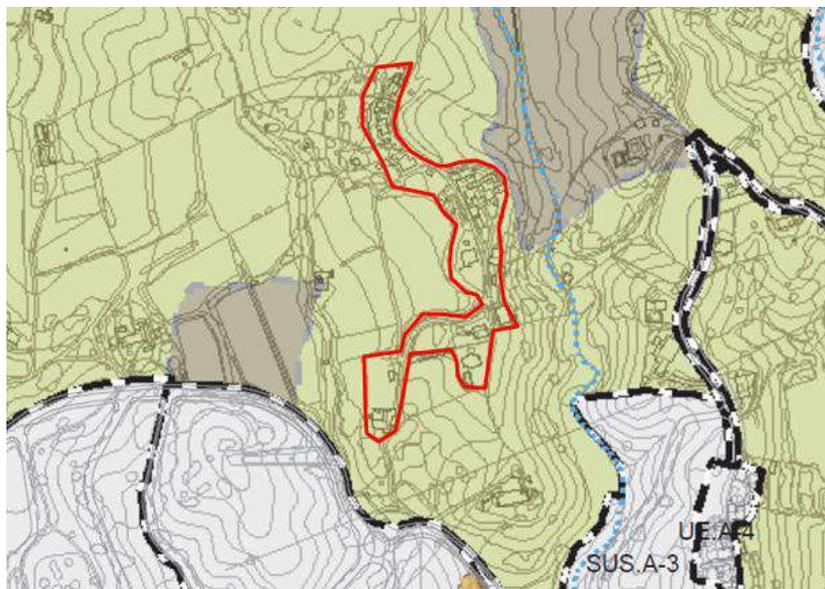




<b>UBICACIÓN CATASTRAL</b>	<b>POLÍGONO: 32</b>	
	<b>PARCELAS:242,243,240,001,002,003,004,005,006,007,008,021,025</b>	
<b>SUPERFICIE: 4164,06 M<sup>2</sup></b>	<b>NÚMERO DE VIVIENDAS (CATASTRO): 10</b>	<b>DENSIDAD: 4,16 VIV/HA</b>
<b>AFECCIONES LEGALES</b>	<b>CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: SNU DE CARÁCTER NATURAL O RURAL ART. 373 DEL PGOU Y TANGENCIALMENTE AR (REGADÍO EXISTENTE Y/O MAYORITARIAMENTE DE REGADÍO) ART. 372 DEL PGOU</b>	
	<b>AFECCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA AXARQUÍA: SIN AFECCIÓN</b>	
	<b>LIMITACIONES SEGÚN LEGISLACIÓN SECTORIAL: SE ENCUENTRA LIMITANDO POR EL SUR CON EL DOMINIO PÚBLICO DE CARRETERAS (A-7)</b>	
<b>RIESGOS NATURALES</b>	<b>NO OBSERVADOS</b>	

HRD • 30 • ALMAYATE • LOS CAMACHOS

SITUACIÓN EN PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE



VISTA AÉREA



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO REDIAM 1.977



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO DIPUTACIÓN 2.012





<b>UBICACIÓN CATASTRAL</b>	<b>POLÍGONO: 25</b>	
	<b>PARCELAS:307, 308, 309, 310, 311, 312, 317, 491, DS: 18, 291, 298, 303, 304, 306, 307, 309, 310, 314, 318, 328, 452, 497</b>	
<b>SUPERFICIE: 16.777 M<sup>2</sup></b>	<b>NÚMERO DE VIVIENDAS (CATASTRO): 15</b>	<b>DENSIDAD: 8,94 VIV/HA</b>
<b>AFECCIONES LEGALES</b>	<b>CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: SNU DE ESPECIAL PROTECCIÓN AR (REGADÍO EXISTENTE Y/O MAYORITARIAMENTE DE REGADÍO) ART. 372 DEL PGOU</b>	
	<b>AFECCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA AXARQUÍA: SIN AFECCIÓN SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ZONA REGABLE DEL PLAN GUARO</b>	
	<b>LIMITACIONES SEGÚN LEGISLACIÓN SECTORIAL: NO OBSERVADAS</b>	
<b>RIESGOS NATURALES</b>	<b>NO OBSERVADOS</b>	

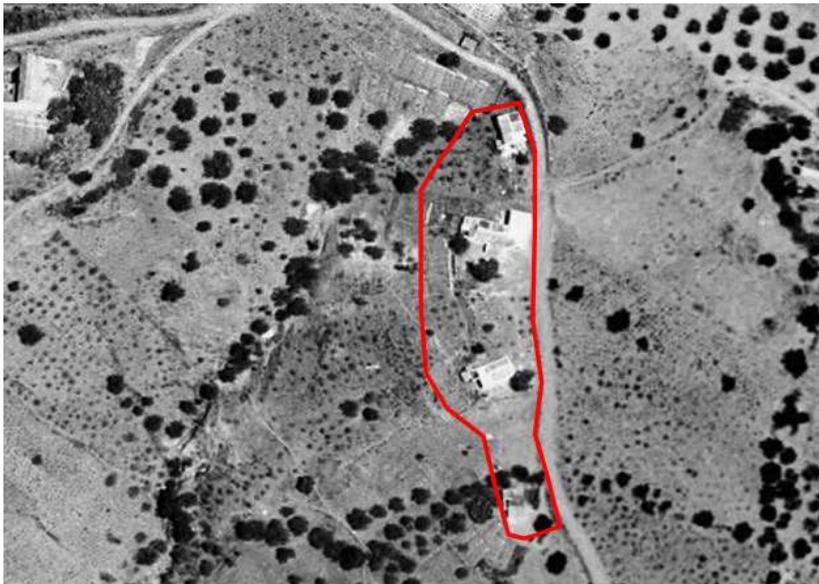
SITUACIÓN EN PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE



VISTA AÉREA



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO REDIAM 1.977



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO DIPUTACIÓN 2.012





<b>UBICACIÓN CATASTRAL</b>	<b>POLÍGONO: 4</b>	
	<b>PARCELAS: 392, 398,399, 400 y 401 DS: 9, 22, 24, 26, 28, 124, 125 y 126</b>	
<b>SUPERFICIE: 7.268 M<sup>2</sup></b>	<b>NÚMERO DE VIVIENDAS (CATASTRO): 8</b>	<b>DENSIDAD: 11 VIV/HA</b>
<b>AFECCIONES LEGALES</b>	<b>CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: SNU DE DISEMINADOS DEL PGOU</b>	
	<b>AFECCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA AXARQUÍA: SIN AFECCIÓN</b>	
	<b>LIMITACIONES SEGÚN LEGISLACIÓN SECTORIAL: NO OBSERVADAS</b>	
<b>RIESGOS NATURALES</b>	<b>NO OBSERVADOS</b>	

HRD • 32 • LA DEHESA-LAS CHOZAS • LAS CHOZAS

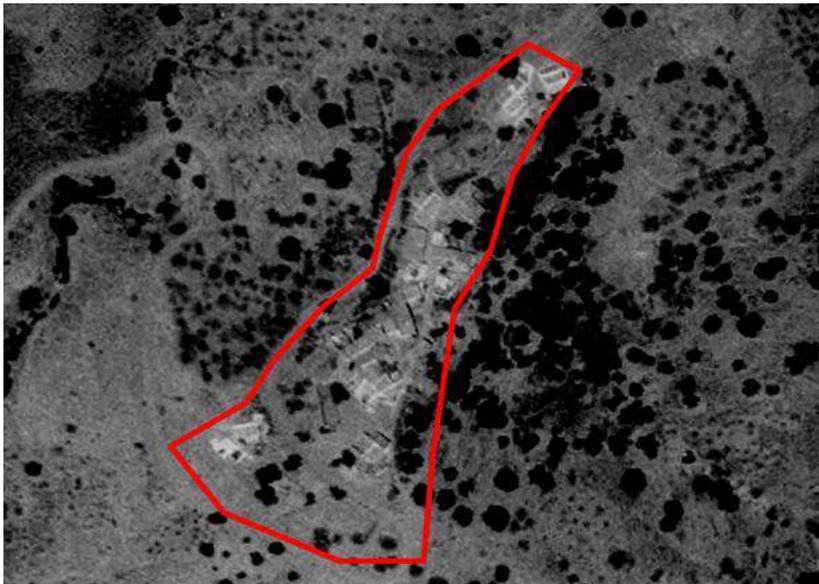
SITUACIÓN EN PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE



VISTA AÉREA



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO REDIAM 1.977



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE HRD SOBRE VUELO DIPUTACIÓN 2.012





<b>UBICACIÓN CATASTRAL</b>	<b>POLÍGONO: 3</b>	
	<b>PARCELAS: 1368, 1369, 1371 y 1374 DS: 9, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 33, 34, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48 y 52</b>	
<b>SUPERFICIE: 14.147 M<sup>2</sup></b>	<b>NÚMERO DE VIVIENDAS (CATASTRO): 24</b>	<b>DENSIDAD: 16,96 VIV/HA</b>
<b>AFECCIONES LEGALES</b>	<b>CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: SNU DE DISEMINADOS DEL PGOU</b>	
	<b>AFECCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA AXARQUÍA: SIN AFECCIÓN</b>	
	<b>LIMITACIONES SEGÚN LEGISLACIÓN SECTORIAL: NO OBSERVADAS</b>	
<b>RIESGOS NATURALES</b>	<b>NO OBSERVADOS</b>	